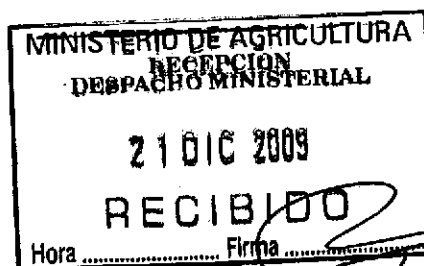


**INFORME FINAL DE LA COMISION
ESPECIAL PARA INVESTIGAR Y
ANALIZAR LOS SUCESOS DE BAGUA**

**AJUMAISH JUNIKCHAMU ATI
PARA QUE NUNCA MAS VUELVA A
SUCEDER**

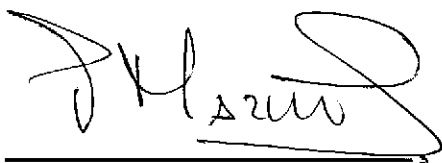


**INFORME FINAL DE LA COMISION
ESPECIAL PARA INVESTIGAR Y
ANALIZAR LOS SUCECOS DE
BAGUA**

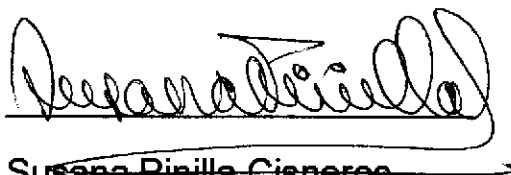
**Los suscribientes, miembros de la Comisión
Especial para Investigar y Analizar los
Sucesos de Bagua, nos ratificamos en el
presente informe final.**

Lima Diciembre 2009.

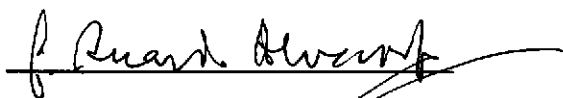
Jesús Manacés Valverde
Presidente de la Comisión Especial



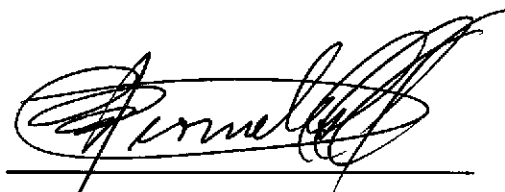
Pila Mazzetti Soler



Susana Pinilla Cisneros



Ricardo Álvarez Lobo



Manuel Bernales Alvarado

AJUMAISH JUNIKCHAMU ATI

PARA QUE NUNCA MAS VUELVA A SUCEDER

INTRODUCCION

- I. METODOLOGIA DEL TRABAJO DE LA COMISION**
- II. SITUACION DE LOS PUEBLOS AMAZONICOS EN EL CONTEXTO NACIONAL Y EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.**
- III. EL MUNDO MAWAJÚN WAMPIS**
- IV. NARRACION DE LOS SUCESOS DEL 5 JUNIO 2009**
 - 4.1 Cronología nacional y regional antes de la situación de Bagua.**
 - 4.2 Narración de los acontecimientos del 4 y 5 de junio en la Curva del Diablo, Estación 6, Bagua y Utcubamba.**
 - 4.3 Cronología post acontecimientos hasta la formación de la Comisión Especial**
- V. ANALISIS Y ESCLARECIMIENTO**
- VI. RECOMENDACIONES**

INTRODUCCIÓN

La Comisión Especial para investigar y analizar los sucesos de Bagua, fue creada mediante Resolución Ministerial N° 0664-2009-AG el 7 de setiembre del presente año, en cumplimiento de un acuerdo unánime del Grupo Nacional de Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Amazónicos, también conocido como Grupo de Diálogo. Dicho grupo es integrado por representantes de las comunidades indígenas de la Amazonía a través de organizaciones nacionales tales como la Asociación Inter-étnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSEP) y la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP) además de otras organizaciones regionales indígenas. Asimismo, forman parte nueve (9) ministros (o funcionarios que ellos designen) de los sectores Agricultura, Ambiente, Energía y Minas, Mujer y Desarrollo Social, Salud, Educación, Transportes y Comunicaciones, Vivienda, Construcción y Saneamiento y Justicia en representación del Gobierno Central y por once Presidentes de Gobiernos Regionales Amazónicos, (o con parte importante de su territorio en la Amazonía) tales como Loreto, Ucayali, Amazonas, San Martín, Madre de Dios, Cusco, Huánuco, Pasco, Junín, Ayacucho y Cajamarca. El Ministro de Agricultura preside el Grupo Nacional de Diálogo según acuerdo tripartito unánime de fecha 22 de junio del 2009.

De acuerdo a su mandato y misión, la Mesa de Diálogo Número Uno (1), presidida por el delegado de los pueblos indígenas, Sr. Carlos Navas e integrada tripartitamente, hizo una propuesta unánime al Grupo Nacional de Diálogo para la integración de la Comisión Especial en su sesión del día 8 de julio del 2009. Las personas nominadas fueron:

- Propuesto por el Concilio Nacional Evangélico del Perú: Alfonso Wieland Iturrizaga.
- Propuesta por la Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS) Religiosa Mari Carmen Gómez Calleja.
- Propuestos por el CONAP: Ricardo Cuenca Pareja, Carlos Navas del Águila, Pilar Mazzetti Soler, Jorge Bruce.
- Propuesto por el Gobierno Regional de Amazonas: Párroco Juan Rimachi Montoya.
- Propuesta del Coordinador del Consejo Interregional Amazónico (CIAM): Manuel Bernales Alvarado.

En la plenaria del Grupo Nacional de Diálogo, finalmente luego de un arduo debate, se eligieron por unanimidad a las siguientes personas:

- Por las comunidades nativas: Pilar Mazzetti Soler, Carmen Gómez Calleja y Jesús Manacés Valverde.
- Por el Ejecutivo: Ricardo Álvarez Lobo, Susana Pinilla Cisneros y Walter Gutiérrez Camacho.
- Por los Gobiernos regionales: Manuel Bernales Alvarado.

La Comisión Especial valora la composición multidisciplinaria, multiétnica y de variada experiencia previa, especialmente la participación entre sus miembros de un indígena awajún que aporta su cosmovisión, tal es así que por unanimidad se le elige como su Presidente.

La Comisión Especial para investigar y analizar los sucesos de Bagua se formalizó con la Resolución Ministerial N°0664-2009-AG, la que tenía por objeto: "determinar las causas y consecuencias de orden socio-cultural, económicos, políticos y religiosos, que dieron origen a los sucesos del 5 de junio de 2009, en la provincia de Bagua, con fines de reconciliación, conforme lo acordado en la sesión de fecha 2 de setiembre del año en curso del Grupo Nacional de Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Amazónicos." Esta Comisión decidió tomar en cuenta los principios de verdad, justicia y equidad para la investigación, independencia e imparcialidad en el trabajo, y de objetividad y exhaustividad recomendados por la mesa uno y el relator de las Naciones Unidas. Asimismo, concordamos que el informe final debía contener, de acuerdo a las sugerencia de la mesa uno, la narración de los hechos ocurridos, las motivaciones de los mismos, cómo y porqué ocurrieron, las consecuencias que acarrearón y las recomendaciones para el Estado y la Sociedad para que los hechos no se repitan.

A partir de lo anteriormente mencionado y de los aportes de los comisionados, se decidió estructurar el presente informe en cinco (5) capítulos: Metodología de trabajo, Situación de los pueblos amazónicos en el contexto nacional y en el departamento de Bagua, Narración de los sucesos del 5 de junio de 2009, Análisis y esclarecimiento, y finalmente las Recomendaciones.

El primer capítulo sobre la Metodología de Trabajo de la Comisión, da cuenta de los acuerdos internos tomados para la realización del trabajo, la agenda del mismo y un breve resumen de las visitas de campo y las entrevistas realizadas.

El segundo capítulo sobre los Pueblos Amazónicos en el contexto nacional y en el departamento de Amazonas expone la situación socio-cultural, económica, política y religiosa de los pueblos amazónicos en el contexto nacional y en especial en la zona donde se produjeron los sucesos materia de la investigación.

El tercer capítulo se explica el mundo awajún wampis, desde sus mitos fundadores, los valores que organizan la interacción social, las obligaciones según género y su organización social

El cuarto expone la narración de los sucesos del 5 de junio de 2009 desarrollando la cronología de los hechos y específicamente lo sucedido los días 4 y 5 de junio en los principales escenarios de los sucesos: Curva del diablo, Estación 6, Bagua y Utcubamba, en base a la información primaria de los testimonios de testigos, tanto de la población local e indígena, fuerzas policiales, autoridades locales, regionales y nacionales, así como a la información secundaria de documentos especializados recogidos.

El quinto capítulo contempla el análisis y el esclarecimiento de los niveles de participación de los diferentes actores, aplicando de los principios de verdad, justicia e independencia.

En el capítulo sexto se proponen las recomendaciones de corto y mediano plazo para que se superen los factores que causaron los sucesos luctuosos y para construir la reconciliación, en base a la asunción de responsabilidades de los principales actores

La Comisión Especial deja de manifiesto que las solicitudes de información oficial y oficiosa, han sido atendidas de manera oportuna y sin dificultades por instituciones del estado y civiles requeridas. Igualmente, agradecemos la información espontáneamente proporcionada. Agradecemos el apoyo recibido, especialmente de personas e instituciones que no tenían la obligación legal, política o administrativa de darlo, sino que lo han hecho por responsabilidad.

La Comisión Especial considera que esta es una gran oportunidad para visibilizar la Amazonía peruana ante las ciudadanas y ciudadanos del país, especialmente las condiciones de vida en que se desenvuelven nuestros hermanos peruanos indígenas. Igualmente, es la oportunidad para que nuestras autoridades de todo nivel conozcan, reflexionen y se comprometan a poner en lugar prioritario de sus agendas, la cohesión económica, social y cultural de nuestras poblaciones para que hechos de esta naturaleza no se vuelvan a repetir nunca más.

El tiempo asignado a nuestra labor ha sido bastante limitado para la cantidad de trabajo y el nivel de profundidad requerido para llegar a la verdad de los hechos, pero los comisionados han redoblado esfuerzos para poder cumplir con la responsabilidad asignada por las organizaciones amazónicas, el gobierno y la sociedad en su conjunto. Estamos seguros que hay mucho más por profundizar y nuevas preguntas que surgen sobre la Amazonía peruana y sus ciudadanos. Esperamos que los mecanismos de continuidad de diálogo y seguimiento a implementar, cumplan también este rol.

La Comisión Especial manifiesta su profundo agradecimiento a la población civil indígena, awajún, wampis y mestiza; las autoridades policiales y militares, autoridades públicas de diferentes niveles y entidades privadas entrevistadas, que de buena fe nos han brindado su testimonio y hospitalidad, sin lo cual hubiese sido imposible nuestra labor.

La Comisión Especial manifiesta su reconocimiento a las organizaciones amazónicas y al gobierno que nos dieron su confianza, eligiéndonos para conformar esta comisión. El encargo ha sido exigente, sobretudo, por el corto plazo para realizar la labor. Sin embargo, los miembros han puesto toda su dedicación y esmero profesional y ético para cumplir con el encargo; que lo tomamos como una responsabilidad ciudadana.

Finalmente, luego de compartir el dolor y sufrimiento de los familiares de los deudos y de los heridos; realizamos esta contribución para que hechos similares **NUNCA MÁS VUELVAN A SUCEDER.**

I. METODOLOGIA DEL TRABAJO DE LA COMISION

La Comisión Especial se instaló en fecha 7 de setiembre en la sala de reuniones del Ministro de Agricultura. Luego, en la reunión del 14 de setiembre, se eligió a su Presidente, recayendo la responsabilidad por unanimidad en Jesús Manacés Valverde, miembro de la etnia awajún y a la Dra. Pilar Mazzetti se le confió trabajar en apoyo directo del Presidente de la Comisión. Posteriormente, de una terna de candidatos, se seleccionó a la abogada Jessie Trevejo como Secretaria Técnica.

Los comisionados empezaron elaborando un plan de trabajo con una agenda estructurada y una división del trabajo de acuerdo a especialidades.

Se examinó los antecedentes, razón de ser, objetivos y alcances de su mandato legal, ético y político. Se adoptaron algunos criterios básicos de actuación ante la serie de informaciones que distorsionaban los hechos así como las diferentes versiones sobre el número de víctimas fatales.

Es así que los miembros de la Comisión adoptaron los siguientes criterios de trabajo:

- Informarse desde fuentes confiables, cruzando y analizado información, para poder llegar a establecer la verdad de los hechos de sangre, que a la vista tienen diversa valoración: de un lado se les magnifica y de otro se les quiere minimizar, ya que es imposible ignorarlos.
- Acordar que ningún comisionado se incorpora en representación de intereses sectoriales o corporativos. Nadie participa de la Comisión bajo mandato imperativo. Se participa como equipo de trabajo si bien cada uno ha sido nominado por alguna institución.
- Establecer la independencia, veracidad y pluralismo como valores y criterios asumidos por unanimidad para realizar la tarea encomendada. El informe debe orientarse hacia la reconciliación, vale decir, no cultivar la violencia o hacerla aceptable según de donde venga, sino propender a una cultura de paz y de ciudadanía democrática.
- Aportar criterios y elementos de juicio fundamentados para que hechos sangrientos como los de Bagua nunca más se vuelvan a repetir, propiciando la reconciliación entre los diversos actores implicados.
- No asumir facultades jurisdiccionales o interferir en la investigación de los hechos, que son de estricta competencia de los órganos de Estado tales como el Ministerio Público y el Poder Judicial, quienes determinarán las responsabilidades correspondientes a nivel civil, penal o administrativo.
- La Comisión Especial, to mando conocimiento de varias necesidades expresadas por los entrevistados luego de los viajes de campo y tomando contacto con los heridos y deudos de ambas partes, asumió

por unanimidad que debía prestar atención inmediata a las necesidades de asistencia pronta y suficiente a personas heridas, deudos, detenidos y encausados con criterio de justicia y equidad; apelando a las instancias correspondientes a la prestación de servicios de salud y/o de defensa legal.

La Comisión Especial inició su trabajo con la siguiente agenda:

1. Recopilar información secundaria, para tales efectos se elaboró un archivo de documentación proveniente de diversas fuentes, principalmente civiles, así como de diversas instituciones públicas.
2. Dos (2) visitas de campo para recopilar información de fuente primaria.
 - a. El primer viaje se realizó del 9 al 14 de octubre de 2009, llegando a los siguientes lugares:
 - i. Las comunidades del Río Santiago visitando las ciudades de Puerto Galilea, La Poza.
 - ii. Sobre el río Nieva, la ciudad de Santa María de Nieva.
 - iii. En el distrito de Chiriaco, Provincia de Bagua: Estación 6 – Kusú Grande, Imacita, Chiriaco, Bagua.
 - iv. En la Provincia de Utcubamba: Utcubamba, El Milagro, El Reposo, Siempre Viva y Curva del Diablo.
 - v. Chachapoyas, capital del Departamento de Amazonas.
 - b. El segundo viaje se realizó del 26 al 30 de noviembre de 2009 visitando las comunidades del Río Cenepa: Huampami y Mamayaqué, del Distrito del Cenepa de la provincia de Condorcanqui.
 - c. Con estos dos viajes se cumplió con el recorrido de la zona territorial que alberga a la población indígena, que participó y/o fue afectada por los sucesos de Bagua.
3. Reuniones con informantes clave, para lo cual se elaboró una guía de preguntas y acopio de información:
 - a. Comunidades indígenas donde se encontraba la población y los apus, en un aproximado de ciento cincuenta (150), que participaron en los sucesos materia de investigación.
 - b. Reuniones con el Gobierno Regional de Amazonas.
 - c. Gobiernos Provinciales y Distritales.
 - d. Gobernadores.
 - e. Fiscal Superior de Amazonas, Fiscal de Utcubamba, Fiscal de Bagua.
 - f. Corte Superior de Amazonas.
 - g. Comando de la Sexta División de Selva del Ejército Peruano con sede en Bagua.
 - h. Policía Nacional (a nivel local, del comando regional y nacional).

- i. Autoridades y representantes de la Iglesia local así como de sus agentes evangelizadores o de apoyo al desarrollo.
- j. Detenidos por los sucesos del 5 de junio en el Penal de Huancas.
- k. Prensa de cada una de las localidades.
- l. Grupos de población civil interesados en entrevistarse con la Comisión:
 - Imacita: 45 participantes
 - Utcubamba: 50 participantes
 - Santa María de Nieva –Velasco Alvarado: 31 participantes
 - Puerto Galilea – La Poza, Cuenca del Rio Santiago: 107 participantes

En las múltiples reuniones de grupo y entrevistas individuales reservadas, se tomó nota por escrito de los testimonios y cuando lo permitieron los asistentes, estos fueron grabados, respetando el principio de confidencialidad en todos los casos, tanto con población civil y apus como con las autoridades de los diversos sectores que gentilmente prestaron su colaboración a la Comisión. Se respetó el pedido de los entrevistados que solicitaron uso exclusivo de su testimonio para la Comisión, sin aparición de sus nombres.

La Comisión se reunió con las siguientes instituciones y autoridades en Lima:

1. Organizaciones amazónicas:
 - AIDSESP
 - CONAP
 - Otras mesas de diálogo.
 - Dirigentes amazónicos.
2. Ejecutivo:
 - Ministro de Agricultura, Ingeniero Adolfo De Córdova.
 - Ministro del Ambiente, Dr. Antonio Brack Egg.
 - Ministro del Interior, General (r) PNP Octavio Salazar.
 - Ex Ministra del Interior, Congresista Mercedes Cabanillas.
 - Deudos de la Policía Nacional.
 - Oficiales y suboficiales DINOES que participaron en el desalojo.
 - Primer Ministro Congresista Javier Velásquez Quesquén.
3. Otros organismos:
 - Defensoría del Pueblo: dos reuniones de trabajo.

II SITUACION DE LOS PUEBLOS AMAZONICOS EN EL CONTEXTO NACIONAL Y EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Para analizar los hechos de Bagua es necesario entender la situación de los pueblos amazónicos en el contexto nacional. Las fuentes de información son todas oficiales: Censo 2007 del INEI y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Características del territorio:

La Amazonía representa el territorio más amplio del Perú, habitada por poblaciones principalmente indígenas pertenecientes a múltiples etnias, con sus propias culturas e idiomas. La Amazonía ocupa el 58.8% del territorio nacional con 755,651.6 de km² y está comprendida en la totalidad o parte de los departamentos de Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali. Tiene una población de 3 millones 745 mil personas, lo que representa el 13.7% de la población total y una densidad poblacional promedio de 0.2 habitantes por Km².

El departamento de Amazonas tiene una extensión de territorio de 39,249.13 km², con una población de 375,993 habitantes, es decir, un promedio de 9.6 habitantes por km².

La Provincia de Condorcanqui, donde habitan principalmente las comunidades indígenas, tiene 17,865.39km² con una población de 43,311 lo que significa una densidad población de 2.4 habitantes por km². La provincia de Bagua, donde se produjeron los hechos materia de este trabajo, tiene una extensión de territorio de 5,745.72 km² y una población de 71,757 habitantes con una densidad de 12.5 habitantes por km².

Características de los diversos grupos étnicos:

La población indígena, según el último Censo, es de 332, 975 personas en toda la Amazonía, que se organizan en 1,786 comunidades que pertenecen a 51 distintos grupos étnicos. Los grupos étnicos más numerosos son los Arahauaca, con el 38.6% y los Jibaro con el 24% del total. Del total de población que vive en la región natural selva, unas 4'115,000 personas; la población indígena representa el 8.1%. Los departamentos que tienen una mayor presencia en términos absolutos de población indígena son Loreto (105,900; el 31.8% del total de la población indígena), Junín (73,637; el 22.1%) y Amazonas (52,153; 15.7%)

El 19.4% de la población indígena es analfabeta, siendo las mujeres donde se manifiesta con mayor intensidad (28.1%). Se tienen una población 182,666 de 14 años a más (54.7% del total de la población indígena) que son parte de la Población Económicamente Activa. De ellos, el 97.1% están ocupados. La agricultura, ganadería, caza y silvicultura es la principal actividad económica (82.4% se están en esta categoría).

Los indígenas del Norte (Departamentos de Amazonas y Loreto) son miembros del grupo o familia lingüística Jíbaros, con dos grandes grupos étnicos, los Awajún y los Wampis en Amazonas, y en Loreto los Cocama Cocamilla. Ellos han participado en la defensa del territorio nacional como en el conflicto con Ecuador.

Las poblaciones indígenas del centro, (Ucayali, Huánuco, Junín,) pertenecen a las familias lingüísticas Arawaq con las etnias Ashanincas, Matsiguengas, Yine; y a la familia lingüística Pano con las etnias Shipibo, Amahuaca, Yaminahua, Cunibo-cocama cocamilla. Los indígenas de la Selva Central han tenido un rol también importante en el conflicto interno contra Sendero Luminoso.

Entre Cusco y Ucayali se asientan los grupos étnicos Nahua, Kogapakori, Nanti, Cakinti, Murunahua, Piromashco llamados "en aislamiento voluntario". En la zona sur (Madre de Dios) tenemos poblaciones indígenas miembros de las familias lingüísticas Amarakaire, familia Esheja (Huarayo).

Entre la Amazonía Norte, Centro y Sur, existen rasgos culturales comunes en términos de usos y costumbres, valores y estilos de vida, pero a su vez diferencias y particularidades. Esta diversidad enriquece al mundo amazónico y al país. Un elemento común trascendente es el profundo conocimiento de la naturaleza y la convivencia con los recursos naturales, ya que son su principal fuente de subsistencia. Practican la agricultura familiar, la pesca, la caza, la recolección y el uso de las plantas locales (medicinal, textil, etc.).

Características socio económicas del Departamento de Amazonas:

El departamento de Amazonas tiene un 15.8% del total de su población que son indígenas. En el departamento se tiene una población en condiciones de pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) de 214,140 personas con al menos una NBI, lo que significa 57.6% de la población total. 107,559 habitantes tienen dos o más NBIs insatisfechas, lo que representa 28.9% de la población (Ver cuadro No. 1).

Cuadro N° 1

**Hogares por número de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)
Departamento de Amazonas**

Población	Nº	%
Con al menos una NBI	214,140	57.6
Con 2 o más NBI	107,559	28.9
Con una NBI	106,581	28.7
Con dos NBI	70,997	19.1
Con tres NBI	29,209	7.9
Con cuatro NBI	6,506	1.7
Con cinco NBI	847	0.2

Tomado de: INEI

En términos educativos, el departamento tiene 8,743 personas sin ningún nivel de educación; 60,264 con educación primaria, 33,135 con educación secundaria, 12,144 con educación superior no universitaria y 7,900 con educación superior universitaria.

En términos de salud pública el departamento cuenta con 5 hospitales, 51 centros de salud, 367 puestos de salud, 153 médicos, 124 enfermeras, 31 odontólogos, 139 obstetrices y 6 psicólogos.

La Provincia de Condorcanqui cuenta con 1 hospital, 4 centros de salud, 56 puestos de salud, 6 médicos, 6 enfermeras, 1 odontólogo, 13 obstetrices.

La provincia de Bagua cuenta con 1 hospital, 11 centros de salud y 66 puestos de salud, con 15 médicos, 18 enfermeras, 2 odontólogos, 9 obstetrices y 2 psicólogos. El personal de salud y educación se encuentra mayormente concentrado en las ciudades y centros con mayor población, dejando los lugares más alejados y con poca densidad poblacional, con comunidades indígenas sin atención o con atención muy limitada o itinerante. Estos datos corresponden a los registros del INEI.

En términos de acceso a la vivienda digna en el Departamento de Amazonas, existen 26, 717 viviendas con agua y desagüe, 23.7% de la totalidad y 43,162 viviendas cuentan con electricidad, es decir el 38.3% de la totalidad de viviendas del departamento. En la provincia de Condorcanqui de un total de 10,120 viviendas, 292 cuentan con agua y desagüe 2.9% de la totalidad y 826 viviendas cuentan con electricidad, 8.2% de la totalidad. En la provincia de Bagua de un total de 19,604 viviendas 6,433 cuentan con agua y desagüe, es decir 32.8% y 8,610 con electricidad es decir 43.9% de la totalidad. Ver cuadro No. 2.

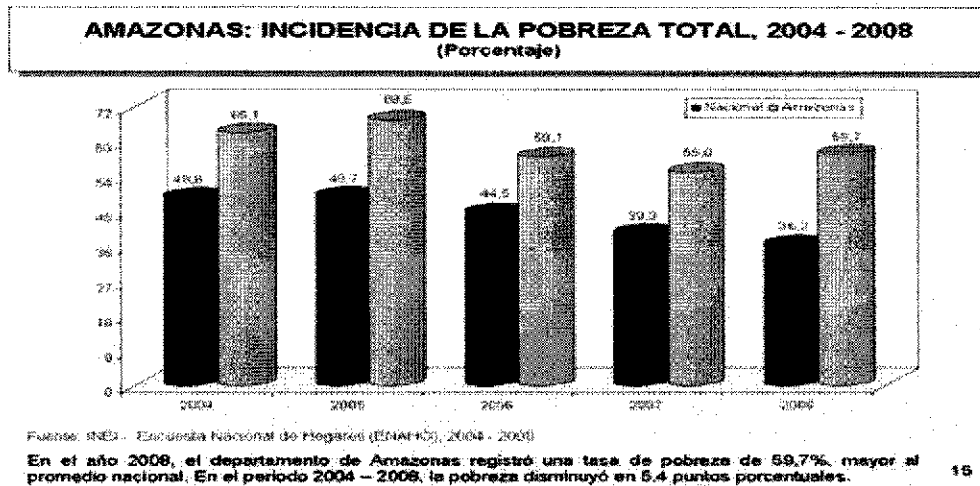
Cuadro N° 2
Acceso a Viviendas Dignas
Departamento de Amazonas, Provincias de Condorcanqui y Bagua

Departamento	Total Viviendas	Agua	%	Desagüe	%	Electricidad	%
Amazonas	112,680	26,717	23.7	20,720	18.4	43,162	38.3
Provincia Condorcanqui	10,120	292	2.9	122	1.2	826	8.2
Provincia de Bagua	19,604	6,433	32.8	4,277	21.8	8,610	43.9

Tomado de: INEI

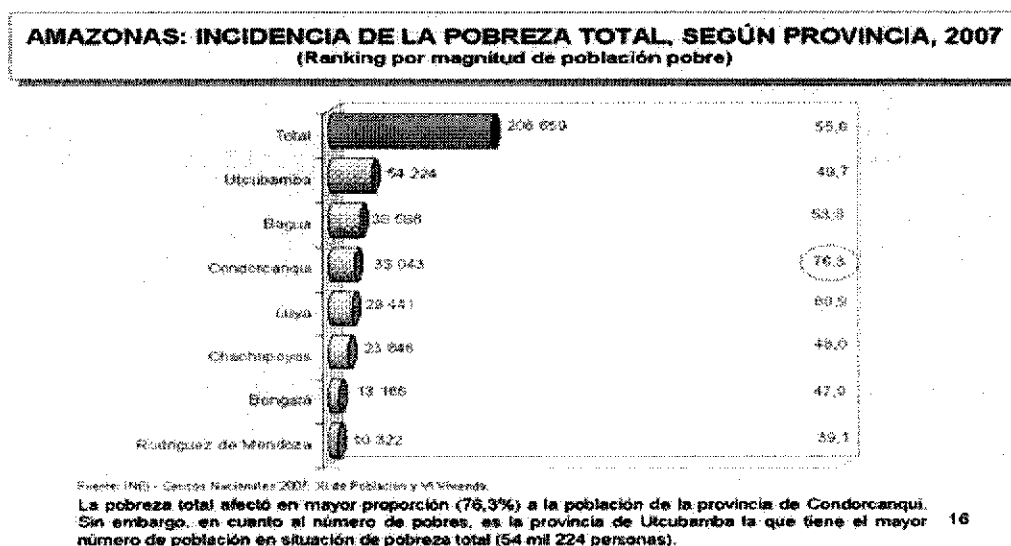
El índice de pobreza total por ingresos en este departamento (cifras del 2008) es de 59.7%. Constatamos que este índice ha ido disminuyendo desde el año 2005 que se encontraba en 69.6% tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico. Sin embargo, preocupa que la tendencia descendente de la pobreza muestre una alteración en el año 2008, ya que sube de 55% en el 2007 al 59.7% en el 2008.

Gráfico N° 1



Analizando los niveles de pobreza por provincias del departamento de Amazonas, podemos apreciar que el mayor porcentaje se encuentra en la Provincia de Condorcanqui con el 76.3%, lo que significa 33,043 personas en condiciones de pobreza. Sin embargo, la Provincia de Utcubamba, es la que tiene mayor número de población en condiciones de pobreza en términos absolutos con 54,224 personas que significa el 49.7% de su población total, como se puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 2



El departamento de Amazonas tiene un nivel de desnutrición global de 26.4%.

La ausencia histórica del Estado en esta parte del territorio nacional, aunada a la dispersión de la población de las comunidades, como se ha podido verificar en las cifras anteriores; ha determinado que las poblaciones de la zona tengan

muy precarias condiciones de vida con escasa infraestructura de servicios básicos.

Podemos concluir que las poblaciones de las comunidades indígenas amazónicas se encuentran mayoritariamente en condiciones de pobreza medida tanto por ingreso y por necesidades básicas insatisfechas. Otro indicador es el nivel de desnutrición. Urge revertir esta situación.

Para ello el Gobierno ha incluido a ciertos distritos del Departamento de Amazonas dentro de la estrategia JUNTOS

Cuadro N° 3 TRANSFERENCIA DIRECTA A HOGARES BENEFICIARIOS JUNTOS EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS POR D

Provincia	Distrito	Año 2007*	Año 2008	A Noviembre 2009	Total de Inversión Social Julio 2007 - Noviembre 2009
Chachapoyas	Chuquibamba	55,689	259,162	270,024	584,875
Bagua	Imaza	80,729	2,189,761	2,532,235	4,802,725
Condorcanqui	Nieva	87,840	1,796,211	1,913,994	3,798,046
	El Cenepa	28,045	1,239,733	1,185,821	2,453,599
	Rio Santiago	13,722	1,162,225	1,286,053	2,472,000
Luya	Cocabamba	58,594	186,961	157,689	403,244
	Pisquiza	185,096	769,075	754,604	1,708,775
	Providencia	49,179	196,074	181,017	426,270
	San Jeronimo	30,048	93,931	108,530	232,509
	SN J. d ela Lopecancha	11,919	57,981	63,376	133,276
	Santa Catalina	48,477	204,686	202,543	455,706
Rodriguez Mendoza	Vista Alegre	29,046	125,275	122,146	276,468
TOTAL		678,384	8,281,077	8,788,033	17,747,494

Fuente: Programa Juntos

La escasa presencia del Estado se está tratando de corregir mediante el proceso de descentralización, que ha aumentado de manera significativa los presupuestos regionales, provinciales y distritales de inversión pública (como veremos más adelante). Sin embargo, esta mayor asignación de presupuestaria no está llegando a las poblaciones de las comunidades indígenas ni están mejorando sus condiciones de vida.

Características Económicas del Departamento de Amazonas

El Departamento de Amazonas representa menos del 1% del Producto Bruto Interno del Perú. Sus actividades económicas más importantes son la Agricultura y los Servicios. La agricultura del departamento de Amazonas ha incrementado su presencia en el PBI Agrícola Nacional pasando del 3.59% al 4.46% en la década que va de 1998-2007. En cambio, la presencia de los Servicios se mantiene casi inalterada como se observa en el Cuadro N°3.

Cuadro N° 4
Importancia del Departamento de Amazonas en la Economía Nacional

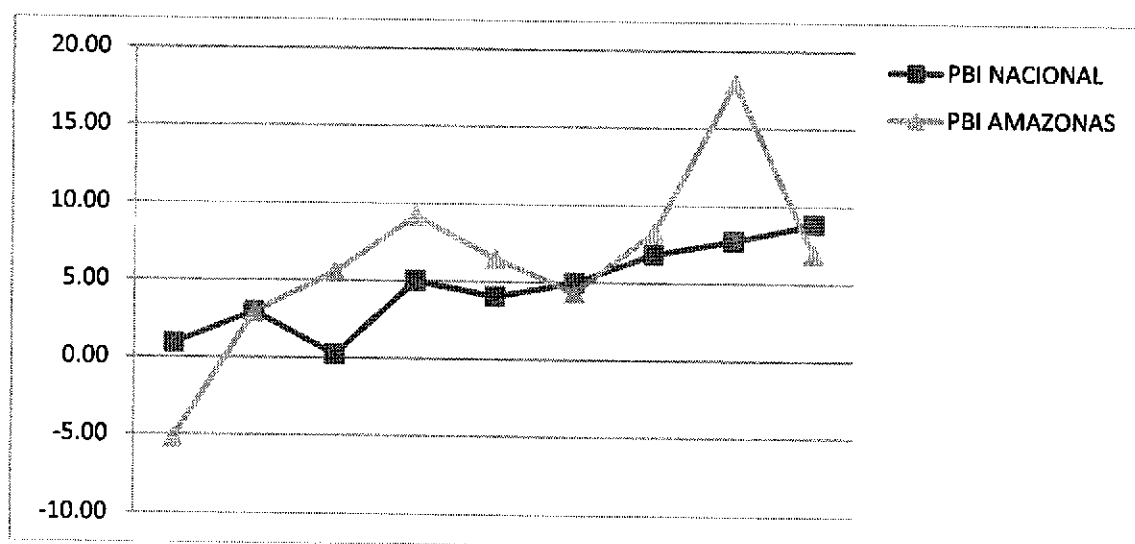
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
% del PBI Nacional	0.858	0.806	0.806	0.849	0.883	0.904	0.898	0.910	0.996	0.978
% del PBI Nacional Agrícola	3.598	3.287	3.346	3.575	3.736	3.815	4.058	4.234	4.689	4.460
% del PBI Nacional de Servicios	0.711	0.684	0.696	0.726	0.756	0.780	0.769	0.784	0.837	0.808

Fuente: INEI, elaboración propia

Las principales actividades agrícolas se concentran en cultivos de yuca, plátano y maíz de pequeña escala, para el auto-consumo. Es sabido que las familias de las comunidades deben rotar sus tierras de cultivo, cada dos años, por la acidez y el empobrecimiento de las mismas, dificultando procesos de crecimiento productivo y económico que genere ingresos y empleos permanentes a las poblaciones locales. La principal fuente de provisión de alimentos de las medianas y grandes ciudades del departamento proviene de las zonas de sierra y costa aledañas.

En cuanto a la dinámica económica del departamento, la evolución del PBI es más volátil en el Departamento de Amazonas que el PBI nacional. Es decir, cuando se tiene una tendencia de crecimiento, la dinámica económica del departamento es superior al promedio nacional. Por otro lado, cuando la economía nacional reduce su crecimiento, este efecto se hace sentir más fuerte en la economía del departamento; como se parecía en el siguiente gráfico.

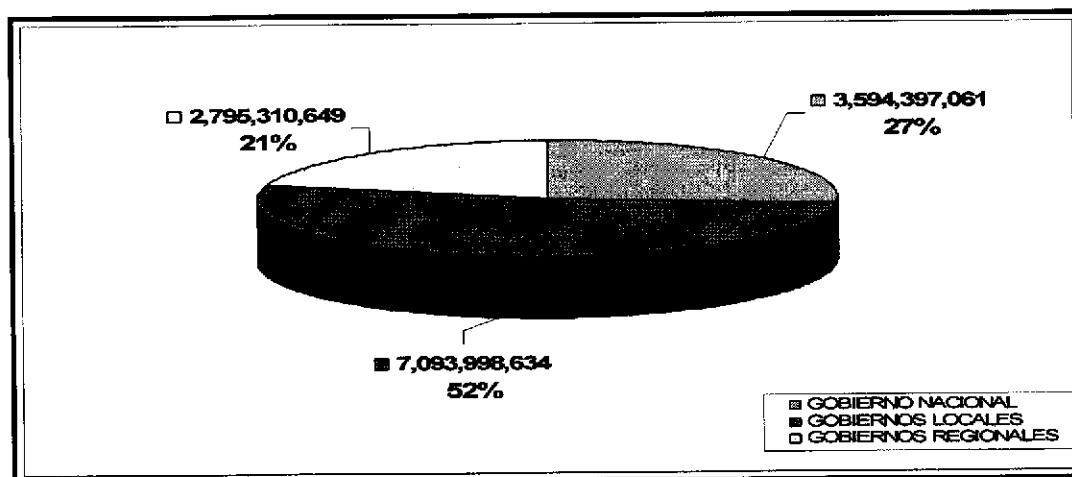
Gráfico N° 3
Crecimiento anual del PBI nacional y del PBI del Departamento de Amazonas en el periodo 1999-2007



Inversión pública en Amazonas:

El Tesoro Público ha transferido recursos para inversión en las regiones, provincias y distritos de manera significativa en los últimos años como parte del proceso de descentralización. En la actualidad, el 73 % de los recursos de inversión pública han sido transferidos a los gobiernos regionales y locales (tanto provinciales como distritales), como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 4
Recursos de Inversión Pública del 2008



Fuente: MEF/Elaboración propia

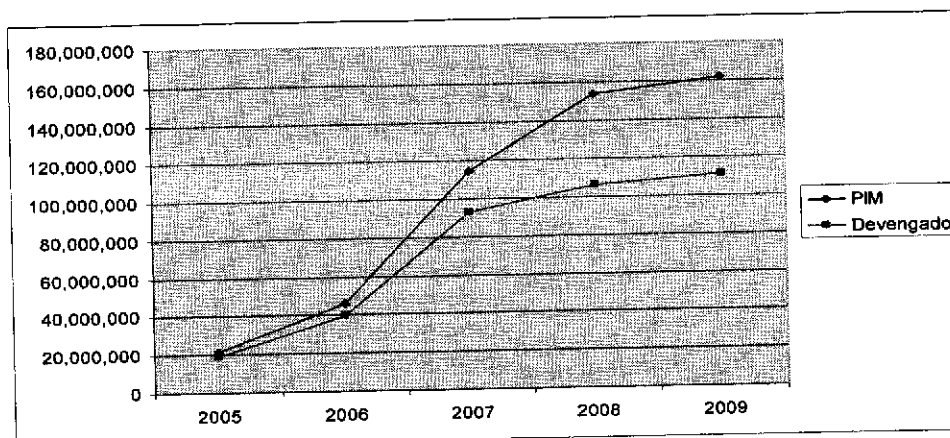
La inversión pública del Gobierno Regional de Amazonas ha pasado de un Presupuesto Inicial Modificado (PIM) de S/. 21'122,762 en el año 2005, a uno de S/ 161'745,599 en el 2009. A nivel de devengado las cifras han evolucionado de S/.19'085,847 en el año 2005, a s/.111'566,699 al 30 de noviembre de 2009. Es decir, a nivel las cifras han crecido en 666% a nivel de PIM y 487% a nivel de devengado en los últimos cuatro años. Sin embargo, el Gobierno Regional no tiene la capacidad de gasto para saber utilizar todos estos recursos, como se observa en el cuadro y gráfico a continuación

Cuadro N° 5
Evolución del PIM y Devengado del Gobierno Regional en el Departamento de Amazonas

AÑO	PIM	Devengado	%
2005	21'122,762	19'085,847	90.4
2006	45'906,295	39'691,647	86.5
2007	114'317,864	93'390,199	81.7
2008	153'300,144	106'136,434	69.2
2009	161'745,599	111'566,699	69.0

Fuente: MEF/Elaboración propia

Grafico N°5
Evolución del PIM y Devengado del Gobierno Regional en el
Departamento de Amazonas



Fuente: MEF/Elaboración propia

La mejora en el presupuesto de inversión pública también se puede observar a nivel de los Gobiernos Locales, tanto provinciales como distritales. Esto se puede observar para los años 2008 y 2009 en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 6
Evolución del PIM y Devengado de los Gobiernos Locales en el
Departamento de Amazonas

LOCALIDAD	NIVEL	PIM 2008	DEVENGADO 2008	PIM 2009	DEVENGADO 2009
Bagua	Provincial	2,990,290	1,452,448	6,983,548	4,124,070
	Distrital	4,989,210	4,032,831	8,905,730	6,996,461
Bongara	Provincial	1,320,084	688,420	1,669,587	1,229,655
	Distrital	8,691,486	6,551,443	17,758,895	10,357,942
Chachapoyas	Provincial	7,397,590	4,922,186	10,374,779	5,124,521
	Distrital	18,746,491	13,455,344	17,664,809	10,554,799
Condorcanqui	Provincial	5,798,248	1,982,859	14,800,037	8,325,006
	Distrital	4,026,832	3,508,162	6,423,262	4,342,269
Luya	Provincial	3,238,242	1,563,922	5,107,044	2,685,270
	Distrital	14,175,323	11,797,760	15,521,827	12,233,009
Rodriguez de Mendoza	Provincial	6,527,415	4,678,464	6,911,323	5,992,461
	Distrital	5,036,220	4,203,241	6,708,131	5,433,940
Utcubamba	Provincial	8,208,063	3,885,903	13,321,044	7,959,300
	Distrital	10,951,270	7,116,525	16,546,368	13,446,176

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

III EL MUNDO AWAJÚN WAMPIS:

Para entender la religiosidad en el hombre amazónico se debe entender su cosmovisión ancestral:

- Etsa, el Sol. Un personaje con poder divino, que enseñó al hombre amazónico todos los quehaceres que deben realizar los varones.
- Nagtu, la Luna. Esposa de Etsa.
- Nugkui, Diosa de la mujer indígena, que enseña a todas las mujeres los quehaceres del hogar.
- Ajutap, el Dios indígena.
- Bikut, el Maestro Filósofo indígena, el hombre sabio.

Las normas morales válidas desde tiempos ancestrales y hasta la actualidad entre los pueblos amazónicos awajún-wampis son:

- Kasa aipa, no seas ladrón.
- Wait aipa, no seas mentiroso.
- Daki aipa, no seas haragán.
- Takamig aipa, no seas travieso

De acuerdo a la cosmovisión indígena awajún-wampis, el hombre debe ser : "takatjintig" (trabajador), "eme anegkantus diijatin" (respetuoso), "asum" (colaborador), "umig" (responsable), "dekas chichau" (no mentiroso).

Mito fundacional

Cuenta la historia que el hombre y la mujer indígena apareció sobre la tierra sin tener los conocimientos que hoy tenemos, tal es así que no tenía noción de cocer los alimentos ni mucho menos labrar la tierra. Básicamente, se alimentaba del tallo de la topa que tiene una capa transparente de color blanco y es dulce. Cuando se trataba de semilla, las colocaban debajo de las axilas para madurarlos con la temperatura corporal, tanto así que les producía heridas en dicha zona que podría incluso producirles la muerte.

Un día, la mujer llega a la quebrada para pescar y encuentran algunas cáscaras que eran arrastradas por la corriente de las aguas. Se sorprenden porque nunca había visto algo así. Hoy lo conocemos como la cáscara de yuca y plátano. La mujer se desplaza aguas arriba y llegando a ver un grupo de mujeres jamás conocida por ella lavando unos tubérculos grandes sentadas en medio de la quebrada. Entonces, se le acerca y le dice ¿por qué no una de ustedes vive conmigo y me enseña todo lo que saben?. La respuesta fue negativa. En ese instante se volvió muy oscuro el día. La mujer asustada regresa su corriendo a su casa. En ningún momento le comunica a su esposo de lo sucedido.

El trabajo del varón en ese momento era limpiar alrededor del tronco del árbol de la topa (madera balsa) sabiendo que era su única fuente de alimento. Llegada la noche cuando estaba profundamente dormida, se le aparece en sueños una de las mujeres que estuvieron lavando los tubérculos y le dice sabes nuwa (mujer) te voy a ayudar. Por ello en el camino que va al pozo, te dejo todas las semillas para que tú misma puedas sembrar y te sirvas de ella. Dicho esto, le enseña como sembrar cada una de las semillas, a qué distancia dejar cada semilla.

Al día siguiente, la mujer se levanta muy temprano y se dirige al lugar indicado. Efectivamente, encuentra todo lo detallado en su sueño. Recoge las semillas y retorna al lado de su esposo. Le dice quiero que habilites una chacra para sembrar pero jamás le dice a su esposo que tenía las semillas.

Entonces el varón hizo la chacra. La mujer sembró las semillas tal como le se indicó en el sueño. Grande fue la sorpresa del varón, cuando observó los frutos, pensando que su mujer había hecho magia.

En la actualidad conocemos a aquella mujer que entregó las semillas como Nugkui (mujer sabia la diosa de la madre tierra), que enseñó todos los secretos y destrezas a las mujeres con relación al cultivo de la chacra, la forma de preparar y servir cada uno de los productos de la tierra. Nugkui dio una advertencia sobre el mal uso de la tierra. Las mujeres cantan a la Nugkui aneg, cánticos sagrados, para que las chacras tengan buena cosecha. En la asignación de responsabilidades, el varón jíbaro sólo se encarga de preparar el terreno para la chacra, y la mujer se dedica a sembrar y mantenerla limpia. Ella es quien cosecha la yuca y el plátano.

El dios Esta (sol) le enseñó los oficios al varón. El tener una chacra inicia una incipiente vida sedentaria. Inicia la adquisición de conocimientos basados en su experiencia cotidiana. Adquiere conciencia de supervivencia, empieza a explorar su medio. Los muntas (personas muy adultas) de cada clan van encontrándose con el Ajutap (Dios Jíbaro), a través de la toma de Ayahuasca, Toe, Tabaco.

Las enseñanzas del Bikut

Entre los muchos muntas, una solo llega a ser el Bikut; maestro Filósofo que orientó, orienta y seguirá orientando a las nuevas generaciones. Dicho de otro modo, es el maestro creador de toda las normas de conducta social, reglas de urbanidad, aseo personal, crianza de hijos, qué se debe o no hacer después de haber matado a una persona, etc. Bikut distinguió el bien y mal. Dentro del mal determinó una graduación, es decir, existen atenuantes que inclusive pueden eximir de la responsabilidad. Los pueblos amazónicos practican lo recomendado por el Maestro Bikut.

El maestro filósofo Bikut predijo lo está sucediendo con el pueblo jíbaro:

- Extraños pretenderán someter al pueblo jíbaro, jamás lo logran porque dejó en el corazón de todas las generaciones el amor por el territorio/naturaleza como signo de promesa y juramento hacia ella. Nunca debe perderse la toma de toe. Un pueblo sin territorio es un pueblo en exterminio. Los instó a no perder la identidad cultural y defender el territorio.
- Ahora el hombre amazónico defiende todo lo que está a su alrededor y a su alcance. La madre tierra le proporciona todo lo que necesita para satisfacer sus necesidades: material para construir su casa, árboles frutales, peces, animales, verdura, agua no contaminada, etc.

- Llegará este momento difícil por el cual pasamos en estos momentos a la vez estuvo seguro que nunca seríamos sometidos, sentenciando que el territorio es el centro de desarrollo y existencia de nuestra nacionalidad amazónica por eso.

El jibaro amazónico defiende la naturaleza. La tierra es la única herencia que le va dejar a su linaje y ellos la seguirán conservando. Sabe que no se debe vender la tierra porque la tierra no pertenece al hombre, el hombre pertenece a la tierra.

Uno de los propósitos del jibaro es desarrollarse sin alterar el medio ambiente. Busca un vivir de calidad, un mejor vivir, busca el tajimat-pujut. Esa es la razón por la cual el amazónico maneja su bosque en forma racional y rotativa, pensando en la nueva generación y en asegurar la supervivencia de flora y fauna. Sin embargo, los colonos depredan el bosque. Cuando lo ven inservible, lo venden y se trasladan otro lugar para seguir realizando su actividad.

Roles del hombre y la mujer

Siguiendo el mandato divino del Maestro Bikut, el padre tienen la obligación de orientar a los hijos varones y la madre, la obligación de orientar a la hija.

Son obligaciones del varón:

- Tomar toe a una edad promedio de 12 años
- Aprender a cazar, pescar, preparar la chacra, construir una canoa y vivienda
- No practicar el acto sexual a temprana edad (requisito indispensable para encontrar al Ajutap)
- No comer frutas dulces ni aromáticas salvo que haya cumplido la mayoría de edad.
- No participar en reuniones de adultos, ni de personas casados; sólo debe reunirse con jóvenes de su edad.
- No participar en reuniones de mujeres, ni casadas ni solteras ni comprometidas.
- Estar despierto a partir de las tres de la mañana y sentado en un Kutag para escuchar los consejos del padre antes de realizar cualquier actividad.
- Tomar baños de Tuna (catarata) a las cinco de la mañana después de tomar macerado de tabaco.
- Barrer o limpiar el camino que conduce al Ayamtai (lugar en donde el joven descansa después de haber bebido ayahuasca; el camino debe estar limpio para que el Ajutap identifique al joven, que se encuentra preparado para su recibimiento).
- Nunca caminar detrás de una mujer para que la mala vibra del sexo opuesto se interiorice en el joven y se aleje el Ajutap.
- Esperar, si una mujer pasó primero. El varón debe esperar para que se desvanezca la mala vibra.

Son obligaciones de la mujer:

- Atender al marido.
- Prepararle masato
- Tener el número de hijos que el marido desee
- No separarse del marido, sin el conocimiento y consentimiento de sus padres.

- La mujer casada, está prohibida de participar en reuniones sociales sin la presencia del marido.
- Salvo que sea su familiar, está prohibida de recibir en su vivienda a varón alguno, en ausencia del marido.
- Salvo que sea su familiar, una mujer casada no debe reunirse con una mujer soltera.
- Criar gallinas, patos, pavos, perros, etc. toda vez esto es signo de una mujer trabajadora
- Saber preparar los alimentos como el jiamu (asado), painkamu (caldo) pegkamu (ahumado), yugkunamu (patarashca), shikiapamu (envoltijo de pescado)

Lo que sigue es un listado de actitudes tomadas como falta para con la mujer:

- Mirarle los ojos a una mujer con marido.
- Obsequiar algún presente, regalo; sin ser un familiar.
- Retener el Pinig (vasija de arcilla que sirve para servir masato es adornado con colores y figuras geométricas) a una mujer casada, después de beber masato, al momento de la entrega.
- Tomarle la mano a una mujer casada a la hora de recibir o entregar el Pinig
- Sacarle la lengua a una mujer con marido.
- Hacer marca alguna (en el tronco, suelo) en el camino por donde pasa una mujer con marido

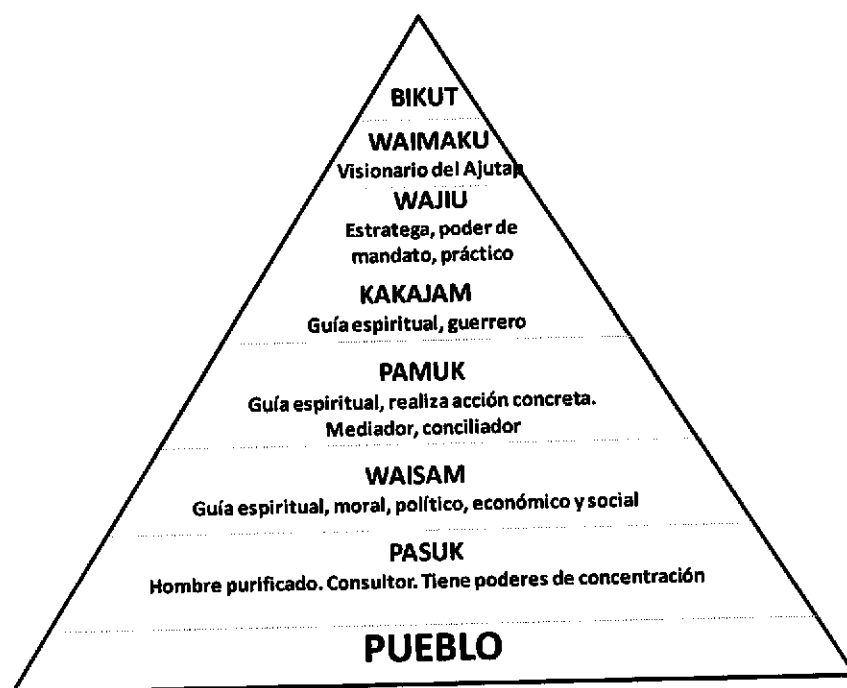
La forma de castigo por todas estas faltas es tomar una pócima de tabaco o toe.

La sanción más severa es aplicada a la infidelidad. Consiste en hacer uno o varios cortes al cuero cabelludo, tanto al hombre como a la mujer infiel. La mujer sigue con su marido, no hay separación.

Todos los jóvenes que llegan a tener un encuentro con el Ajutap, pasan a las filas de Waimakus, los mismos que llegarían a ser Kakajan, luego Wajiu, Waisam, Pamuk, Pasuk; cada rango por meritocracia. Esta es la forma como estaba organizado cada clan.

El Dios Ajutap es un ser espiritual invisible que está en todo momento con el pueblo amazónico. Se hace notar a través de luces fugaces en el firmamento o a través del Pañag (es una cola de fuego, con luces multicolores que se asienta en árboles). El Ajutap se manifiesta en diversas formas cuando uno está bajo los efectos del ayahuasca o el toe: otorongo, boa, animal fantástico, viento muy fuerte, rayo, luna, montaña.

Gráfico N°6
Pirámide de la Cosmovisión awajún-wampis



El principio de ikmamu-venganza

Pese a haberse trabajado mucho en el desarrollo del conocimiento de los derechos humanos (DDHH), la población indígena aun considera el resolver sus problemas bajo el esquema "ojo por ojo y diente por diente", de acuerdo a concepciones ancestrales. Al preguntarnos las razones de ello, estas son las respuestas:

- El indígena está acostumbrado históricamente a resolver sus problemas en el acto, no citándose semana tras semana, como es el desarrollo de los procesos en el Poder Judicial, habitual para el resto de los ciudadanos.
- El indígena encuentra tedioso el sistema de administración de la justicia, no es participe de que los problemas deben ser abordados con las formalidades de las normas vigentes.
- Desde la ideología indígena, el asesinato, por ejemplo, jamás disfrutará como el que le quita la vida, esto es imperdonable; motivo por el cual tiene que acompañarlo o resarcir a la familia de la víctima.
- Luego de un conflicto, para que exista el perdón o la reconciliación tiene que haber existido una transacción, sea en dinero o en especie, que restablezca el equilibrio. Este proceso se realiza directamente entre las familias involucradas; mediante un acuerdo entre las partes o en presencia de un apu, a pedido de una de las partes. En el caso de una persona asesinada; cuando los afectados no reclaman nada, queda sobreentendido que la muerte va a ser vengada.
- Si no se venga la muerte de un ser querido, antiguamente, o no se produce un resarcimiento en la actualidad; los deudos o afectados son considerados "kakajam" que significa que serán objeto de burla el resto de sus vidas.

Como se suele decir, el indígena expresa mejor sus emociones a través de la música, llora en su quena. El jibaro se siente rudo y aguerrido, pero su dolor o sentimiento lo expresa a través de su canto (nampet) y la flauta (pigkui), teniendo cantos para expresar sus sentimientos en diferentes circunstancias o actividades, los aneg (cantos para atraer o alejar al ser querido, para que la pesca o caza sea buena, etc.).

Características socio políticas awajún-wampis, organización y representación:

La organización social se basa en la familia extensa y en el conjunto de familias, por lo tanto en las relaciones de parentesco. El apu es el "gran padre". Pero a su vez dentro de la organización político administrativa awajún-wampis es también el jefe máximo: autoridad social, política y económica. Lo acompañan en su mandato un vice-apu, un secretario, un tesorero, varios vocales y los policías comunales, quienes permiten la organización y control social en las comunidades.

Esta estructura se invierte en la toma de decisiones puesto la comunidad directamente decide y es deber del apu, que lo acordado, se cumpla. Esta organización se asemeja a la democracia directa.

La población indígena amazónica, en general, tiene un problema de representación política a nivel provincial, regional y nacional. Esto se debe a su escaso número en comparación al resto de la población electoral. Considerando además, que existe un problema en el registro de identidad: la falta de partidas de nacimiento (7.8% del total de la población indígena amazónica) y de acceso al registro electoral por una parte de la población, (14.9% no tiene DNI) como se puede observar en el siguiente cuadro, para el caso del departamento de Amazonas.

Cuadro N°7

Pobladores sin documentos de identidad en el Departamento de Amazonas

IDENTIDAD	Dpto Amazonas		Condorcanqui		Bagua	
	Cifras Absolutas	%	Cifras Absolutas	%	Cifras Absolutas	%
Población de 0 a 17 años de edad que no tiene partida de nacimiento	5,246.00	3.1	2,848.00	11.4	1,210.00	3.7
Población de 18 a más años de edad que no tiene DNI	19,616.00	9.4	3,633.00	19.7	3,715.00	9.5
Población de 18 y mas años que no tienen DNI ni partida de nacimiento	2,531.00	1.2	675.00	3.7	389.00	1

Fuente: INEI

Si bien los indígenas awajún – wampis, como todo ciudadano peruano, están facultados para participar en el sistema político, a la fecha su integración en los diferentes niveles de decisión gubernamental – provincial, regional y nacional – es escasa. Los movimientos indígenas están buscando una integración al Estado buscando su desarrollo como pueblo indígena ese desarrollo traducido en “tajimat pujut” (el buen vivir, un vivir de calidad sin alterar el medio ambiente).

Debe considerarse además que, el pueblo indígena amazónico busca su integración a la sociedad peruana, respetando su orientación intercultural, a través de la educación sabiendo que ésta es principio rector de la sociedad: “ayamjumaka pujut”. En virtud a lo cual, aprovechan las mínimas oportunidades que se les brinda tanto a nivel estatal como las prestadas por las diversas iglesias que operan en la zona. Con el tiempo y con mucho esfuerzo de sus familias y comunidades, los jóvenes indígenas awajún-wampis están accediendo a un nivel de educación superior en distintas carreras quienes apuestan por el desarrollo sostenido de sus comunidades.

Con el tiempo, el movimiento indígena amazónico ha encontrado su propia voz y ya no necesita de intermediarios que hablen por ellos o que les impongan una agenda. Es así que se creó la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP, fundada hace 22 años) y la Asociación Inter-étnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP fundada en mayo de 1985) Sin embargo, su acceso a los partidos políticos con presencia nacional, a las instancias de gobierno y al Congreso de la República está sumamente limitado. Tal es así que no hay ningún representante indígena electo en el Congreso. En el caso particular de departamento de Amazonas, sólo hay cuatro alcaldes que se reconocen como indígenas de un total de 84. Por todo lo anterior, las comunidades indígenas han optado por organizarse por cuencas y federaciones, o gremios de productores.

Un mito awajún también proporcionó el modelo de organización social:

Antiguamente, cuando los animales eran personas, un cangrejo gigante, llamado Ugkaju, comandaba un ejército compuesto de hormigas y peces que mataban a los guerreros más fuertes, que eran los tigres, tigrillos, zorros y aves grandes como paujil y pavas del monte. Ugkaju golpeaba el agua con su pinza formando inundaciones que ahogaba a la gente. Los guerreros no podían vencerlo.

Por fin, se reunieron los animales más débiles para planificar un ataque. Eran los armadillos y unos pajaritos que hacen sus nidos en huecos en la tierra. Según el plan, iban cavando túneles que llegaban a la casa de Ugkaju. La próxima vez que golpeara el agua, los animalitos abrieron los túneles y toda el agua corrió por ellos y el cangrejo gigante quedó en seco. Entonces el paucar tomó su lanza y lo mató.

El mensaje de este mito es que los más débiles pueden vencer a los poderosos si se organizan bien. Es el trasfondo del pensamiento de los awajún y wampis en cuanto a sus organizaciones y sus reivindicaciones.

IV NARRACIÓN DE LOS SUCESOS DEL 5 DE JUNIO

La selva es el territorio más extenso del Perú pero nos ha costado aprender a interrelacionarnos sosteniblemente con él. La historia de ciertas regiones y localidades de la selva peruana está asociada al boom de la explotación de algún recurso natural que era muy bien cotizado en su momento en el mercado internacional. Para la explotación de dicho recurso se esclavizó a la población indígena (caso del caucho a comienzos del s. XX) o se afectó su hábitat, no importando las consecuencias pues no se les consideraba como sujeto de derechos como el resto de peruanos. La dinámica social y política del país está cambiando esta situación, para bien.

La información que sigue a continuación es una recolección de tratados, documentos, hechos y declaraciones que permite dar una idea al lector de las causas que desencadenaron los hechos de violencia el 5 de junio pasado en La Curva del Diablo así como del 5 y 6 de junio en La Estación de Bombeo N°6. Este capítulo se divide en tres partes. La primera hace una recolección de información hasta la víspera de los acontecimientos. La segunda, narra los hechos a partir de los testimonios, entrevistas, manifestaciones de personas que participaron directa o indirectamente y la documentación que la Comisión Especial ha tendido acceso. Finalizamos con un recuento de información divulgada por los medios hasta la creación de la Comisión Especial.

4.1 Cronología nacional y regional antes de los hechos.

7 de junio de 1989.

Fue creado en Ginebra el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); y fue ratificado por el Perú por Ley N° 26253 de 1994. El mencionado Convenio 169-OIT plantea que los pueblos indígenas ya no deben ser considerados objetos de políticas de asimilación e integración, sino que debe garantizarse su autonomía interna y su derecho a la consulta y a la participación. En el artículo 2 se dice: "Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad". En el artículo 6 se dice: "Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán (a) consultar a los pueblos interesados mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente".

14 de febrero del 1990,

Por Resolución Ministerial N° 0046-90AG/DGRAAR, se declaró como Reserva del Estado a favor de los grupos étnicos nahua-kogapakori, tierras ubicadas en los distritos de Echarate y Sepahua, provincias de La Convención y Atalaya, departamentos de Cuzco y Ucayali.

17 de julio de 1995.

Se promulga la Ley "de la inversión privada en el desarrollo de las actividades económicas en las tierras del territorio nacional y de las comunidades campesinas y nativas". En el artículo 11 se dice: "Para disponer, gravar, arrendar o ejercer cualquier otro acto sobre las tierras comunales de la sierra o selva, se requerirá del acuerdo de la Asamblea General con el voto conforme de no menos de dos tercios de todos los miembros de la comunidad".

4 de julio de 1997,

Se publica la Ley de Áreas Naturales Protegidas. Según la norma, constituyen patrimonio de la Nación. Su condición natural debe ser mantenida a perpetuidad pudiendo permitirse el uso regulado del área y el aprovechamiento de recursos, o determinarse la restricción de los usos directos. Los objetivos de las áreas naturales protegidas se encuentran señaladas en el 2° artículo, siendo las más importantes el asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos de cada una de las unidades ecológicas del país; evitar la extinción de especies de flora y fauna silvestre; mantener y manejar las condiciones funcionales de las cuencas hidrográficas de modo que se aseguren la captación, flujo y calidad de agua; conservar la identidad natural y cultural asociada existentes en dichas áreas; entre otras.

30 de junio del 2001

Se crea la Comisión Especial Multi-sectorial para las Comunidades Nativas, por el DS. N° 15-2001-PCM.

El 28 de julio del 2001

Tiene lugar la Declaración de Machu Picchu, por la que el Perú es declarado un País pluri-lingüe y pluri-cultural.

2 de noviembre del 2001.

Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural, surgida del deseo de los Estados miembros de definir un instrumento que sirva de marco normativo, en el contexto de la globalización, con vistas a elaborar sus políticas culturales nacionales, en el respeto de las reglas internacionales y de los derechos fundamentales.

15 de marzo del 2003.

Se crea la Reserva Comunal Matsiguenga mediante D.S. N° 003-2003-AG7DGRAAR.

El 15 de abril del 2005

Se crea Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afro-peruano (INDEPA) mediante Ley N°28495. Su reglamento se aprueba por D.S. N° 065-2005-PCM. Sus funciones se encuentran señaladas en el artículo 4° la precitada Ley y desarrolladas en el artículo 3° del Reglamento. Entre sus principales funciones se encuentran el formular y aprobar la política, programas y proyectos de alcance nacional para el desarrollo integral de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos; la planificación, programación y coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales de las actividades de desarrollo integral; el concertar, articular y coordinar las acciones de apoyo, fomento, consulta popular, capacitación, asistencia técnica, y otros, de las

entidades públicas y privadas a favor de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano, así como coordinar con el Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural (PETT), con la finalidad de culminar con el proceso de saneamiento físico legal territorial de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano.

El 13 de octubre del 2005

Se promulga la Ley General del Ambiente N° 28611. Es la norma ordenadora del marco normativo legal para la gestión ambiental en el Perú. Establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, así como el cumplimiento del deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y lograr el desarrollo sostenible del país.

5 de marzo del 2006.

DS N° 015-2006-EM que aprueba el "Reglamento para la Protección Ambiental en las actividades de hidrocarburos", donde se establecen los criterios técnicos, preventivos y pre-cautelatorios sobre protección ambiental y respeto a la población en áreas donde se realice la actividad de hidrocarburos. Las Actividades de Hidrocarburos, de acuerdo a la legislación ambiental vigente se rigen por:

I.- La necesidad de lograr compatibilizar el equilibrio ecológico y el desarrollo, incorporando el concepto de "desarrollo sostenible" en las actividades de Hidrocarburos, a fin de permitir a las actuales generaciones satisfacer sus necesidades sociales, económicas y ambientales, sin perjudicar la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer las propias.

El 18 de mayo del 2006.

Promulgación de la Ley N° 28736 o Protección de pueblos originarios en situación de aislamiento voluntario y en situación de contacto inicial. Esto da origen a la polémica sobre los indígenas aislados y sus derechos, y la polémica entre las ONG del medioambiente y las compañías petroleras.

22 de Julio 2006

Es delito tomar carreteras. Se modifica el Artículo 283 del Código Penal mediante la Ley N° 28820. "Artículo 283.- Entorpecimiento al funcionamiento de servicios públicos: El que, sin crear una situación de peligro común, impide, estorba o entorpece el normal funcionamiento del transporte; o de los servicios públicos de comunicación, provisión de agua, electricidad, hidrocarburos o de sustancias energéticas similares, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de seis años. En los casos en que el agente actúe con violencia y atente contra la integridad física de las personas o cause grave daño a la propiedad pública o privada, la pena privativa de la libertad será no menor de seis ni mayor de ocho años."

De abril a diciembre del 2007,

En el Centro Cultural Pío Aza (en Jr. Callao, Complejo Santa Rosa de los Misioneros Dominicanos), se dictaron charlas a los estudiantes indígenas del río

Urubamba durante tres horas semanales acerca del Convenio 169 de la OIT y el derecho de los indígenas a la consulta. Se hablaba del peligro que existía de una movilización de los indígenas por la marginación y la exclusión de que eran objeto por parte de la sociedad, lo mismo que por las empresas madereras, petroleras y mineras que operaban en la selva.

7 de agosto del 2007.

AIDSEP puso un Recurso de Amparo ante la Oficina de Derechos Humanos de la ONU contra el Estado peruano a favor de la Bio diversidad y de los indígenas "aislados".

14 de setiembre del 2007.

Declaración de los Derechos Indígenas de la Organización de naciones Unidas (ONU). Los indígenas encuentran en este documento una base para sus reivindicaciones. En el artículo 2 se dice: "Los pueblos y las personas indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho a no ser objeto de ninguna discriminación en el ejercicio de sus derechos que esté fundada, en particular, en su origen o identidad indígena". En el artículo 38 se dice: "Los Estados, en consulta y cooperación con los pueblos indígenas adoptarán las medidas apropiadas, incluidas las medidas legislativas, para alcanzar los fines de la presente Declaración".

5 de octubre del 2007.

Se promulga el D.S. N° 008-2007-MINDES, por el que se aprobó el Reglamento de la Ley N° 28736, Ley "para la Protección de los Pueblos Indígenas u Originarios en situación de aislamiento y en situación de Contacto Inicial".

28 de octubre del 2007.

El Presidente de la República, Alan García Pérez, publica en el diario El Comercio dos artículos sobre "el perro del hortelano", en los que habla de los recursos naturales que hay en la selva, que no se explotan porque los indígenas, como el perro del hortelano "ni comen ni dejan comer". Hace algunos juicios de valor que los indígenas consideran insultantes. Estos artículos fueron interpretados por los indígenas como ofensivos a su identidad cultural y como un advertencia que sus territorios entrarían a la dinámica económica nacional como zonas de actividades extractivas o mono cultivos.

Octubre y Noviembre del 2007;

El presidente de la República, Alan García, publica en el diario El Comercio dos artículos llamados "El Síndrome del Perro del Hortelano" (28 Octubre) y "Receta para Acabar con el Perro del Hortelano" (25 Noviembre 2007), donde explica lo que será su política económica promotora de grandes inversiones. En ellos propone dar en propiedad de los inversionistas, terrenos de la Amazonía de 5.000, 10.000 o 20 000 hectáreas y vender o alquilar las restingas (playas de los ríos amazónicos). Sobre los indígenas en aislamiento voluntario dice: "Y contra el petróleo, han creado la figura del nativo selvático "no conectado"; es decir, desconocido pero presumible, por lo que millones de hectáreas no deben ser exploradas, y el petróleo peruano debe quedarse bajo tierra mientras se paga en el mundo US\$90 por cada barril. Es preferible para

ellos que el Perú siga importando y empobreciéndose". Estos artículos no fueron bien recibidos por los pueblos indígenas, que sintieron aludidos y ofendidos.

9 de diciembre del 2007

El Presidente de la República pide al Congreso, se le conceda facultades para dar decretos legislativos con el fin de poner en práctica el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos. Se sanciona la Ley N° 29157 en julio del 2008.

19 de diciembre del 2007.

El Presidente de la República pide al Congreso que se le conceda facultades para dar decretos legislativos a fin de implementar el TLC (Tratado de Libre Comercio) con Estados Unidos, el Congreso accede pero con la condición de que los decretos sean sólo para este fin.

Primera semana de febrero del 2008;

En un encuentro Pastoral de misioneros católicos se analizan los Decretos preparados por el Estado, especialmente aquellos dedicados a los temas concernientes a tierras, aguas, bosques, que parecen amenazar la supervivencia de los pueblos indígenas. Los indígenas representantes del río Urubamba, asistentes al Congreso, hablan del peligro que existe por el hecho de que las compañías petroleras están creando organizaciones paralelas de indígenas de la Cuenca del Urubamba, con el fin de formar equipos que no sean críticos a su trabajo y acepten su presencia sin previa consulta.

Enero del 2008.

Se publica la novela etno-histórica "Sepahua, Babel del Amazonas", del Padre Alfredo Encinas. Ahí se describe el estado de marginación y de exclusión en que viven los indígenas de río Urubamba, que termina en un movimiento indigenista violento.

20 de febrero del 2008

El Estado Peruano aprueba el Decreto Supremo N° 012-2008-EM que regula el "Reglamento de Consulta y Participación Ciudadana en las actividades de hidrocarburos" y que establece los procedimientos aplicables en tres etapas a saber:

- Procedimiento de Participación Ciudadana relacionada a la suscripción de los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos.
- Procedimiento de Participación Ciudadana con relación a la elaboración y evaluación de los Estudios Ambientales.
- Procedimiento de participación ciudadana posterior a la aprobación de los Estudios ambientales (monitoreo y vigilancia ciudadana).

16 de marzo 2008.

En Atalaya, región Ucayali, se crea la universidad NOPOKI, que significa "he venido"; donde 150 indígenas ashaninka, shipibo y piro-yine estudian. NOPOKI cumple con una deuda de la sociedad peruana con los indígenas del Alto Ucayali a quienes por algunos siglos ha explotado y marginado impunemente. La universidad NOPOKI significa hoy la liberación del indígena nativo, al mismo

tiempo que obligará a éste a no ser conformista y a la sociedad nacional a no marginarlo.

20 de mayo del 2008

Se publica el D.L. 1015. En este Decreto se anula el artículo 11 de la Ley 26505, en el cual se dice: "Para disponer, gravar, arrendar o ejercer cualquier otro acto sobre las tierras comunales de la sierra o selva, se requerirá del acuerdo de la Asamblea General con el voto conforme de no menos de dos tercios de todos los miembros de la comunidad". Al suprimir el artículo 11 queda impuesto que para enajenar las tierras se requiere el voto de no menos del 50 por ciento de los asistentes a la Asamblea. Al cambiar el concepto de Padrón comunal por el de la Asamblea facilita la posibilidad de enajenar las tierras de la comunidad por un pequeño grupo que dé quórum a la reunión y el voto. Los indígenas protestan enérgicamente por este Decreto.

30 de mayo de 2008

La Defensoría del Pueblo interpone una acción de inconstitucionalidad contra el decreto 1015 ante el Tribunal Constitucional porque excede las materias delegadas de acuerdo a la ley 29157. Según esta norma las materias delegadas del Congreso al Poder Ejecutivo se encuentran limitadas únicamente a la promoción de la inversión privada en el marco del Tratado de Libre Comercio entre Perú y Estados Unidos.

26 de junio del 2008.

Se publica el D.L. 1073, que modifica el literal B del artículo décimo, especificando sobre el número de miembros necesarios para la toma de decisiones de las comunidades campesinas y nativas sobre sus tierras. La defensoría considera que la modificación no resuelve el problema de inconstitucionalidad de las normas pues modifica el régimen de disposición de tierras de las comunidades sin haberles consultado. De esta manera se ha contravenido el artículo 6 del convenio 169 de la OIT.

28 de junio del 2008.

Se promulga el D.L. 1090, o "Ley de la Selva". En la citada norma las concesiones son otorgadas a los empresarios por plazos renovables de cuarenta años, sin embargo, en ninguna parte se señalan que éstas estén circunscritas a determinadas zonas de manejo de superficie forestal. No se considera la consulta a los pueblos indígenas que viven en la zona concesionada. En el artículo 10 correspondiente a permisos y autorizaciones, no se señala la consulta que debe realizarse a los pueblos indígenas. La norma no contempla la superposición de concesiones y los problemas de demarcación de territorios de las comunidades indígenas.

14 de julio del 2008.

La Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional Agraria La Molina hace público un pronunciamiento donde manifiesta su disconformidad con el contenido y la forma de emisión de los derechos legislativos que cambian la legislación forestal, en especial el D.L 1090.

9 de agosto del 2008.

Comienzan las movilizaciones de los indígenas contra los Decretos Legislativos 1015 y 1073, pidiendo su derogación. El jefe de AIDESEP Alberto Pizango Chota anuncia una movilización general. Los matsiguengas del río Urubamba capturan embarcaciones de la empresa Pluspetrol, como parte de esta movilización. Los indígenas del río Madre de Dios hacen sus manifestaciones en Puerto Maldonado, se incendia el Gobierno Regional, se encarcelan 20 nativos y se persigue a otros. El Boletín de los Maestros Indígenas de Sepahua (AMIS) en su número de julio-agosto publica un artículo titulado "El Detonante", en el que se comenta la existencia de un movimiento indigenista generalizado en la selva, debido a la marginación y exclusión en que se tiene a los indígenas. Para la publicación, los Decretos son el detonante de este movimiento, pero las causas son la marginación y la exclusión.

20 de agosto del 2008.

Se suspende el paro que acataban las comunidades indígenas amazónicas y comienzan las conversaciones con autoridades del Congreso. El titular del Congreso de la República, Javier Velásquez Quesquén, y el presidente de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP), Alberto Pizango, firmaron un acta donde se ratifica la voluntad del Legislativo para debatir el pedido para derogar dos decretos que atentan contra la integridad de las comunidades nativas. Por su parte, los dirigentes del AIDESEP se comprometen a levantar, desde las 15:00 horas, el paro iniciado el 9 de agosto por 65 etnias amazónicas que reclaman la anulación de 38 decretos legislativos.

22 de agosto del 2008,

El pleno del Congreso derogó los decretos legislativos 1015 y su modificatorio el 1073, tal como exigían las comunidades nativas. Estos dispositivos establecían que para la adquisición de propiedades de tierras se requerían del voto a favor de no menos del 50%, es decir, una mayoría simple, con lo cual se eliminaría la votación calificada de los dos tercios, de acuerdo a la Ley de Comunidades Campesinas. Estos decretos facilitaban la venta de las tierras comunales indígenas. Velásquez Quesquén, presidente del Congreso anuncia que formará una comisión evaluadora de los Decretos Legislativos.

2 de setiembre del 2008.

La Agencia Peruana para la Cooperación Internacional (APCI) envía tres peritos al local de AIDESEP para realizar una auditoría.

20 de setiembre del 2008

Se instala la Mesa de Diálogo con el Gobierno, CONAP y AIDESEP, pero AIDESEP se retira de la Mesa de Diálogo, por no estar de acuerdo con la presencia de CONAP.

21 de setiembre del 2008.

Se promulga la derogatoria de los D.L. 1015 y 1073, después de una movilización general de los nativos y con el apoyo de la población civil y de los partidos políticos. El Presidente menciona que lo hace en honor a la fallecida congresista aprista, Fabiola Salazar, que se había mostrado opuesta a la Ley de la Selva.

Octubre del 2008.

Se suscribe el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos al haberse adecuado la legislación nacional a los requisitos estipulados en el Tratado.

7 de noviembre del 2008.

Los dirigentes amazónicos piden la derogatoria del D.L. 1090, Ley Forestal.

11 de noviembre del 2008.

INDEPA propone una Ley que regula el derecho de los pueblos indígenas a la consulta previa y a la participación. A pesar de que INDEPA afirma que estas conclusiones están de acuerdo con el Convenio 169, los indígenas tienen un debate interno y rechazan la propuesta de Ley.

12 de noviembre del 2008

Se establece la mesa de diálogo entre el congreso y representantes de las comunidades indígenas, se analizan los decretos legislativos 1064 (régimen jurídico de tierras en uso agrario y eriazos), 1080 (semillas transgénicas), 1081 (recursos hídricos), 1089 (régimen excepcional de COFOPRI) y la 1090 (recursos forestales) que están generando conflictos sociales en la Amazonía. Participan en la mesa Víctor Fernández Barra, representante del Frente de Defensa de Ucayali; Eva Matute Panaifo, del Frente Patriótico del Loreto (FPL); y Alexander León Yupanqui, de los frentes de defensa de la Selva Central. También asiste a la sesión el parlamentario Daniel Abugattás, presidente del Grupo de trabajo encargado de revisar los decretos legislativos en la Comisión de Constitución y Reglamento. La mesa de diálogo tiene 15 días de plazo.

Diciembre 2008;

La Comisión de Constitución del Congreso presentó su informe los decretos legislativos, programándose su discusión para el 1 de febrero, ya que los congresistas entraban a un período de vacaciones.

14 de enero 2009.

El Presidente de la Organización de Desarrollo de las Comunidades Fronterizas del Perú (ODECOFROP) Zebelio Kayap, junto con otros indígenas secuestraron a seis trabajadores de la minera Afrodita en la provincia de Condorcanqui.

1 de febrero del 2009.

Entra en vigencia el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. No se presenta el informe de la Comisión de Constitución al Pleno del Congreso, como estaba previsto.

9 de febrero del 2009.

Se inicia la asamblea de representantes de AIDASEP en Bagua, para tratar el incumplimiento de los ofrecimientos de la Presidencia del Congreso. Acuerdan hacer una paralización para que el Congreso atienda sus reclamos.

Febrero del 2009.

Se edita el libro "Sepahua, viviendo la esperanza" del Padre Ricardo Álvarez. En él se narra la historia de los pueblos indígenas del río Urubamba, sometidos a una marginación y exclusión permanentes. Sostiene que se están creando nuevos liderazgos, fortaleciendo su sabiduría ancestral y poder, para que en un tiempo no lejano haya un protagonismo indígena en la construcción de su destino. Aquí se anunciaba la proximidad de un movimiento indigenista generalizado, reclamando un cambio en la actitud del Estado hacia ellos.

19 de febrero del 2009.

La OIT hace una observación al Gobierno Peruano donde insta, entre otras cosas, a cumplir el Convenio 169 consultando a los pueblos indígenas sobre su territorio tal como lo refieren los artículos 6 y 17 del Convenio 169.

21 de Febrero del 2009.

En entrevista radial, la Defensora del Pueblo, Beatriz Merino, expresó su preocupación por los problemas que enfrenta la población indígena del país, reclamando de voluntad política de algunos niveles del Gobierno para atender sus necesidades. Critica el racismo y la discriminación.

26 de febrero del 2009.

En Pucallpa se organiza una marcha de AIDSESEP y madereros pidiendo la derogación del Decreto 1090 por falta de consulta.

1 de marzo del 2009.

Convención Nacional del Agro Peruano (CONVEAGRO), Confederación Campesina del Perú (CPP), Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectados por la Minería (CONACAMI), AIDSESEP y Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI) inician una jornada de protesta en demanda de la derogatoria de los decretos legislativos mencionados. AIDSESEP señala que evalúan retornar medidas de fuerza en tanto no se ha avanzado en la derogatoria.

5 de marzo 2009

Los Congresistas del Partido Nacionalista Yaneth Cajahuanca, Marisol Espinoza, José Maslucán y Rafael Vásquez, hacen una presentación pública en el Centro Poblado Huampami, distrito del Cenepa, provincia de Condorcanqui donde dan una opinión bastante sesgada de los alcances de los decretos legislativos. Dicho evento fue convocado por Zabelio Kayap Presidente de la Organización de Desarrollo de las Comunidades Fronterizas del Perú (ODECOPROPO). La congresista Cajahuanca inicia su discurso así: "Los congresistas que estamos acá somos de igual color que ustedes, no sé si se han dado cuenta, somos chatitos, bajitos, cholitos, como nos ven". "Frente a esta ley que ya había, el señor Alan García y su Ejecutivo sacó el famoso Decreto Legislativo 1015, donde dijo no, no, no, como la mayoría puede estar en contra, no, no, no, ahora necesitamos que con la aprobación del 25 % más uno de comuneros que digan sí, entonces aprobamos la venta de las tierras de toda la comunidad. ¿Ustedes creen que eso es justo y correcto?... No, no...Y yo les decía señores, tenemos que respetar nuestras tierras, porque la tierra es como nuestra madre"... "el Decreto 1089 le da potestad a COFOPRI para poderle quitar sus tierras incluso a aquellos campesinos que tienen título de

propiedad, incluso si lo tienen registrado en Registros Públicos. Si un campesino tiene 10 hectáreas y solamente tiene platita para producir tres hectáreas, el Estado mediante esta ley le da potestad para quitarle las siete hectáreas, porque no tiene plata para producir, ¿dónde se ha visto eso, hermano? Eso lo vamos a permitir". "Venimos a un pacto con ustedes. Ustedes con su paro, con ese paro fuerte, heroico, donde han reivindicado el derecho de todos ustedes... Hemos logrado que el Congreso dé un paso para atrás, que esa cúpula que nos gobierna, esa élite que siempre nos gobierna negándonos y mintiéndonos, diga vamos a derogar porque el pueblo se ha levantado, y eso nos demuestra que el poder ¿dónde se encuentra? En el pueblo". Ya nosotros hemos aprendido también, esto vamos a lograrlo, hermanos, si trabajamos en forma conjunta. No venimos a mentirles y a decirles qué se puede hacer, qué es lo que no se puede hacer. Al ver estos decretos de ley nos levantamos. Hecha la ley, hecha la trampa, los legisladores de la mayoría (APRA) son unos pendejos, ¿Quién decide el interés nacional? El Presidente de la República. ¿Y cuál es el interés del Presidente de la República? Su bolsillo, su bolsillo señores esa es la verdad"... "El día de hoy tenemos una ley de agua. Resulta que no contentos con vender nuestras tierras y nuestros recursos forestales, ahora quieren privatizar nuestras aguas. Más adelante para consumir el agua hay que pagar a una empresa privada". La parlamentaria Marisol Espinoza afirmó que en esa cita representaba a Ollanta Humala y les aseguraba que el territorio donde se encuentran les pertenece a las comunidades nativas y que ellas mandan allí.

12 de marzo del 2009.

AIDSESEP pide la derogatoria de los demás decretos que "el Presidente ha dictado".

17 de marzo del 2009

El Congreso aprueba parcialmente la Ley de Recursos Hídricos.

22 de marzo del 2009.

Representantes de las comunidades indígenas exigen el restablecimiento de la mesa de diálogo con el ejecutivo.

23 de marzo del 2009.

El Presidente de la República suscribe el Decreto Supremo de la creación de la Mesa de Diálogo, integrado por CONAP y otras instituciones indígenas. Este hecho es rechazado por AIDSESEP, como ya lo hizo en setiembre pasado. Se formaliza la Mesa de Diálogo del Ejecutivo con CONAP. La Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería (CONACAMI), la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESEP), la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP), la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, la Asociación Paz y Esperanza, el Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP), CARE PERÚ, Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR), Grupo de Trabajo Racimos de Ungurahui, Instituto del Bien Común (IBC), Oxfam América, Servicios en Comunicación Intercultural (SERVINDI), solicitaron al Estado peruano "promulgar, en consulta con los pueblos indígenas, una ley marco de participación y consulta clara y acorde a las normas internacionales; y una ley

marco de pueblos indígenas en donde se incorpore la definición de pueblos indígenas dada por la mesa multisectorial".

24 de marzo del 2009.

La OIT insta de nuevo al Gobierno peruano a que cumpla con el Convenio 169 que ha firmado.

25 de marzo del 2009.

AIDSESEP denuncia que la Mesa de Diálogo permanente creada por el ejecutivo para iniciar la negociación y acuerdos con las comunidades es una estrategia para debilitar los reclamos de los pueblos indígenas. Esta idea circula en la selva como una crítica al Estado. Se critica que el Estado convoque a la Mesa sólo a CONAP.

27 de marzo del 2009.

La Federación Nativa del Madre de Dios (FENAMAD) rechaza la creación de la Mesa de Diálogo alegando que las organizaciones invitadas no representan los reales intereses indígenas del país.

31 de marzo del 2009,

El ejecutivo instala la Mesa de Diálogo con los representantes de CONAP.

6 de abril del 2009.

La Vicepresidenta de AIDSESEP Daysi Zapata anuncia que los indígenas iniciarán una huelga general pidiendo que se deroguen los Decretos.

7 de abril del 2009.

AIDSESEP anuncia como inminente el Segundo Paro General en Bagua, Yurimaguas, Iquitos, Puerto Maldonado y Quillabamba. Alberto Pizango critica el interés de las empresas en utilizar a los representantes de los indígenas para sus intereses, ya que algunas de ellas logran el apoyo de ciertos grupos de pobladores para que secunden sus intereses, pero éstos no representan a los pueblos indígenas.

8 de abril del 2009.

Los dirigentes de AIDSESEP, diciendo representar 1,350 comunidades indígenas, anuncian que el 9 de abril comenzarán una huelga general en la Amazonía.

9 de abril del 2009.

Transcurrido tres meses desde el ofrecimiento del Presidente del Congreso, Velásquez Quesquén, de presentar al Pleno del Congreso el informe de la Comisión de Constitución y Reglamento; AIDSESEP inicia al Segundo Paro amazónico exigiendo la derogatoria de los decretos que vulnerarían sus territorios, en especial el DL 1064 y el DL 1090.

Durante el mes, diversas localidades se pliegan al paro: Satipo, Atalaya, (en el departamento de Junín), las localidades sobre el Alto y Bajo Urubamba en los

Departamentos del Cusco y Ucayali, la provincia de Jaén (departamento de Cajamarca), la localidad de Yurimaguas (departamento de San Martín).

11 de abril del 2009.

El Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU), filial de AIDSESEP, se pliega a la huelga. Este día, 250 matsiguengas de Koribeni, Mantaro y Matoriato obstruyen la carretera y amenazan con invadir la planta de Las Malvinas. Reclaman insistentemente el derecho a una escuela y al pago de los maestros en la zona del Alto Urubamba, donde el Municipio Provincial de Quillabamba y el distrital de Echarate, no los han atendido.

13 de abril del 2009.

Comienza el paro en Kirigueti, del distrito de Echarate, provincia de La Convención, con el cierre del río Urubamba a las chatas de las empresas petroleras. También se inicia el paro en Timpía, Shivankoreni y Miaria. Se inicia el paro en Ivochote, Montecarmelo y Shimá. Se pliega Atalaya, impidiendo la navegación por el río Tambo, el río Urubamba y Alto Ucayali. Se cierra también el río Urubamba en Miaria con ayuda de pobladores de Puerto Rico.

14 de abril del 2009.

Unos 150 matsiguengas del Alto Urubamba se movilizan en camión a Koribeni para cerrar la carretera.

En el departamento de Amazonas, personal de la empresa de seguridad SEGUROC SELVA S.A. que cuida las instalaciones de la Estación de Bombeo N° 6 deja las viviendas asignadas y se trasladan por seguridad a pernoctar en la oficina y talleres de la zona industrial de la estación hasta el 7 de junio en que se reanudan las actividades.

En las oficinas de la Central Única de Rondas Campesinas CUNARC, se reúnen su Presidente Daniel Idrogo Benavides (asesor del Congresista Nacionalista Werner Cabrera), con Manuel Faustino Tuyas Guillermo del Comité de Lucha de Condorcanqui y Leo Timías Tanante de la Federación de Rondas Campesinas de Amazonas, para coordinar el apoyo que darían las rondas al Paro Amazónico.

15 de abril del 2009.

En Atalaya, 100 nativos ashaninka y yine, con flechas y escopetas cierran el acceso a los ríos Tambo, Ucayali y Urubamba, con la dirección de Organización Indígena de la Región Atalaya (OIRA) y la Federación de Comunidades Nativas del Purús (FECONAP). Tienen la consigna de tomar las instalaciones del aeródromo que administra CORPAC en la ciudad de Atalaya.

AIDSESEP indica que la resistencia se concentre en la ciudad de Atalaya, para interferir las operaciones de las empresas Repsol, Petrobrás y Pluspetrol, que operan en los ríos Ucayali, Tambo y Urubamba.

El Comité de Lucha Distrital de Imaza (Estación de Bombeo N°6) declaró su "apoyo a las medidas de fuerza" con activa participación del profesorado

afiliado al Sindicato Único de los Trabajadores de la Educación del Perú (SUTEP).

16 de abril.

Los indígenas toman de la ciudad de Atalaya, se afecta el tránsito fluvial y operaciones de las empresas petroleras.

Una comisión de AIDSESEP viaja por todas las comunidades del Bajo Urubamba para sensibilizar a los indígenas a fin de que se unan a la huelga.

17 de abril del 2009.

El aeródromo de Atalaya sigue bloqueado. El paro por el momento es pacífico.

18 de abril del 2009.

Los pueblos indígenas deciden radicalizar la protesta, ésta se generalizan en varias regiones de la Amazonía.

En Atalaya se radicaliza la huelga. Hay alrededor de 2,000 indígenas acampados en el aeródromo que impiden el aterrizaje de aeronaves. Por otro lado, se impide el tránsito de barcas petroleras por el río Ucayali y río Urubamba.

La huelga en Kirigueti y Timpía es total, abarcando todas las actividades de las comunidades. En Timpía no hay labores escolares y se pide que se cierre el Centro de la Salud. Igualmente, en Kirigueti se han detenido dos barcas de Petrobrás y a su respectivas tripulaciones (alrededor de 15 trabajadores). Dos periodistas acompañan por el río Urubamba a dirigentes de COMARU. Ese mismo día, el Premier Yehude Simon califica como "caprichos" a los dirigentes de AIDSESEP por no sentarse a la Mesa de Diálogo.

19 de abril del 2009.

Esaúl Ríos, presidente de Central de Comunidades Nativas Machiguengas "Juan Santos Atahualpa" – Bajo Urubamba (CECONAMA), afiliado a CONAP, viaja por las comunidades tratando de disuadir el paro, sin conseguirlo.

20 de abril del 2009.

AIDSESEP y la Presidencia del Consejo de Ministros establecen una Mesa de Diálogo, sin que se levante la movilización indígena. En Atalaya, los indígenas tratan de tomar las oficinas de la Municipalidad y de la Sub- Región.

21 de abril del 2009.

Se calcula en Atalaya unos 2,000 indígenas piro-yine y ashaninkas, que marchan pidiendo la derogación de los Decretos y el derecho a la consulta del Convenio 169. La población civil está atemorizada, la policía no puede evitar la movilización.

En Timpía, los matsiguenga están apostados en la playa esperando solución a sus problemas. Iban a tomar las instalaciones de Las Malvinas y posesionarse de los pozos de gas y de la planta. El padre Santiago Echeverría dialoga con los dirigentes y evita un enfrentamiento en el que los matsiguengas tenían todas las posibilidades de ser repelidos por la fuerza.

22 de abril del 2009.

En Atalaya, el SUTEP insta a los colegios y escuelas a suspender sus actividades para plegarse al paro. No se permite el transporte público en la ciudad.

23 de abril del 2009.

Aproximadamente 300 indígenas (principalmente de las comunidades de Nazareth y Kunchin), liderados por el dirigente Simón Wiipio Bijuish (Asesor legal del Comité de Lucha Distrital de Imaza y Apu de Urrucaza), conminan al personal de la Estación de Bombeo N°6 a cerrar las válvulas, suspendiendo el transporte de petróleo crudo hasta el terminal de Bayóvar (Piura). Este cierre afecta las operaciones de los pozos de PLUSPETROL. Se restringe la generación eléctrica, el normal abastecimiento de agua potable, alimentos y el relevo del personal. Se firma un acuerdo de no agresión entre la policía y los manifestantes.

24 de abril del 2009.

En pleno conflicto, el Presidente de la República, Alan García se reúne con directivos de la petrolera Perenco y anuncia que la empresa invertirá en trabajos de exportación y exploración en Loreto. El lote está ubicado en un sector donde hay indicios de la presencia de indígenas (etnias Waorani, Paranujuri y Aushiris / Abijiras) en el llamado "asilamiento voluntario" quienes se verían seriamente afectados por las actividades de la petrolera. AIDSEP, ya en junio del 2008 demandó la no exploración ni explotación de estos lotes 67 y 39 de la zona Napo – Tigre.

27 de abril del 2009.

AIDSEP se reúne con el Presidente del Congreso para hablar de la derogación de los Decretos que afectan los intereses de los indígenas.

En la Estación de Bombeo N°6 se realiza un mitin a cargo del dirigente Alberto Tiwii Pape, con presencia de unos 500 manifestantes. Periodistas llegados desde Lima: Frecuencia Latina, Diario El Comercio y CPN Radio; constatan el cierre de operaciones y son testigos de la manifestación.

28 de abril 2009.

Manifestantes toman el helipuerto de la Estación de Bombeo N°6 e instalan sus carpas.

29 de abril del 2009.

En Atalaya se evidencia el descontento y disconformidad de la población civil contra los indígenas. Se celebra una reunión en la sede Municipal. Los nativos exigen a los mestizos solidarizarse con el paro. De la Gobernación sale un acuerdo pidiendo a los indígenas que abandonen la medida de fuerza. Estos rechazan el acuerdo y radicalizan más su reclamo. La población civil hace una manifestación pública pidiendo la paz y la concordia. En vista de esta situación, los misioneros católicos se ofrecen como mediadores entre la población civil y los indígenas. En estas circunstancias se produjo un incidente: efectivos policiales salieron de su dependencia y los indígenas pensaron que iban a

desalojarlos del aeródromo, acudiendo en masa a la Plaza de Armas para agruparse y repeler el supuesto ataque. Por mediación del párroco Curro, los policías se retiraron y los indígenas regresaron a sus bases, evitando un enfrentamiento violento.

30 de abril 2009.

Cerca de dos mil ashaninkas se apoderaron del aeródromo de Atalaya exigiendo al gobierno que derogue los derechos legislativos 120, 1064, 1080, 1081, 1089 y 1090, que afectan sus derechos reconocidos por el acuerdo 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Los pueblos Kichuas del Alto Putumayo impiden el ingreso de las embarcaciones de la empresa petrolera brasileña Petrobras, a través del río Napo. Habitantes de las riberas del Napo denunciaron que sus canoas fueron embestidas por naves de la Marina cuando realizaban una protesta pacífica.

En la Estación de Bombeo N°6 se apaga el motogenerador, cortando el fluido eléctrico.

1 de mayo del 2009.

A través de un acuerdo cívico se desactivan en Atalaya los piquetes que habían tomado el aeródromo y se concentra a toda la población movilizada delante del Consejo Municipal en señal de paz. Sin embargo, se mantiene el bloqueo en los ríos.

3 de mayo 2009.

En la Estación de Bombeo N°6 se corta el abastecimiento de agua potable.

4 de mayo del 2009.

Comienza en Atalaya una tregua de cinco días, esperando la derogatoria de los cuestionados Decretos en el Congreso. Los piquetes de huelga actúan en los ríos y no en la ciudad de Atalaya.

5 de mayo del 2009.

Los Obispos de la Amazonía; vale decir, los Obispos de Yurimaguas, san José de Amazonas, Jaén, San Ramón, Pucallpa, Puerto Maldonado, Iquitos y Requena emiten un pronunciamiento a favor de la derogatoria de los Decretos y declaran el derecho a la consulta de las poblaciones indígenas. Culminan su pronunciamiento manifestando "A manera de conclusión, reafirmamos con los Obispos de América Latina, la necesidad de buscar un modelo de desarrollo alternativo, integral y solidario, basado en la ética que incluya la responsabilidad por una auténtica ecología humana y natural, que se fundamente en el Evangelio de la justicia, la solidaridad y en el destino universal de los bienes..." (Documento de Aparecida 474 c)

En la Estación de Bombeo N°5, alrededor de 300 pobladores provenientes de la villa de Sarameriza conminan a los funcionarios a cancelar las operaciones, y solicitan que se les brinde facilidades de telecomunicaciones. A la Estación de Bombeo N°6 llega un helicóptero de la FAP, procedente de Mesones Muro trayendo víveres. La seguridad de las instalaciones de la Estación de Bombeo

N°6 queda bajo responsabilidad de la empresa de seguridad SEGUROC SELVA S.A. Se establece un cronograma de operaciones para los motogeneradores de emergencia.

9 de mayo del 2009.

El Gobierno declara el Estado de Emergencia en los distritos convulsionados de los departamentos del Cusco, Ucayali, Loreto y Amazonas. En el listado de distritos se encuentran Atalaya y Sepahua.

10 de mayo del 2009.

En la Comunidad de Kiriguetti se intenta cerrar las válvulas de gas que alimentan la planta de Las Malvinas. Se recibe la orden desde Lima para que los matsiguengas invadan la planta Las Malvinas. El padre misionero David Martínez trata de convencer a los matsiguengas de no proceder.

En Lima, mediante Oficio N° 185-2009/-IN-0101, la Ministra del Interior congresista Mercedes Cabanillas solicita al Ministro de Defensa, Dr. Antero Flores Araoz el apoyo de las Fuerzas Armadas a fin de garantizar el normal funcionamiento de los servicios esenciales en los departamentos de Loreto, Ucayali, San Martín, Amazonas, Madre de Dios y Huánuco en virtud del paro promovido por el Frente Regional de la Cumbre Amazónica y otras organizaciones.

11 de mayo del 2009.

En Atalaya se reúne la población civil y nativa, teniendo como moderador al párroco de la ciudad, padre Curro, llegando a un acuerdo de pacificación. No asistieron los jefes de la policía ni de la infantería de marina.

La policía impide la toma del puente Corral Quemado, en este operativo son detenidos 7 dirigentes indígenas, otros tres son heridos de bala y uno más a causa de una bomba lacrimógena.

12 de mayo del 2009.

El Presidente de la Región Ucayali llega a Atalaya. Se realizó una reunión general, con los dirigentes de la Organización Indígena de la Región Atalaya (OIRA) y AIDSEP. Se pasa revista a los piquetes que cierran los ríos. Se mantiene el paro.

13 de mayo del 2009.

Hay una reunión en la parroquia de Atalaya y se analiza la situación de la zona y las consecuencias para la economía local del cierre de los ríos. Pero los indígenas no ceden a los reclamos de la población.

En Lima, en la sede del Ministerio de Energía y Minas, se realiza una reunión de emergencia entre representantes del Estado, las federaciones del Bajo Urubamba y las empresas petroleras y/o de servicios que operan en el Bajo Urubamba. Los dirigentes indígenas manifiestan que nada conocen del problema de la huelga indígena, que no conocen los Decretos polémicos ni su contenido. Es una clara manifestación de que el Estado y las compañías petroleras hacen sus reuniones con los indígenas que no conocen de los temas a tratar, con los cuales no puede haber un diálogo productivo.

En la Estación de Bombeo N°6 se elabora un Acta de Acuerdos de no provocación, ni agresión entre la policía, representada por el Mayor PNP Wellington Gómez Medina, y los dirigentes indígenas.

En Lima, mediante Oficio N° 190-2009-IN/0101, la Ministra del Interior congresista Mercedes Cabanillas solicita al Ministro de Defensa, Dr. Antero Flores Araoz la participación de las Fuerzas Armadas para brindar apoyo a la Policía Nacional del Perú en las medidas de seguridad de los servicios esenciales públicos y privados con motivo de la generalización del paro general convocado por la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva (AIDSEP), se anexa un mapa con puntos críticos.

14 de mayo 2009.

En el patio de la escuela de Kusú Grande, distrito de Imaza (muy cerca de la Estación de Bombeo N°6) se realiza un mitin con presencia de alrededor de 800 manifestantes. Entre los que se dirigen a la audiencia están Mateo Impi Víctor (dirigente indígena del Río Santiago), Nicanor Alvarado Carrasco (Periodista de Radio Marañón y coordinador de medio Ambiente de la oficina del Vicariato de Jaén) y una pareja de extranjeros que se identifican como periodistas belgas del Comité Académico Técnico de Asesoramiento a Problemas Ambientales (CATAPA). Todos ellos arengan e incitan a los manifestantes a seguir con su lucha hasta las últimas consecuencias.

15 de mayo del 2009.

Alberto Pizango, ante los medios de comunicación reclama para su movimiento el derecho de insurgencia (Art. 46 de la Constitución) pero al día siguiente la Defensora del Pueblo lo convence de deponer este llamado.

En la escuela de Kusú Grande, distrito de Imaza, dirigentes locales se reúnen con representantes de las oficinas de la Defensoría del Pueblo de Jaén y Chachapoyas.

En Lima, se publica en el diario oficial El Peruano la Resolución Suprema N° 159-2009-DE por la que se autoriza la intervención de las Fuerzas Armadas para apoyar a la PNP del 16 de mayo al 14 de junio, en las medidas de seguridad de los servicios esenciales públicos y privados en los distritos de Aramango, El Milagro, Cenepa, Santa María de Nieva, Morales, Sarameriza, Indiana y Atalaya, en los departamentos de Amazonas, San Martín, Loreto y Ucayali.

16 de mayo del 2009.

El Presidente de la República declara que la selva pertenece a todos los peruanos y no sólo a unos pocos.

En la losa deportiva de la Estación de Bombeo N°6 aterriza un helicóptero de la FAP procedente de la estación de Bombeo N°7, trayendo víveres, medicinas y un motogenerador completo. Una comitiva de indígenas ingresa a la estación para verificar lo que se trajo en el helicóptero.

17 de mayo del 2009.

Llegan a Atalaya las Congresistas del partido nacionalista Janet Cajahuanca y Marisol Espinosa Cruz. Visitan los piquetes que impiden el tránsito sobre el río Urubamba. Hacen manifestaciones públicas, pronunciando un discurso similar al que dieron en el Cenepa en el mes de marzo, indicando que "su presencia se debe a que velan por el respeto a los derechos indígenas". En esta zona, es la primera intervención pública de un grupo político con presencia en el Congreso, que se involucra en el reclamo indígena,

En el patio de la escuela de Kusú Grande, distrito de Imaza, ante una audiencia de aproximadamente 1,800 manifestantes se presenta a la nueva directiva del "Comité de Lucha de los pueblos jíbaros amazónicos"; presidido por Pedro Tiwi Jempe, Teobaldo Chamik Ti (vicepresidente) y Simón Wiipio Bijuish (secretario y asesor legal). En sus intervenciones, los dirigentes amenazan con quemar los tanques de la Estación de Bombeo N°6 si es que el gobierno central no les hace caso. En el acto se encuentran presentes dos periodistas de Noticias Telesur.

18 de mayo del 2009.

La PCM le solicita a AIDSESEP propuestas de modificación a los Decretos Legislativos: 1064, 1020, 1089, 1090 y a la Ley N°29317 y la N°29338. Alberto Pizango es denunciado por el Ministerio Público por los delitos de rebelión, sedición y conspiración.

19 de mayo del 2009.

La Comisión de Constitución del Congreso declara la inconstitucionalidad del D.L. 1090.

Un helicóptero de la FAP evacúa a un efectivo policial enfermo de la Estación de Bombeo N°6.

20 de mayo del 2009.

Se crea mediante DS N° 031-2009-PCM la Comisión Multisectorial que abordaría la problemática de los pueblos amazónicos. La Comisión, que tiene 11 representantes del Ejecutivo y 7 de AIDSESEP, no se instala pues Alberto Pizango no acude a la cita. Alberto Pizango dijo que no acudió a la invitación porque los representantes de AIDSESEP, que deben participar en la comisión multisectorial, están en la Selva.

Alberto Pizango, presidente de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESEP), no acudió a la citación que le hizo la fiscalía penal de turno para que explique el llamado a la insurgencia que hizo hace algunos días en protesta contra los decretos amazónicos.

En el Congreso, si bien la Comisión de Constitución derogó el DL 1090, las bancadas evitaron que el tema sea refrendado en el Pleno. Solo el grupo nacionalista y Bloque Popular lo impulsaron, frente a la negativa del APRA, UN, fujimorismo y Alianza Nacional. El nacionalista José Maslucán responsabilizó al Ejecutivo y al oficialismo en el Congreso por "los conflictos que puedan suscitarse".

21 de mayo del 2009.

AIDSESEP y CONAP, en conjunto y por primera vez, coinciden en pedir que se deroguen los Decretos cuestionados.

22 de mayo del 2009.

La Ministra de Justicia afirma dio las instrucciones al procurador de la Presidencia del Consejo de Ministros para que interponga la denuncia contra Pizango en la fiscalía.

23 de mayo 2009.

Una turba de 400 manifestantes impidió que técnicos reparen un motogenerador en la Estación de Bombeo N°6. Una pareja de periodistas belgas (CATAPA) los incita a tomar medidas radicales. Los técnicos tienen que pasar la noche en la intemperie.

25 de mayo 2009.

De la Estación de Bombeo N°6 y de Kusú Grande parten hacia Bagua alrededor de 1,200 manifestantes en una caravana de vehículos (25 camionetas station wagon, una camioneta 4x4, cuatro camiones Volvo y tres camiones FUSO).

En Lima se cuenta con el Plan General de Operaciones de la Policía Nacional para responder el paro Amazónico del 2009, el documento lo elabora el General PNP Bernabé Garavito Berrocal (documento PGO. No. 08- DIREOP PNP /EM-OFIPLO).

26 de mayo 2006.

Se instala la Comisión Multisectorial para la problemática de los Pueblos Amazónicos que tiene entre sus fines revisar, los decretos legislativos referidos a la Amazonía.

27 de mayo del 2009.

En Lima y diferentes regiones del país, se realizan movilizaciones en respaldo al paro amazónico. En Lima, la medida es encabezada por la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) y en provincias por las rondas campesinas, los frentes de defensa departamentales, las rondas campesinas, el Sindicato Unitario de Trabajadores en Educación del Perú (SUTEP) y organizaciones de base.

En la ciudad de Puno se realiza del 27 al 31 de mayo la IV Cumbre Continental de pueblos indígenas de Abya Yala-Puno. En la ceremonia de cierre se da lectura a un mensaje de Evo Morales.

El General PNP Javier Uribe, Director de la IV DIRTEPOL-Tarapoto, solicita mediante Oficio N°14-2009-IV-DIRTEPOL-T/RPNP-A/CEOPOL al General de Brigada EP Raúl Silva Alván, Comandante General de la 6TA Brigada de Selva-El Milagro; apoyo con efectivos de su unidad para reforzar los servicios de protección y seguridad en las instalaciones de la Estación de Bombeo N°6-Kusú Grande.

28 de mayo del 2009.

Se suspende el debate de la inconstitucionalidad del D.L 1090 en el Congreso, la decisión tomada por el Presidente del Congreso Velásquez Quesquén, se debió a la negativa de una congresista nacionalista de retirar la afirmación: "el Decreto Legislativo 1090, va a apañar faenones como el realizado con las concesiones petroleras que vinculan al mismo presidente Alan García", considerado ofensivo.

30 de mayo del 2009.

Se cuenta con el Plan de Operaciones de la Dirección de Operaciones Especiales de la PNP, elaborado por el general PNP Luis Muguruza Delgado.

En el distrito de Echarate, Provincia de La Convención-Cusco, indígenas de la Comunidad Aendoshiari toman la válvula KP 152 y exponen la fibra óptica, y la válvula KP122 del gasoducto Camisea.

31 de mayo del 2009.

El presidente de la República, Alan García, calificó como "retrógrado, retardatario y equivocado" la posición de quienes sostienen que "no debe tocarse nada de la Amazonía". Señaló que gran parte de los que se oponen a los referidos decretos no los han leído y que opinan sin estar informados correctamente. "Lamento que por ideologías, por actitudes políticas, o tal vez por desinformación se habla y se habla respecto al decreto legislativo 1090. Lo que pregunto es quién ha leído de la primera a la última línea el decreto legislativo 1090", agregó. El Presidente reiteró su posición sobre que la Amazonía "es de todos los peruanos, no solo de algunos". Preciso que la selva tiene 63 millones de hectáreas, de las cuales 12 millones son propiedad de las comunidades nativas. "En esas tierras nadie puede entrar sin la voluntad y acuerdo de las comunidades".

En la Estación de Bombeo N°5 se corta el abastecimiento de agua. En Estación Morona, indígenas armados con escopetas obligan a los funcionarios de Petroperú a apagar el motogenerador eléctrico. En la Estación de Bombeo N°6 se produce el relevo del personal de la DINOES; llegan 38 efectivos al mando del Comandante PNP Miguel Montenegro Castillo en un helicóptero de la FAP procedente de Mesones Muro. El Comandante Montenegro tiene una reunión con los dirigentes indígenas en Kusú Grande y por la tarde se realiza un partido de fútbol entre indígenas y personal policial. Estos partidos se realizarían diariamente hasta el 4 de junio. El Comandante Montenegro se comprometió a respetar el acuerdo de no agresión firmado por su antecesor.

En Lima, a las 15 horas, se realiza una reunión en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (Pentagonito) asistiendo la Ministra del Interior Mercedes Cabanillas Bustamante; el Ministro de Defensa Antero Flores Araoz; el Ministro de Energía y Minas Pedro Sánchez Gamarra; el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas General EP Francisco Contreras Díaz; el Jefe del Estado Mayor Conjunto de las fuerzas Armadas Vicealmirante AP Jorge de la Puente Rivero; el Director General de la Policía nacional General PNP José Sánchez Farfán; el Director de Operaciones de la PNP General PNP Bernabé Garavito

Berrocal; y otros oficiales generales así como funcionarios de la empresa Transportadora de gas del Perú (TGP). Se discutió la toma de las válvulas KP152 y KP 122 y se decide que la PNOP asume el control de las mismas con un total de 50 efectivos. Por otro lado, se acuerda que el Ejército Peruano releva al personal PNP de las siguientes instalaciones: Bocatoma de Aramango, hidroeléctrica El Muyo; puente Corral Quemado y Estación N°7 El Valor; con 101 efectivos.

1 de junio del 2009.

El Foro Permanente de los Pueblos Indígenas de la ONU, ratifica el derecho de los indígenas a la consulta previa. El Ministerio Público amplía la denuncia a los líderes de AIDSESP, entre los cuales está Daniel Marzano de OIRA de Atalaya y a los hermanos Puerta de la Organización Regional de San Ignacio (ORASI). La Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) interviene AIDSESP con el fin de "revisar documentos contables".

2 de junio del 2009.

El General PNP Mauro Remicio Maguiño deja el cargo de Director General de la Policía Nacional, siendo reemplazado por el General PNP José Sánchez Farfán.

3 de junio 2009.

El General PNP José Sánchez Farfán, Director General de la Policía mediante Memo Múltiple 712-2009-DGPNP/CEOPOL/PL dispone que la Dirección Ejecutiva de Operaciones (General PNP Bernabé Garavito), a través de la IV DIRTEPOL-Tarapoto (General PNP Javier Uribe), previa actualización de la apreciación de situación de inteligencia y operaciones, así como de la evaluación de riesgos, deberá ejecutar el Plan General de Operaciones PGO. No. 08- DIREOP PNP /EM-OFIPLO del 25 de mayo.

El General PNP Javier Uribe, Director de la IV DIRTEPOL-Tarapoto, solicita mediante Oficio N°15-2009-IV-DIRTEPOL-T/RPNP-A/CEOPOL al General de Brigada EP Raúl Silva Alván, Comandante General de la 6TA Brigada de Selva-El Milagro; apoyo con efectivos de su unidad para reforzar los servicios de protección y seguridad en las instalaciones de la hidroeléctrica de puente Corral Quemado; Estación de Bombeo N°7-El Valor; la comisarías PNP El Milagro, Bagua, Chiriaco y Muyo; central hidroeléctrica El Muyo; bocatoma de Aramango; Estación de Bombeo N°6-Kusu Grande.

El General Uribe, se entera por una llamada del General Muguruza que él está a cargo del operativo de desalojo.

4.2 CRONOLOGIA DE LOS HECHOS DE BAGUA.

4 de junio.

A las 6.00 a.m. los diferentes coordinadores informan a los manifestantes de la Curva del Diablo que en la tarde se esperaba una respuesta del Congreso de la República sobre la derogatoria de los decretos cuestionados.

Salomón Awanash manifiesta " (...) primeramente hemos tenido un conversatorio con el general Uribe, lo primero que manteníamos es que no haya derramamiento de sangre, incluso el también mencionaba que no se pueden haber enfrentamientos que no puede haber ningún maltrato ni derramamiento de sangre, que evitemos todo esto. Esto hemos mantenido hasta el 4 de junio, primero hasta el 30 de mayo, el general Uribe nos ha demostrado en presencia de los representantes de Amazonas, del Gobierno Regional, Defensoría del Pueblo, Vicariato de Jaén, Utcubamba, todos ellos estuvieron y las demás autoridades de la zona (...) El día 30, ahí se firmó el acta, todo, entonces de ahí el general nos dijo que lo mantengamos en coordinación permanente, la comunicación permanente."

General PNP Uribe: "Yo les puedo decir de las negociaciones que hicimos el domingo 30, se notaba que no había una unidad entre los Apus, habían quienes estaban a favor y quienes estaban en contra de liberar carretera, inclusive ese día podríamos decir que hubo un "cisma" entre comillas, porque muchos se replegaron ese día, cuando se abre el tránsito por tres horas parece que hubo un resentimiento al interior y algunos grupos se replegaron, era evidente que habían grupos encontrados, pero siempre había el discurso confrontacionista de algunos que hacían referencia a que justamente ellos tenían licenciados, tenían combatientes del Cenepa y que no iba a ser fácil desalojarlos a ello y todo eso está escrito en los documentos, en las apreciaciones."

En esa reunión se acuerda que si el Congreso accede a derogar los decretos cuestionados, inmediatamente se retiraran los piquetes de la Curva del Diablo y se comunicaría a todas las bases para que retiren los piquetes instalados en diferentes tramos de la carretera.

Después de esta reunión, el dirigente indígena Salomón Awanash recibe una llamada del Gral. PNP Javier Luís Uribe Altamirano para reunirse a las 9:00 am en El Reposo. Si bien el General Uribe cita a los dirigentes indígenas a las 9 00 am, él se va a una reunión con el General EP Silva Alván en la base de El Milagro. En esta reunión se informa que el operativo de desalojo se llevaría a cabo la madrugada del viernes 5 y se ponen de acuerdo sobre el número de efectivos que destinaría el Ejército para proteger puntos críticos.

El General Uribe se dirige a El Reposo, sabiendo que llegaría tarde a la reunión con los indígenas. El líder Salomón Awanash le manifiesta que no había podido avisar a los apus de la reunión y acuerdan reunirse a las 3pm. "El 4 de junio, como ultima fecha donde se interrumpió los acuerdos todo, aun los dirigentes nos reunimos con el General Uribe y ahí llegamos la mayoría de los participantes en el reposo donde era la reunión con el general Uribe entonces no hemos tenido reunión, después nos citamos con el general a las 3 tener una reunión."

Luego de esta reunión, el General Uribe manifiesta "(...) se encuentra con el General Muguruza y el Coronel Giraldo para realizar un reconocimiento del

terreno del operativo en helicóptero. Al terminar la inspección, retornan a Bagua y almuerzan en un restaurante en las afueras”.

La señora Congresista Mercedes Cabañillas ha manifestado que “(...) en Lima a las 12m. se lleva a cabo una segunda reunión en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (Pentagonito) asistiendo los ministros de las carteras de Interior, Defensa y de Energía y Minas; el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas General EP Francisco Contreras Díaz; el Comandante General de la FAP General del Aire Pedro Minaya Torres; el Director de Operaciones de la PNP General PNP Bernabé Garavito Berrocal; y otros oficiales generales y funcionarios de los sectores defensa e Interior. Se discute el apoyo de las Fuerzas Armadas en el desbloqueo de la Carretera Fernando Belaúnde Terry, sector Curva del Diablo. Se acuerda que los efectivos del Ejército peruano prestan apoyo en la Estación Morona con 20 efectivos, en la Estación de Bombeo N°5-Saramiriza con 60 efectivos y en la Estación de Bombeo N° 6-Kusú Grande con 60 efectivos. La Fuerza Aérea del Perú apoyaría con tres aeronaves para el traslado de efectivos PNP y del Ejército peruano y asigna tres helicópteros. La Policía compromete enviar un helicóptero, un avión Antonov así como 250 efectivos adicionales a la zona.”, corroborada con información alcanza por la ex Ministra.

A las tres de la tarde, el General Uribe señala que “(...) recibe una llamada del General Garavito, Director de Operaciones de la PNP, para informarle que el Ejército proporcionaría entre otros 60 efectivos para la Estación de Bombeo N°6. Por ello nuevamente el General PNP Uribe se reúne con el General EP Silva en la base El Valor, para precisar este apoyo.” Oficio N° 14-2009-IV-DIRTEPOL- T/RPNP-A/CEOPOL de fecha 27 de mayo de 2009 dirigida por el Jefe Regional Policial de Amazonas Coronel Francisco Giraldo Hernández dirigida al Comandante de la 6ta. Brigada de Selva El Milagro, por encargo del General PNP Javier Uribe Altamirano, Director de la IV-DIRTEPOL Tara poto solicitando apoyo con 50 efectivos de su unidad para reforzar los servicios de protección y seguridad de las instalaciones de Bombeo N° 6 Petra Perú – Kuzu Grande, por encontrarse en emergencia.

Mientras tanto en El Reposo, la reunión acordada con el General PNP Uribe para las 15 horas no se realiza pues llega un contingente de pobladores de alrededor de 3,000 mil personas entre hombres, mujeres, y niños de Bagua y Utcubamba, para solidarizarse con el paro amazónico. El General Uribe “se dirige a su reunión de las 15 horas en El Reposo, sin embargo no puede llegar pues su vehículo es apedreado por un grupo de nativos. Toma la decisión de retornar a Estación de Bombeo N°7”. Salomón: “(...) después nos citamos con el general a las 3 tener una reunión, también no se pudo porque a esa hora llegaron más gentes de Bagua, de Utcubamba, de la misma población de Reposo, cosa que se cerró todo el pase de los vehículos, allí es donde el General Uribe se preocupa que el enfrentamiento podría ser con los mismos choferes, porque los choferes se armaron con machetes para atacar a los manifestantes, entonces dentro de ése se dejó un espacio de comunicación y luego se dio nueva apertura de diálogo con el General Uribe”.

Alrededor de las 16 horas, el Obispo de Jaén Santiago García de la Rasilla, llama al General Uribe. Para esa hora, circulaban rumores sobre la concentración de efectivos policiales y la posibilidad inminente de un desalojo. Se acuerda una cita para las 18 horas en las afueras de la Estación de Bombo N°7, El Valor. La comitiva llega alrededor de las 19. 30. Estuvieron presentes el Monseñor Santiago García de la Rasilla, Obispo de Jaén; el Alcalde Provincial de Jaén Ing. Jaime Vilches; el Asesor Legal del Gobierno Regional de San Martín Dr. Franklin Dan ducho; el Regidor del Distrito de Imaza Sr. Edwin Cufiachi Nampag; Salomón Awanash, Presidente del Comité de Lucha Regional del Paro Amazónico y la religiosa Carmen Gómez Calleja, entre otros. En esa reunión, el General Uribe invoca al levantamiento del bloqueo y menciona que en cualquier momento puede recibir órdenes de desalojar la Curva. Una vez más, les plantea una solución similar a la que se dio en Tarapoto (compra de los padrones por parte de las autoridades para que los indígenas recaben firmas y presentaran una acción de inconstitucionalidad).

Monseñor Santiago: *"(...)Cuando yo llegué a donde estaban todos reunidos, era donde partía luego la carretera hacia la Estación 7, conversé primero con la gente, ahí me encontré contigo Maricarmen, nos saludamos, y me pidieron que hablara con el General Uribe. Llamé por teléfono para pedirle una cita, me dijo que había estado esperando pero que había luego también él hacia el cruce, que había habido gente, parece que fueron ronderos, parece que dijo él (...) bueno, principalmente iba me dijo Salomón si podía venir otros, le pregunte al general y me dijo que sí, y bueno, subieron en la camioneta, Salomón iba conmigo adelante y detrás subieron varios, algunos nativos, también algunos periodistas, estaba el Alcalde de Jaén en la cabina de la camioneta. Bueno, entonces llegamos ahí al campamento (...)"*

Salomón: *"(...) el General Uribe (...) nos citó que nosotros vayamos a Valor, de la Estación 7, entonces fuimos allá, para irnos allá fue a visitar con una preocupación el monseñor García, el alcalde de Jaén, Jaime Vilchez, estuvo también el asesor legal de San Martín Franklin Dan ducho, estuvo un regidor de Imaza, Edwin Cufiachi, estuvo también la hermana Miriam (...)"*

Sobre la conversación que sigue, contamos con dos versiones. Por un lado, el Sr. Awanash, Presidente del Comité de Lucha Regional del Paro Amazónico, refiere haber solicitado se le extienda un plazo hasta las 10 de la mañana del día siguiente para levantar el bloqueo; esta solicitud también es referida por el Obispo de Jaén, quien además indica que el General PNP Uribe no se compromete a ello. Por otro lado, el General PNP Uribe indica que no recibió un pedido en ese sentido. Hay referencias a la participación de un rondero, aparentemente Presidente de las Rondas Campesinas de Cajamarca, quien indica que su objetivo sería la caída del Gobierno y del Presidente de la República, con lo que se da por terminada la reunión, pero ello no es corroborado por el General PNP Uribe ni es mencionado por Salomón Awanash.

Salomón: *"(...) el General me pidió que trabajara con bastante inteligencia, que nos habíamos demostrado ambas partes, y yo se lo dije que no es tan fácil*

hacerlos entender la mayoría que están reclamando un derecho justo, pero bajo el entendimiento y el diálogo que estábamos haciendo le dije que hiciera una prórroga, como era de noche, dije voy a reunirme con ellos, en eso nos reunimos, en eso me quedé con el General Uribe, tomándome un plazo hasta las 10 de la mañana para dar una respuesta, en cuanto el General él me dijo que él me iba a esperar pero que había orden de desalojo, pero que me iba a esperar hasta que yo lleve la respuesta."

Monseñor Santiago: "Salomón empezó a hablar un poco que por favor que les tuvieran un poco más de tiempo para el desalojo. Primero el General Uribe explico, preguntó de qué se trataba, cómo estaban y después del diálogo pues empozó pidió que les retrasaran, que les permitieran tiempo para conversar él con sus bases, sobre todo con los Apus y que él daría, haber si los podía dejar hasta las 10 de la mañana del día 5 (...) El General Uribe dijo que en ese momento no podía disponer, que había él por su cuenta actuado dando plazos más largos, pero que ya todo dependía de Lima, y que por tanto aunque él quisiera darles un plazo más largo ya no podía porque en cualquier hora le podían llamar desde Lima para que hiciera el desalojo. Y expresamente dijo que si será ésta noche, si será mañana, si será dentro, Salomón pues pidió lo de las 10:00, pero el General Uribe por lo menos delante de mí cuando yo estuve No dijo nada de que daba un plazo hasta las 10:00. Repito, solamente dijo, no sé si será esta noche, si será mañana, cuando será, pero yo tengo que obedecer las órdenes que me den de Lima. (...)

Cuando estábamos en eso, pues, el Presidente de la Ronda Campesina de Cajamarca, que también se metió en la camioneta atrás en la tolva, pues se le ocurre una cosa genial y dijo: "Lo que nosotros queremos General es que caiga el Presidente de la República, que cambien al gobierno y que caiga el Presidente de la República. Como es natural el General Uribe en ese momento dijo: "pues hijito no tengo nada que hablar". Se metió ese señor y para mí es evidente que él estaba buscando por supuesto su provecho, de su partido, y desgraciadamente creo que lo fregó (...) Ese señor bendito, rondero, además tiene muchas intervenciones de este tipo".

Mientras tanto a las 20 horas, en la ciudad de Lima, el Director General de la PNP General José Sánchez Farfán, le informa a la Ministra el Interior que el desalojo de la carretera Fernando Belaúnde Terry, entre los kilómetros 220 y 202, se llevará a cabo el día viernes 5 de junio a las 5:00 horas, siendo el Comandante Operativo el General PNP Luís Muguruza. También le hace entrega del Informe N°03-2009-DGPNP-CEOPOL/SEC que narra los acuerdos de la reunión de coordinación que se tuvo en la sede del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas a mediodía.

El Obispo de Jaén manifiesta que al término de la reunión en las afueras de la Estación de Bombeo N°7, emprende el viaje de regreso a su ciudad. Trae en su vehículo a los dirigentes indígenas y al alcalde de Jaén. Refiere que Salomón Awanash pide que se detengan en el cruce pues quería dirigirse al retén de manifestantes para disuadirlos de continuar con el paro. Salomón Awanash les informa a las personas acerca de la reunión que acababan de tener con el Gral. Uribe; también interviene el Presidente de la Ronda Campesina de Cajamarca, quien señala que el paro continúa; sin embargo, el señor Awanash no recuerda

intervención de un rondero. Siguiendo con lo referido por el Obispo, estas paradas informativas se realizan dos o tres veces más, con la misma tónica. Los dirigentes se quedan en uno de los retenes y el obispo de Jaén y el alcalde vuelven a su ciudad.

Monseñor Santiago: *"(...) luego me invitó (Salomón) a que participara, que iba a tener una reunión con los Apus, me invitó a que yo estuviera, pero le dije: No, yo he estado con ustedes, estoy diciendo un poco lo que creo que deben hacer, te he acompañado con el Gral. Uribe, pero las decisiones las tienes que tomar ustedes solos, yo ya no puedo intervenir en ese momento, estoy diciendo un poco lo que creo que deben hacer, te he acompañado con el General Uribe, pero las decisiones las tienes que tomar ustedes solos, yo ya no puedo intervenir en ese momento. Sí estuve con él cuando llegaron, en eso creo que tú estuviste presente cuando ya llegamos al cruce donde estaban todos, él desde la camioneta pues dijo lo que decía el General Uribe. Yo esperaba que en ese momento hubiera dicho vamos a conversar y a ver qué hacemos, pero yo creo que al ver la reacción de la gente que estaba ahí, a mi modo de ver, puedo equivocarme, pero a mi modo de ver también con algunos que no eran indígenas, infiltrados ahí y por el modo que tuvieron que decir: No. El paro continúa. Pues eran los típicos para mi modo de ver repito, los típicos agitadores que estaban ahí metidos, más el mismo modo de estar vestidos era otra cosa distinta de los indígenas. Y luego también otra vez volvieron a hablar el bendito rondero este, y bueno, nada, quedaron ahí en ese momento quedaron en que el paro continúa."*

"(...) cuando yo me regresaba a Jaén, él vino también en la camioneta, paramos en dos sitios más yendo hacia la Curva del Diablo, porque él pues quiso informar a cada uno de los grupos que había de indígenas concentrados en la carretera, quiso informarles de lo que habíamos conversado con el General."

Cuando los dirigentes llegan a la Curva del Diablo, siguiendo el testimonio del Sr. Awanash, reciben la noticia que en el Congreso se había suspendido la sesión donde se vería la derogatoria de los decretos. Esto sorprende a los manifestantes indígenas amazónicos, y se reúnen, siendo las 10 p.m. para determinar las siguientes acciones. Por acuerdo de la mayoría, se aprobó retirarse de la Curva del Diablo y retornar a la Estación de Bombeo N°6 para desde ahí continuar su lucha. Esta decisión no es comunicada a las autoridades. Algunos indígenas han señalado que se firmó un acta de los acuerdos entre los asistentes, sin embargo, al parecer esta acción no se realizó ya que no se ha entregado este documento a la Comisión a pesar de nuestras solicitudes. Otra decisión que se tuvo es que si eran atacados, se defenderían. Para eso piden voluntarios, gente decidida a estar en los puestos de vigilancia cerca de la Curva del Diablo, "si morimos, les dejaremos un recuerdo" (Operación shitaraco-hormiga de la selva)-. La reunión termina alrededor de la medianoche. En señal de despedida, de celebración por los 58 días de lucha, se reparte masato.

Se formaron comisiones para que busquen camiones en Jaén, Bagua, y Utcubamba, para facilitar el traslado. Algunos grupos de indígenas que viven

en centros poblados cercanos, se retiran durante la noche y el resto espera el transporte en camiones durante la mañana del día siguiente.

Testimonio anónimo en Santa María de Nieva: Sobre el acta firmada entre los indígenas el 4 de junio en la Curva del Diablo señala "Los celulares no llegaban, ya habíamos quedado para mañana, y el que tenía este era un miembro del Comité de Lucha, era un amigo y no pudo entrar porque estaba apagado. No podíamos irnos a Petroperú ya estaba cerrado también por esta situación no podíamos hacer nada y partir de las ocho, ya se iba más allá para decir ya nos quitamos".

Salomón: (...) y esperando también la respuesta del Congreso que también se iba a debatir sobre la derogatoria de los decretos cuestionados la 1064 y 1090, pero resulta la tarde que no se había derogado, entonces fue la preocupación del General Uribe que nos urgía conversar, entonces de ahí nosotros nos fuimos a coordinar, pero el General ya no nos atendió en la oficina, sino nos atendió fuera de las entradas de Petro Perú, nos atendió a la carretera del Valor, de ahí conversamos pero no aceptó ninguna conversación con otras personas, solamente conversó con mi persona, indicándome que ya tenía orden de desalojo, si o si, de todas maneras dijo que ya había orden, que la ministra del interior, Mercedes Cabañillas, ya había ordenado para el desalojo. Memorándum Múltiple N° 711-2009-DIRGEN PNP de fecha 3 de junio de 2009 dirigido al General PNP Luis Muguruza Delgado Director de la Dirección PNP donde se le comunica que se hará cargo de las operaciones policiales como Comando Operativo señalándosele que "Deberá informar permanentemente respecto al avance del planeamiento y operaciones realizadas, para conocimiento de este Comando y la Sra. Ministra del Interior, para la toma de decisiones".

Santiago Manuin: El 3 de junio en una asamblea interna "(...) se tomó la decisión (regresar) porque el Congreso había postergado de revisar los decretos y tenía que hacer eso, y entonces la gente se reunió, porque una parte estaban cansados y para hacer cambios era muy costoso porque ya faltaba movilidad, entonces lo que se decidió fue que toda la gente el 5 iban a abandonar, a las 9 de la mañana iban a dar el pase, iban a quedarse unos dos o tres días más para reorganizar el regreso, es decir dar todos los pase a todas las camionadas que estaban ahí después de tres días íbamos a conseguir la movilidad una vez normalizado para el traslado de la gente para allá y por eso íbanos a , es decir, pedir apoyo a Jaén, pedir apoyo a Utcubamba, pedir apoyo nuevamente a Bagua y nuevamente conversar con los madereros para que nuevamente nos vuelvan a apoyar con el traslado y regreso."

" (...) y toda la gente no supo del movimiento hasta por la noche, o sea nosotros nos reuníamos, todos los dirigentes nos reuníamos, todos los dirigentes, los líderes se reunían y en la noche cuando realmente se vio que realmente se deterioró las relaciones con el General el 4, el día que realmente queríamos, quería que nosotros vayamos, y al ver que nosotros no decidíamos, al ver que la gente, que los dirigentes no se decidían, quedo en dudas que de todas maneras iban a desalojar, pero no sabíamos a que hora iban a desalojar, y nosotros pensamos que sería 5 de la mañana, al amanecer, entonces fue por eso que realmente la gente se reunió tarde y el Informe de, o

sea que de Salomón fue en la noche cuando nos reunimos y realmente ya no avanzamos mucho, sino que qué vamos hacer, ahí la gente dice, mira, si no atacan no pasa nada, sino vienen no pasa nada, nosotros nos vamos, ahora si atacan nosotros no vamos a correr, nos enfrentamos, de todas maneras ellos van a matar, entonces nosotros no podemos escaparnos, correr como conejos porque sino es así ellos están en sus sitios nosotros no podemos escaparnos. (...) ya a las 12 noche ya lo dejamos a decisión de la Comisión de Seguridad para que ellos se organicen (...), pero que me despierten para dialogar (...).

(...) la gente decía, nosotros no nos vamos a acobardar con los disparos que puedan hacer, nos van a matar, pero hay que darles la lección, de que a pesar que todos tienen sus armas nos van a acompañar, es la decisión final, 12 de la noche hemos definido, el sacrificio a que hemos venido, el gobierno se va burlar de nosotros y van a decir, esos ya se fueron ya, entonces queremos dejarles un recuerdo para el Gobierno de que nosotros nos enfrentamos, si nos matan que nos maten, no importa para eso hemos venido, no para escaparnos, es el momento decisivo y ahí los viejos decían ya el tiempo ha marcado, el cosmos hadado que realmente no todos vamos a regresar."

Testimonio anónimo recogido en Santa María de Nieva: "La orden vino de Lima, por el General Uribe y para otro General, un General sabe perfectamente lo que va a hacer. Por más orden que se da, uno que está en el ampo de los hechos se busca una estrategia y en la dirigencia estuvo Uribe (...) y eso no se respetó y esa estrategia que él tomó, ese se supo desde el principio, porque el tratado estaba hecho, porque por más orden que hay, nunca se dice –ya ahorita –eso es falso. Deben pasar dos, tres o cuatro horas, para analizar la ubicación geográfica, cómo se va a hacer, por más que hayas estado viendo la maqueta, maqueta es maqueta, solamente te explican los puntos pero uno es el que lo va a vivir".

Al terminar la reunión con la comitiva en la Estación de Bombeo N°7, el General Uribe se dirige hacia la Comisaría de Bellavista (departamento de Cajamarca) y luego a la comisaría de Jaén. Allí espera la coordinación con el General PNP José Sánchez Farfán, Director General de la PNP, con respecto al uso del helicóptero para el día siguiente. Llega a Corral Quemado alrededor de las 23 horas, donde se realiza una última reunión de coordinación con el General Muguruza. Se conversa acerca de su participación en el operativo; se decide que los apoye dirigiendo las maniobras del helicóptero, debido a su experiencia previa.

5 de junio

El personal policial se levanta a eso de las 4.30am. A las 5 am el personal PNP pasa lista en Corral Quemado. Un primer escuadrón se desplaza a pie para ganar la altura del cerro a la altura del Km. 201, a cargo del comandante PNP Luis Del Carpio Sánchez, con el mayor PNP Felipe Bazán Soles y 58 suboficiales. Se demoran alrededor de 45 minutos en alcanzar la cima y se detienen a descansar, esperando el inicio del desalojo. Al mismo tiempo, un grupo de indígenas se organiza para preparar el desayuno. Los que van a recoger leña y agua, observan que en la parte alta del cerro colindante al

kilómetro 201, hay un desplazamiento de personas con silueta de policías (casco, uniforme, escudo, borceguíes). Algunos se acercan para verificar, y regresan para confirmar que se trata de policías. Igualmente, miembros del primer escuadrón informan al Comandante Del Carpio que han sido detectados. Los indígenas se pasan la voz, cuando ya tienen un grupo significativo, entre 300 a 400, suben el cerro. Para el Comandante Del Carpio y su equipo, el grupo de personas que se les acerca era de alrededor de mil personas. Hay en ese momento tres estallidos de avellanas, sistema de alerta de los indígenas, anunciando que el operativo ha comenzado. Se escuchan comentarios entre los indígenas que los instan a avanzar porque la policía no les va a disparar, llevando con ellos lanzas, piedras y otros objetos contundentes y depósitos con combustible para quemar el pasto seco.

Comandante PNP Del Carpio: *"(...) es así que el 5 de junio a las 05:00 de la mañana salimos 58 efectivos conjuntamente con el mayor Bazán al Centro Poblado Siempre Viva de ahí nos dirigimos caminando por espacio de cuarenta y cinco minutos a la cima de la Curva del Diablo, llegamos a las 05.45, pero antes a mitad de camino ya para llegar a la cima escuchamos un petardo donde los indígenas era como una forma de retarte."*

Mayor PNP Alfredo Silva: (Comisionado: *¿La luz de bengala no es un arma?*) *Es un arma de señal de alerta. (...) Yo pregunte que lanzaron unos tipos de coheteillos antes de las 6 de la mañana (...) esas luces fueron un avance de que los policías estaban avanzando, estamos hablando de sesenta personas.*

Santiago Manuin: (Comisionado: *¿Ustedes esperaban que vengan por arriba? O eso fue sorpresivo?*) *"No, no, no, ahí esperábamos que iban a venir, porque no había otro sitio que viniera, ahí no había sitio, o sea que los del Reposo no podían venir, pero ahí estaba la fuerza del Reposo, de Bagua, todas esas partes que venir, Marañón era otro aliado nuestro, el río, o sea que era otro hermano aliado que estaba ahí, y la parte baja del bosque era otro hermano aliado, donde posiblemente ahí se hubieran emboscado si quisieran en ese momento, el único que podía venir de sorprender a nuestra zona era ese cerro, por esos cerros se podían sorprender. (...) por ahí podían subir porque había caminos, eso se estudio en el tiempo que estuvimos ahí. Eso era lo único y vimos revolotear helicópteros días, haciendo el peritaje de los estudios que estaban haciendo los otros, entonces decíamos aquí es lo que tiene que venir, porque no hay otra zona no puede venir. Carretera no podrá venir por acá porque normalmente está toda la gente esperando y todas las piedras vamos a repartir, el único que conozco es ese sitio, entonces ese sitio fue vigilado. (...) los cohetes sonaron, yo escuché a las 5.30 am. 3 cohetes. "*

Comisario de Utcubamba: *"El 4 de junio, he tomado en cuenta de mis superiores, para hacer un sobrevuelo, y extraoficialmente sabíamos que se venía un desalojo (...) observé ahí en la altura donde hay una toma de terreno casi como a las 6 de la tarde había unos Apus concentrados con algunos licenciados, entonces entre Reposo y El Milagro observé al regreso con el personal, encuentro al interior del campo, gran concentración de licenciados, a los minutos que pasé me informan que se estaban constituyendo los*

licenciados, es decir reservistas, que iban en apoyo de los nativos a El Reposo (...) nosotros teníamos esa información que fueron en apoyo."

Según declaraciones del padre del Mayor Bazán, éste realiza una llamada desde su celular a su hija antes del enfrentamiento (en la colina si hay señal, cosa que no había en Corral Quemado). Ante el avance de los indígenas, el contingente policial hace uso en ese momento de material lacrimógeno (de mano y de escopetas lanza gas) y escopetas perdigoneras de goma. Esto no evita que el grupo de indígenas se acerque cada vez más, llega un momento que se encuentran frente a frente, los indígenas cruzan sus lanzas en señal que los policías no pasarán.

Los indígenas se ponen frente a los efectivos policiales y ellos responden en una formación defensiva con grupos resguardando a sus oficiales al mando. Es aquí donde hay dos tipos de testimonios. Por un lado, los policías manifiestan que los indígenas dispararon primero y que ellos repelieron el ataque. Por el lado de los indígenas, el testimonio es que si bien cruzaron sus lanzas en señal de que "no pasarán", empezaron a hacer retroceder a la policía pues eran numéricamente superiores. Llegó un momento en que el grupo llega al borde del abismo. Es ahí que de uno de los extremos de la formación de los policías, un subalterno dispara su fusil AKM, produciendo los primeros heridos por arma de fuego. Estos heridos no eran de la primera fila que llega frente a los policías. Al escuchar los disparos y ver los primeros heridos, el líder indígena Santiago Manuín, que estaba rezagado respecto al grupo que estaba frente a los policías, se acerca al frente tratando de apaciguar los ánimos, pero es herido de bala por la policía. Al ver esto, el grupo indígena pierde toda noción de autocontrol y arremete con todo lo disponible contra los efectivos policiales. El mayor PNP Bazán y su escuadra se separan del grupo principal y son vistos ascendiendo a la parte más alta del cerro. No se ha podido precisar el motivo por el cual el Mayor Bazán se separa, no se ha determinado si fue respondiendo a una orden o por su propia iniciativa.

Comandante Del Carpio: *"Hemos llegado 05.45 horas como hemos caminado 45 minutos nos pusimos a descansar en la cima. No había nadie en la cima cuando llegamos, es así que el mayor Bazán con dos efectivos me consulta: Mi Comandante voy arriba. El subió a los cinco minutos retornó y me dijo: Mi Comandante no hay ningún indígena todo está tranquilo (...) Cuando retornó le dije ya ponte a descansar, ya que todos estábamos descansando y nos pusimos hablar por teléfono porque en ese sitio entraba la línea. Luego un suboficial nos comunica que están subiendo dos indígenas. Entonces designo al suboficial Huilca y a otros dos que no recuerdo a que bajen y los intervengan a los dos indígenas. Ellos bajaron y no pasó dos minutos y regresaron corriendo, mi Comandante están subiendo una masa indígena. Tal es así que dispongo que todo el personal se quite, se prepare para ponerlos en línea, a ver qué pasaba (...) Hemos peleado como hora y cuartos, nos han agrumado con piedras, nos han estado cercando y hemos retrocedido porque la masa de ellos era superior a la nuestra. Los indígenas decían, avancen, avancen, que no nos van a matar. Ellos decían: avancen, avancen, ellos nos van a disparar pero no nos van a matar. (...) Ellos avanzaban y nosotros seguíamos retrocediendo tal es así que el Mayor Bazán que estaba a mi derecha con una*

escuadra toma la iniciativa me imagino y se retira por la parte posterior (...) de ahí se desapareció, nosotros seguimos repeliendo el ataque y en un momento ya estuvimos cerca al abismo(...)"

Posteriormente, nos empezaron a tirar gas todos nos sorprendimos, preguntamos a quien se le ha escapado el gas. No sabíamos que nos estaban tirando gas, los gas nuestros que habían quitado a nuestros compañeros, primero fue el suboficial Salcedo, más allá cae el suboficial Mayhuasca producto del impacto de bala".

Santiago Manuin: "Todas las noches ha sido vigilado (el cerro) nadie dormía allí, y por la noche la gente no estaba durmiendo o sea, que dormía, pero se estaba turnando, cada dos horas, cuatro horas turnaban, habían turnos que pasaban a controlar.

Comisionado pregunta: ¿Y había mucha gente ahí?

Santiago: Mil ochocientas personas estaban. (...)

Comisionado pregunta: ¿Y hay un camino?

Santiago: Entonces creo que la policía por ahí empezó a subir y la lucha y el enfrentamiento fue acá todo ese lado y al final acá, este borde de la Curva del Diablo, aquí nadie entró.

Comisionado pregunta: ¿Prácticamente fue al borde del Cerro?

Santiago: Sí.

A eso de las 6 am llegan en un helicóptero del Ejército desde la Base El Milagro, la fiscal Flor de María Valqui Vilcasromero con un grupo de cuatro fiscales mujeres y personal de apoyo, a Corral Quemado. Este grupo había llegado a Bagua el día anterior, pues se había requerido a la Fiscalía de Chachapoyas personal para que participe en el desalojo de la carretera. A este grupo de fiscales se le comunicó que deberían estar a las 5am en la base del Ejército El Milagro. Una vez en el teatro de operaciones, el personal de la fiscalía se tuvo que desplazar a pie hacia la Curva del Diablo (aproximadamente una hora y media). En el camino, en el centro poblado de Siempre Viva, la comitiva es informada que hay varios fallecidos, entre indígenas y policías. El operativo de desalojo se inició sin la presencia de un fiscal.

Fiscal: "Nosotros cuando llegamos vimos a eso de las 7.15 am, a Siempre Viva".

Fiscal de Utcubamba: "Yo trabajo en Chachapoyas, entonces nos mandan llamar el 4 para apoyar para un desalojo y el día 5. Nos notificaron para estar en horas de la madrugada en el Milagro, en ese trance llegamos a Siempre Viva aproximadamente a las 7.15 am con cuatro fiscales mujeres."

Mientras esto ocurría en la colina, aproximadamente entre 6.20 y 6.40 am desde Jaén, el helicóptero de la PNP realiza dos viajes a Corral Quemado, trayendo un total de 50 efectivos policiales. Se sube al helicóptero el General PNP Uribe y se dirige hacia Siempre Viva para apoyar con material lacrimógeno el desplazamiento del General Muguruza.

El grupo de policías que avanza por la carretera está a cargo del General PNP Luís Muguruza, encargado de la operación principal, con un vehículo Kasspir antiminas y una tanqueta, y es seguido por un segundo escuadrón a cargo del Comandante PNP Juan Fernández Guevara con la finalidad de ir desplazando a los indígenas empleando el avance de los efectivos y material lacrimógeno. Un tercer escuadrón a cargo del comandante PNP Walter Chicana Dett, se encarga de la limpieza y retiro del material que bloquea la pista. Tres escuadrones más apoyan la operación de desbloqueo.

El vehículo Kasspir, la tanqueta y los escuadrones descritos, avanzan por la carretera con apoyo de material lacrimógeno e igualmente, el helicóptero MI 17 de la PNP apoya desde el aire lanzando bombas lacrimógenas (los indígenas confunden a las escopetas que disparan las bombas lacrimógenas con lanza llamas). Cuando el personal que se desplaza por la carretera, en especial el personal a cargo del Coronel PNP Humberto Lúcar Espinoza y el Comandante PNP Walter Chicana Dett, toma conocimiento de los hechos ocurridos en la parte alta del cerro, suben raudamente a prestar apoyo. Los cuerpos de seis efectivos son encontrados en el fondo de la quebrada, muertos por proyectil de arma de fuego. Posteriormente se encuentra un efectivo más fallecido. Los siete fallecidos son: SOT1 PNP Jorge Calla Roque, SOT3 PNP William Niebles Cahuana, SO2 PNP Melciades Díaz Villegas, SO2 PNP Héctor Núñez Choque, SO3 PNP Javier Campos Marín, SO3 PNP Johnny Sánchez Si fuentes, SO3 PNP Francisco Martínez Tinoco. En la parte alta encuentran restos de equipo anti-motín quemado (escudos, chalecos, cascos, varas de ley). Informe N° 014-2009-DIROES PNP- DINOES/BCQ.

Un video recibido por la Comisión, que tiene el rótulo "*Vicariato de Jaén*" en la parte superior izquierda de la imagen, se aprecia un enfoque de esta zona, con gas lacrimógeno y pastizales incendiados, ascendiendo el humo y gas a la parte alta del cerro, con un registro de hora de 6:40 am. Los indígenas refieren que los disparos parten de la policía y sin motivación y la policía refiere que responden a un ataque con armas de fuego por parte de los indígenas. En el mismo video se aprecia a un indígena diciendo en awajún: "se están agarrando". A las 6:51am se ve a un indígena joven bajando con un escudo policial en un brazo. El registro de video se mantiene siempre desde la parte baja cerca a la carretera y hace acercamientos a la parte media o alta. En la parte policial, hay durante el enfrentamiento, 4 suboficiales heridos por arma de fuego que fallecen en el lugar (SOT3 Johnny Salcedo Meza, con impacto de bala de fusil en el pecho; SO3 PNP Raúl Mayhuasca Villaverde, con impacto en la pierna derecha; SOT1 PNP José Vilela Morales; SO3 PNP José García Guzmán). Los policías disparan para repeler a los atacantes, logrando hacer retroceder a los indígenas y encontrándose 3 efectivos heridos por arma de fuego (SOT2 PNP Agapo Medina Apaza; SOT3 PNP Oscar Nieto Chuquillaqui; SO2 PNP Javier Ochoa Saldaña) y 4 efectivos con heridas contusas (SOT1 PNP Juan Mescua Auccatoma; SOT2 PNP Ángel Lévano Bernaola; SO2 PNP Fabianni Siancas Orellana y SO3 PNP Raúl Camacho Delgado). El comandante Del Carpio intenta comunicarse, en varias ocasiones, con el escuadrón de tierra que debe avanzar por la carretera como grupo de apoyo; pero no se establece contacto. A las 6:52 con 36 segundos se observa en el referido video que un grupo de personas desciende, apreciándose entre ellos

figuras vestidas de color oscuro. Las personas que filman señalan que los indígenas han detenido a dos policías y se acercan para ver. La filmación se corta hasta las 6:57 cuando se aprecia un herido indígena por proyectil de arma de fuego en brazo izquierdo y tórax que es trasladado por otros indígenas hasta la carretera. Entre las 7:01 y 7:05 se aprecian tres heridos más, en extremidades y por arma de fuego, que son conducidos por otras personas. A las 7:05 se aprecia un contingente policial avanzando por la carretera. A las 7:08 hay un acercamiento del helicóptero de la PNP, no artillado. Informes de la DIROES.

Mayor PNP Alfredo Silva: Refiriéndose a la persona que grabó el video, *"Yo se que ésta persona aparentemente ha sido amenazada, y el detenido es ingresado a un sendero, junto a un bloque de cemento; esta persona desnuda, el Mayor es bajado por ahí, arrastrado, kilómetro 201, hay tres o cuatro testigos, (...) es el único desaparecido"*.

El avance de la policía por la carretera (en sentido de Corral Quemado hacia Bagua) al mando del General PNP Luís Muguruza se inicia alrededor de las 7 am. Los indígenas que estaban en el cerro, que ya habían culminado el enfrentamiento con el contingente del Comandante Del Carpio, al ver esta columna de policías avanzando por la carretera y teniendo al helicóptero como apoyo, se repliegan. El grupo de indígenas que estaba en la cumbre, utilizan un camino de herradura para ir hacia Utcubamba. Los que se encuentran en la parte media y baja del cerro se dividen en dos grupos. El primero atraviesa la carretera y cruza a nado el río Marañón para refugiarse en el centro poblado de Bellavista (departamento de Cajamarca). El grupo más numeroso de indígenas, se repliega por la carretera hacia el centro poblado El Reposo. En su repliegue, siguen tirando objetos contundentes a la policía (esto se aprecia en los videos) que les responde con bombas lacrimógenas y balas pues ellos (la policía) recibe disparos de armas de fuego desde las partes laterales, entre los matorrales, viéndose obligados a guarecerse en las cunetas. Videos emitidos por las distintas cadenas televisoras.

A eso de las 7:15 am el piloto del helicóptero de la PNP le informa la General Uribe que en su tablero de comando hay una señal de alarma. Deciden dirigirse a la base El Valor. Se revisa la nave y se encuentran dos orificios de bala. Uno de ellos había dañado un cable del generador y la bomba de combustible. El General Uribe llama al General EP Silva para que les facilite un helicóptero del Ejército. El General EP Silva, no contesta. Luego de consultar con personal técnico en Lima, se decide que el helicóptero vuele pero teniendo el 50% de su capacidad operativa. El helicóptero vuelve a participar del operativo. Como desde el aire se percibe que las escuadras de la policía estaban muy distanciadas entre sí, el General Uribe decide alrededor de las 8am aterrizar pasando Siempre Viva y dar aviso al General Muguruza (no hay comunicación directa entre el helicóptero y los efectivos en tierra). El helicóptero lleva detenidos al aeropuerto de Chumba (Jaén) y regresa al operativo. Como se quedan sin material lacrimógeno, se decide que el helicóptero aterrice alrededor de las 9am. Se carga material lacrimógeno y sube el General Muguruza para tener una vista panorámica del operativo.

Hacia el sector denominado "La Balanza", el SO3 PNP Julio César Valera Quilcate, ubicado en la torreta de la tanqueta, recibe un impacto de proyectil de arma de fuego en el ojo derecho, perforando la parte central del visor de su máscara, falleciendo durante su evacuación. Igualmente, el vehículo Kasspir recibe el impacto de una granada de guerra y de proyectiles de arma de fuego. Videos emitidos por cadenas televisivas. Informe N° 014-2009-DIROES –PNP.

Muguruza: *"(...) Mire cómo ingresaba la bala, esto no lo hace un tirador cualquiera, esto es un agrupamiento que lo hace un tirador selecto, dirigido arteralmente (...)"*.

El enfrentamiento a lo largo de la carretera dura hasta alrededor de las 11am. Para entonces, los indígenas han sido desplazados hasta llegar al centro poblado El Reposo. Ahí, la población local les da refugio en sus viviendas. Los policías, ingresan a las viviendas o hacen que sus habitantes salgan pues lanzan bombas lacrimógenas dentro. Los policías están a la búsqueda del armamento capturado por los indígenas (9 armas AKM, hasta ese momento) y ya se tenía conocimiento de la desaparición del Mayor Bazán. Se producen detenciones.

Muguruza: *"Pero eso que ha sucedido en la carretera ha sido lo real y eso no se puede cambiar porque ha estado la prensa, la fiscalía, el Vicariato, ha estado todo, todo, miren como nos esperaban, en combate se llama "cueva de zorra" donde se parapetan con el ánimo de atacar, así quedo el kasspir blindado, es un anti minas. En este ataque nosotros llegamos a tener 24 heridos y dos muertos. El helicóptero fue atacado arteralmente también por fusilería, cinco impactos de bala que tranquilamente pudieron haberse traído abajo el helicóptero y por obra de Dios estamos acá. Allí está el policía que ya está muriendo."*

En las zonas urbanas, vale decir, Utcubamba y Bagua, la población local se subleva, a eso de las 7am cuando tienen conocimiento, por los medios de comunicación -locales y de Lima-, del enfrentamiento en la Curva del Diablo. Los medios habían inclusive divulgado un número de víctimas no verificado. Esas cifras exacerban los ánimos de la población, tanto de la zona urbana como rural.

En la ciudad de Bagua los disturbios son liderados por el Frente Patriótico de Bagua, conformado entre otras organizaciones por los representantes locales del SUTEP y de la CGTP. Los protestantes organizados, a los que se les unen aparentemente personas de mal vivir, ya que posteriormente hubo saqueos. Los manifestantes quieren tomar los locales públicos ubicados en la Plaza de Armas. Los policías que están de servicio en la Comisaría (ubicada en la Plaza de Armas) disparan para defenderse de la turba. Los manifestantes saquean y queman el Banco de la Nación, el local del Partido Aprista Peruano y las oficinas de COFOPRI, el PRONAA, así como las instalaciones del Poder Judicial. Algunos testimonios sostienen que la quema de las instalaciones del Poder Judicial fue realizada por presidiarios, que días antes se habían escapado del Penal San Humberto.

En Utcubamba, igualmente los disturbios empiezan a las 7am. Hay una marcha por la Avenida Chachapoyas, donde fallecen dos pobladores: Alejandro Salazar Huamán y Porfirio Coronel Jiménez (afiliado al sindicato de construcción civil). Se quema el local de la policía de tránsito. El helicóptero de la PNP, una vez terminando el operativo en El Reposo, alrededor de mediodía, sobrevuela Utcubamba para verificar la situación y observan que ya estaba bajo control.

El orden público se restablece cuando se decreta toque de queda a partir de las 15 horas y el Ejército sale a patrullar las calles. Los detenidos son distribuidos en distintas comisarias y cuarteles de Bagua, Utcubamba y Jaén. Los heridos sobrepasaron la capacidad de atención del sistema de salud de la zona y los más graves tienen que ser evacuados a Chiclayo. Por la tarde, tanto la Defensoría como la Fiscalía, si bien habían estado presentes desde la mañana, se dedican a supervisar el tema de los heridos y detenidos.

El General Uribe y el General Muguruza realizan dos viajes en el helicóptero de la policía entre El Reposo y la Estación N°7. A las 20:45 el Jefe de la Unidad de Seguridad Industrial y Protección Ambiental de Operaciones del Oleoducto, Henry Llerena Castro, le comunica al General Uribe que los efectivos policiales de la DINOES, destacados en la Estación de Bombeo N°6, habían sido tomados de rehenes por los manifestantes. Informe de Petroperú.

Los efectivos de la DINOES que participaron en el desalojo de la Curva del Diablo pernoctan en el cuartel militar de El Milagro. Llegan alrededor de las 23 horas. Es ahí donde el General PNP Uribe se encuentra con el General EP Silva. Este le informa que no había realizado el operativo en la Estación de Bombeo N°6, como estaba acordado, por mal tiempo y que había escuchado que había bajas entre los policías.

CASO ESTACION DE BOMBEO NÚMERO SEIS PETRO PERU KUSU GRANDE IMAZA¹.

A eso de las 8 am el personal de Petroperú se entera por los medios de comunicación (de cobertura nacional como Radio Programas del Perú-rotafono y canales de televisión de Lima; de cobertura regional Radio Marañón y televisoras local) del desalojo de la Curva del Diablo. Esta información se la transmiten al Comandante PNP Montenegro. El oficial ordena a los jefes de escuadrón que se preparen ante una posible incursión de manifestantes a la Estación de Bombeo N°6 como represalia. Manifiesta su enfado por no haber sido avisado del operativo de desalojo. Como no cumplieron esto, duda que les enviaran refuerzos o que los rescaten, acciones que le informaron que sucedería antes que él asumiera el puesto.

Alrededor de las 9 am se tienen una manifestación de unas 1,500 personas en las puertas de la Estación. Algunas versiones sostienen que alrededor de las 10 am llega una Comisión procedente de Imacita con un grupo de profesores quienes señalan a los manifestantes ahí reunidos "ya están matando a

¹ Los registro de tiempo corresponden a los documentos de Petroperú

nuestros dirigentes, ya han matado a Santiago Manuín, a Felipe Sabio y a un dirigente de Urakuza"; que aunado a lo que escuchan por RPP y Radio Marañón, exacerba el ánimo de la población.

Néstor Ya huara, Pastor de la Iglesia Adventista en Kusú Grande: *El 5 de junio, acá el pueblo estaba tranquilo y en la Curva del Diablo, hubo agitación entonces a nosotros muy poco tenemos relaciona con ellos. Porque a acá a cada morador nos cuidaban los awajún para no llevar información. Pero los dirigentes nos dijo que aquí quien va a participar son los reservistas, ustedes solamente van a acompañarnos. Ellos se van a encargar de sacar a los policías, tenerlos como rehén para tener una fuerza mayor para el diálogo. Eso es lo que hablaron públicamente. Más o menos era las 10 am. Escuchamos a unos profesores, decían ya están matando a nuestro dirigente Manuín, qué esperamos decía la gente era Radio Programas y radio Marañón, Jacob Rivera informaba a cada instante. Momentos se alborotaban, entonces llegó de Imacita, unos 500 y les dijo vamos a desalojarlos a los de Petro Perú y traerlos como rehenes. Se fueron los sacaron a los policías.*

A golpe de las 10.15 am unas 1,800 personas quieren ingresar violentamente a la zona de vivienda de la Estación. Los testimonios sostienen que los manifestantes en su gran mayoría eran "reservistas del Cenepa". El supervisor de Petroperú Fernando Urizar, propone que un comité de los manifestantes ingrese a negociar con el Comandante Montenegro. Cuando el vigilante abre la puerta para que ingrese la comitiva, entro violentamente la turba. Por delante iban mujeres y niños, la policía no dispara. Informe de Petro Perú.

Néstor Ya huara, Pastor de la Iglesia Adventista en Kusú Grande: *Es cierto, entraron por todos lados. Aquí estaba tranquilo, pero cuando llegó la gente de Imaza, le dieron calor a la ira y cogieron a los policías y lo trajeron a la escuela primaria.*

El Comandante Montenegro trata de apaciguar a los manifestantes, les recuerda el acuerdo de no agresión que habían firmado con el Comandante Gómez, pero no le hacen caso. Tampoco le hacen caso al dirigente indígena Simón Wiipio, ni al ingeniero Fernando Urizar. El Comandante Montenegro logra entregar a uno de los vigilantes su reloj, billetera y documentos.

Testimonio de sobreviviente de Estación 6: *"Pero ya los nativos estaban en las mallas empujándolas, cortándolas. Una vez que los nativos entraron, ingresaron a los ambientes, dentro del dormitorio cuando se estaban equipando visualizaron al Comandante, el Apus (Simón Wiipiu) y el ingeniero salen a un muro a dialogar con los nativos: No vamos a enfrentarnos, no hemos venido a hacerles daño, somos peruanos y no tenemos que estar discutiendo, pero nativos no hacían caso, los nativos decían "mátenlos". También se escuchaba decir al Comandante Montenegro decirles vamos a respetar el derecho a la vida, preservar la vida (...)"*

Reducen a los 38 efectivos policiales y un personal de la empresa de vigilancia SEGUROC. Un Apu que interviene en defensa de la integridad de los policías, es herido con una lanza en la cabeza (algunos testimonios manifiestan que se

trataría de Pedro Tiiwi). A algunos efectivos se le pone productos naturales irritantes en los ojos. Hacia las 10.30 am, los policías son trasladados de manera violenta al colegio de Kusú Grande. La turba se lleva el armamento y pertrechos de la policía así como enseres de la Estación y objetos personales de los trabajadores. Informe de Petroperú.

Testimonio de sobreviviente de Estación 6: *"Los nativos que estaban afuera decían "mátenlos". Al camión llegan a subir 38 efectivos. El camión salió rumbo a las pozas petroleras hasta el Taller donde había varios vigilantes del personal de PETRO. Hasta ahí les habían arrojado a los policías un líquido a los ojos que se rociaban como chisquetes que les hacían arder la vista. Los guardianes trataban de ayudarlos con agua con azúcar para que se les pase el ardor. En el Taller es cuando los nativos les dicen quítense las medias, los borsellis (botas)(...) ellos decían que eran "reservistas combatientes del Cenepa".*

En el colegio hay una discusión sobre qué hacer con los policías. La multitud estaba furiosa por lo que habían escuchado en los medios de comunicación. Una propuesta era llevarlos a la comunidad de Yamayaka y negociar su liberación con el gobierno. Otra era simplemente matarlos en el acto. El pastor Wildor Marín Pérez de la Iglesia Adventista de Kusú Grande y Agente Municipal, propone llevar a los policías a la zona industrial de la Estación pues nadie se atrevería a disparar en esta parte de las instalaciones por la posibilidad de iniciar un incendio.

A eso de las 11:30 am, una turba armada de alrededor de 20 personas trae consigo al Comandante Montenegro, de regreso a la Estación pues exigen que él se comunique con la Base DINOES Lima. Los encargados de Petroperú, responden que el sistema de comunicación (Gillat) había sido dañado durante la incursión y saqueo de las 10:15 am. La turba y el Comandante se dirigen a la Zona Industrial.

De alguna forma, personal de Petroperú de la Estación de Bombeo N°6, logra contactarse con el área de Seguridad de Petroperú e informan que al estación había sido tomada y los policías eran rehenes de los manifestantes. Seguridad de Petroperú se comunica con el General de División EP Carlos Miranda Velásquez, Comandante General de la Región Militar Norte y le transmite la información. Se tiene conocimiento que este general dispone que se desplace personal militar para resguardar las Estaciones de Bombeo N°5-Saramiriza, N°6-Kusú Grande, N°7-La Morona, en cumplimiento de los acuerdos tomados en la reunión del Comando Conjunto a mediodía del 4 de junio.

Como a mediodía, una multitud rompe secciones del cerco perimétrico de la Zona Industrial y exige en forma amenazante que se abra la puerta. Ingresa un camión FUSO de placa XE 1653 trayendo a los 38 efectivos y al vigilante de SEGUROC. Todas estas personas son alojadas, junto con el Comandante Montenegro en el Taller de Mantenimiento de Turbinas y custodiados por un grupo de revoltosos (se tiene referencias que eran reservistas del Cenepa). Se decide esperar a los miembros del Comité de Lucha Distrital de Imaza (Eusebio Jempets Kayak, Simon Wiipio Bijuish, Eli Kayak Jinpash, Aurelio Ugkum

Ampam, Dina Kuji Shawit y Clementina Paati Ayui) para decidir la suerte de los policías.

SUBOFICIAL PNP Ocampo: (...) Entonces el Comandante les pide un poco de agua para lavar la herida para los que están mal del ojo y nada. Más bien agarran y de ese cuarto nos levantan y nos dicen párense todos (...) y nos hacen subir a un camión; ahí igual para salir del aula al camión también callejón oscuro, hemos sido heridos y así hemos subido al camión. Ahí había gente y parecía que eran licenciados, porque uno les reconoce por la forma de hablar y la indumentaria, estaban con buzos negros y gorrita. Ellos mismos decían que han estado en el conflicto con el Ecuador, que en el Cenepa eran combatientes (...).

El pastor adventista Wildor Marín Pérez, Simon Wiipio Bijuish y un grupo de apus se dirigen a pie al Cuartel EP de Mesones Muro (como una hora de caminata) a solicitar apoyo para los efectivos policiales que estaban detenidos. En el trayecto se percatan que se dirigen a la Estación, en dos autos, un grupo armado procedente de Chiriaco. Se nos ha hecho referencia que estos dos autos venían de Bagua con familiares de personas que habían participado del enfrentamiento de la Curva del Diablo.

Néstor Yahuara, Pastor de la Iglesia Adventista en Kusú Grande: "Entonces, el hermano Wildor conversa con los dirigentes les dice sabes qué hermano, esto para mí se está poniendo más triste, porque no nos vamos al batallón, traerlo al Comandante, para que estos cojan a los policías (...) coordinó con los dirigentes y se fueron a Mesones (...) en el trayecto que van viene un grupo de Chiriaco en dos autos, ahí llegan armados (...).

Testimonio anónimo: "Dos autos venían de Bagua con familiares de personas que habían participado del enfrentamiento de la Curva del Diablo."

En el Cuartel Mesones Muro, el oficial a cargo, Comandante EP David García, se niega a designar una patrulla o escuadrón que vaya a salvar a los policías. Aduce que no tiene órdenes de su comando, el General EP Raúl Silva. Uno de sus oficiales bajo su mando, tenemos referencia que se trataría del Mayor Jordán, le increpa por su actitud, señalándole que se trataba de salvar vidas humanas. Luego de aproximadamente una hora y media de infructuosa gestión, el pastor Marín Pérez y los dirigentes regresan hacia la Estación a pie.

Testimonio 2 de sobreviviente: "Ahí había un ingeniero que decía que se había comunicado con el Ejército y que ellos iban a llegar pero a qué hora y cómo. Ellos nunca llegaron, el Ejército nunca llegó. Al día siguiente al ver que llegó el suboficial Wilder quien estaba con heridas en todo el cuerpo producto de las lanzas, casi agonizando, lo llevaron en una moto y nosotros le reclamamos para ir. Creo que no quiso dar la llave de la camioneta ese ingeniero. Entonces casi a la fuerza entramos con los compañeros y nos fuimos cuatro a lavase del Ejército a tomar nuestras medidas y luego nos entrevistamos con el Comandante del Ejército y no nos quiso apoyar estaba discutiendo con el brigadier más antiguo, no quiso apoyar para nada."

Alrededor de las 14:15 sobrevuelan la Estación dos helicópteros de la FAP y uno del ejército, trayendo efectivos. Los manifestantes se sobresaltan y prenden fuego al helipuerto. El Comandante Montenegro les dice a los manifestantes que sería buena idea que los dejen salir para que los de los helicópteros constaten que están vivos. No le hacen caso. Los helicópteros no llegan a aterrizar.

Como a eso de las 15:30 un grupo de 30 manifestantes, entre los cuales se encuentran las personas que habían llegado de Bagua, sacan del Taller de Mantenimiento de la Zona Industrial a 18 efectivos de la DINOES entre los que estaba incluido el Mayor PNP Miguel Montenegro Castillo. El grupo pasa por la Zona de Viviendas y se internan por una trocha. Los efectivos policiales estaban descalzos y con las manos atadas con los pasadores de sus botines. Reciben la orden de detenerse y sentarse uno detrás del otro. El Comandante Montenegro trata de tranquilizar a su personal. Se ejecuta a la primera víctima, el Comandante Montenegro les decía "por qué nos van a matar si no les hemos hecho nada". Los detenidos en su desesperación fugan y se esconden como mejor pueden.

Nos ha explicado que se sacó un grupo de 18 efectivos pues los familiares de personas que habían participado del enfrentamiento de la Curva del Diablo entendían que ese era el número de indígenas fallecidos y que había que aplicar el "ojo por ojo, diente por diente" que es un principio de su cultura.

Entre las 16:50 y 16:55 aterrizan como a dos kilómetros de la Estación tres helicópteros (2 de la FAP y uno del Ejército) con 45 efectivos del ejército al mando del Mayor EP Luis Ríos Tordolla. A las 18 horas, dicha patrulla pasa por la carretera con dirección a Mesones Muro. Antes de llegar a la Estación, los indígenas les cierran el paso. El Pastor Wildor Marín Pérez invoca al oficial al mando, que no hagan uso de sus armas de fuego pues se puede desatar una matanza. El oficial solicita que por la hora, los dejen pasar para continuar su camino hacia Mesones Muro. Los indígenas aceptan con la condición que los efectivos del ejército carguen sus armas detrás de la nuca cuando pasen por la Estación y Kusú Grande. Los dejan pasar, no ingresan a la Estación.

Hacia las 20 horas se observa que el grupo que resguardaba a los policías en el Taller de Mantenimiento se retira. Ya no hay manifestantes en la Estación.

Alrededor de las 21.30 horas el Pastor Wildor Marín Pérez fue a ver como se encontraban los policías que estaban en el Taller de Mantenimiento; este personal es llevado a la Sala de Control de la Estación donde estaba el personal de Petroperú. Se informa que han tirado armamento en la puerta de casa del señor Pablo Sánchez Flores: cinco (5) fusiles AKM, una escopeta perdigonera y diez cacerinas de AKM. Hasta esa hora se desconoce el paradero de los dieciocho (18) policías desaparecidos.

DIA 6 JUNIO

A las 6 de la mañana horas el personal de la empresa de seguridad SEGUROC hace un inventario de daños a las instalaciones. Mientras realizan la inspección

encuentran en la habitación N°2 de la cuadra de Gerencia al SO PNP DINOES Antonio Huilcas Martínez, uno de los 18 desaparecidos la tarde anterior, mal herido y lo llevan a la enfermería. Por referencia del herido y de los pobladores, el personal de seguridad encuentra los cadáveres de nueve policías en una colina que se encuentra entre la Zona Industrial y la Zona de Viviendas de la Estación.

Alrededor de las 7:30 am sale una camioneta de Petroperú hacia el cuartel de Mesones Muro para informar de los acontecimientos. A su retorno, encuentran en el camino al SO PNP DINOES Julio Martínez Huacachi, a quien auxilian y llevan a la estación. Está mal herido.

A las 9 am llegan 61 efectivos del ejército procedentes de la Sexta Brigada de Selva con sede en El Milagro, bajo el mando del Comandante EP Juan Carlos Velasco Pucia y asumen la seguridad de la Estación. Como a las 1030am llega el helicóptero de la policía con el General PNP Javier Uribe. El helicóptero parte llevando a los 22 efectivos policiales, es decir, los dos heridos y el personal que estuvo detenido en el Taller, a la Estación N°7.

A las 11:30 am aterrizó un helicóptero de la FAP proveniente de Jaén trayendo 20 efectivos del ejército al mando del Coronel EP Leopoldo Fernández Herrera. A las 11:40am aterrizó un helicóptero de la FAP que traía 20 efectivos del ejército desde Chorrillos-Lima al mando del Capitán EP Mijahuanca Rivera. Inmediatamente se forman dos patrullas de búsqueda bajo el mando del Coronel EP Leopoldo Fernández Herrera.

A los pocos minutos aterriza el helicóptero del ejército trayendo 20 efectivos procedentes de Jaén al mando del Capitán EP Humberto Merino Quina. A las 12:25 pm aterriza un helicóptero de la FAP proveniente de Jaén trayendo 20 efectivos del ejército. Las patrullas encuentran mal herido al SO PNP DINOES Eduardo Montagne Alvarado que es evacuado a Jaén en el helicóptero de la FAP. A las 13:05, viene un helicóptero del FAP a recoger al Coronel EP Leopoldo Fernández Herrera. A eso de las 13:45 llega por sus propios medios el SO PNP DINOES John Flórez Dancurri, quien es atendido en la enfermería.

Siendo las 14:45 aterriza el helicóptero del PNP trayendo a la comisión del Ministerio Público junto con el Mayor PNOP Hugo Fernández Salguero (vestido de civil). La comisión de fiscales está integrada por la Dra. Ayde Bravo Chávez Fiscal adjunta de la Provincia de Bongará, la Dra. Helen Coronel Díaz Fiscal de Chachapoyas y el Dr. Jorge Valdivia Isla Fiscal de Chachapoyas. Ellos, se junta el General PNP Uribe y salen a hacer el levantamiento de los cadáveres con el apoyo de dos patrullas del ejército.

La comisión retorna a la Estación a eso de las 16:45 con los cadáveres de:

- SO2 Johan Ruiz Ordinola
- SO3 Rely Delgado Sánchez
- SO3 Luís Miranda Vásquez
- SO3 José Huamán Tumi
- SO3 Ronald Gerardo Elera Yanac
- SO3 Germán Farroñan Morante

SO3 Michael Meza Gonzáles
SO3 Marcos Wancy Ramírez
SO3 Grey Enrique Castro Córdova
SO3 Adam Dezar Rujel

Los cadáveres junto con la comisión de fiscales, el General Uribe y el Mayor Fernández retornan en el helicóptero de la PNP a la base El Milagro. Los cadáveres son trasladados a la morgue. No hay bolsas para portar cadáveres y se los cubre con bolsa de plástico negro. Las autopsias se realizan en Utcubamba durante toda la noche. Al día siguiente los cuerpos son trasladados a Lima.

Recién el día 7 de junio poco antes de las 11 am, una patrulla del ejército apoyada por pobladores de Kusú Grande, encuentran el cadáver del Comandante PNP Miguel Montenegro Castillo.

Las consecuencias de lo sucedido en la Curva del Diablo y en la Estación de Bombeo N°6 son:

Fallecidos:

- Civiles: 5 pobladores de Bagua y 5 indígenas
- Policías: 23 (11 en Estación de Bombeo N° 6, 12 en Curva del Diablo)

Desaparecido: 1 policía

En cuanto a los heridos, tenemos la especificación de sus heridas en el siguiente cuadro.

Cuadro N°8
Tipo de lesiones de los heridos

Tipo de Lesiones Según Diagnóstico	Civiles Fuente: defensoría	Policías Fuente: PNP
Lesiones por proyectil de arma de fuego	82	14
Lesiones contusas y poli-contusas	41	10
Intoxicaciones, escoriaciones o quemaduras por gas lacrimógeno	22	(-)
Lesiones por objetos punzocortantes	19	6
Lesiones por shock de calor	16	(-)
Otras lesiones	20	5
TOTAL	200	35

Elaboración propia

Las pérdidas económicas para la empresa Petroperú del Paro Amazónico se encuentran en el siguiente cuadro.

Cuadro N°9
Pérdidas para Petroperú del Paro Amazónico

CONCEPTO	IMPORTE US \$
Pérdida por no facturar transporte al no recibir la producción del Lote 1AB	2'241,166.07
Pérdida por Paralización del Oleoducto	3'492.577.64
Pérdida por menor facturación de transporte al disminuir la producción del Lote 8	412,964.98
Pérdida por no facturar uso de crudo al no recibir la producción del Lote 1AB	56,952.32
Pérdida por menor facturación de uso de crudo al disminuir la producción del Lote 8	19,179.86
Lucro Cesante de Refinería El Milagro	342,600.71
Otros gastos ocasionados por el evento	381,000.00
Pérdidas por interrupción del negocio	67,383.15
TOTAL US\$	7'013,833.51

Fuente: Petroperú

4.3 Sucesos posteriores hasta el nombramiento de la comisión

6 de junio del 2009.

El presidente del Poder Judicial, Javier Villa Stein confirma la orden de arresto emitida contra Alberto Pizango, por su supuesta responsabilidad en los hechos producidas en la víspera, en Bagua. El coordinador del Movimiento Estudiantil Indígena, Shuar Velásquez Ruiz denunció que los militares y policías no dejaron ingresar a los médicos ni a la prensa local a la zona de conflicto con el fin de ocular evidencias del asesinato de más de 50 indígenas cuyos cadáveres habrían sido arrojados al río Marañón. AIDSEP responsabiliza al gobierno por suerte de más de cien detenidos que fueron llevados al cuartel militar "El Milagro" y otros 20 que fueron llevados a Chiclayo. Periodistas de Radio Oriente de Yurimaguas denuncian amenazas por parte de la Policía Nacional, en donde les indican que cerrarán el medio de comunicación. A través de Radio "La Voz" de Utcubamba, se denuncia que la Policía Nacional está sacando a los indígenas heridos del Hospital Santiago Apóstol y Buen Samaritano de esta ciudad, y se los están llevando con rumbo desconocido. Alan García dice en un comunicado que ésta es un acción cuidadosamente preparada contra el Perú y culpa a "políticos que predicán fórmulas extremistas" de estar utilizando a los indígenas.

7 de junio del 2009,

Indígenas Kichuas y Achuas toman estaciones del lote petróleo A1B y el lote 8 en el Alto Amazonas. El gobierno hace un spot televisivo que muestra imágenes de policías caídos y presenta a los indígenas como "extremistas" que actuarían por "consigna internacional". El director de Radio TV Oriente, Geovani Acate, denuncia que periodistas de diversos medios de comunicación reciben amenazas para que no envíen informes a nivel nacional. Representantes de las organizaciones de derechos humanos denunciaron irregularidades y posibles violaciones de derechos en lo sucedido en Bagua el viernes 05 de junio, asimismo informan sobre la situación incierta de los 25 detenidos en el cuartel "El Milagro".

8 de junio.

Alberto Pizango ingresa a la Embajada de Nicaragua solicitando asilo político.

10 de junio del 2008.

Se crea el Grupo Nacional de Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

12 de junio del 2009

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones cancela la licencia de la radio "La Voz" de Utcubamba que transmitió lo sucedido en Bagua el viernes 5 de junio, por incentivar la violencia. Esta emisora había sido acusada de apoyar la violencia por varios congresistas de la bancada aprista y por la Ministra Cabanillas. La Asociación Pro-Derechos Humanos (APRODEH) informa que hay 61 personas desaparecidas y denuncia que la mayoría de personas detenidas en la comisaría de Bagua Chica fueron maltratadas por personal policial.

13 de junio del 2009.

El ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) se contradice a sí mismo en sus versiones sobre el cierre de la radio La Voz de Utcubamba, indicando que se realiza por no contar con certificación para sus equipos. La Premio Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú, envía una carta abierta al presidente Alan García. APRODEH denuncia escasa voluntad de los agentes del estado para confirmar la cifra de desaparecidos luego del enfrentamiento. Santiago Manuin, dirigente indígena awajún que salió herido en el enfrentamiento, hace declaraciones a un canal televisivo sobre lo ocurrido en Bagua. El Presidente de la Comisión Regional de Defensa de los Derechos de los Pueblos Indígenas de Ucayali anuncia que miles de indígenas shipibos y de otras etnias radicalizarán la medida de protesta iniciando una huelga indefinida en Pucallpa desde las 00.00 horas del 22 de junio.

15 de junio del 2009.

Acuerdo entre el Gobierno Regional de Junín y los indígenas de la selva central en la ciudad de San Ramón, después de haber desbloqueado las carreteras. Yehude Simon, se reúne en Mazamari con diez representantes de comunidades indígenas, cuatro de Ejecutivo y presidentes de las regiones amazónicas. Se suscriben 11 acuerdos, entre ellos la derogatoria de los D.L 1090 y 1064. El Presidente de la República insiste en beneficio de "leyes de la selva" y que el Ejecutivo acatará lo resuelto por el Grupo Nacional de Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. La Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso analiza una propuesta para restringir las actividades de las ONG que "promueven la alteración del orden público" en el país. La Ministra Cabanillas dice que las FFAA debieron relevar a policías en la Estación de Bombeo N°6 y que el plan para el desalojo se elaboró en el Comando Conjunto. APRODEH denuncia detenciones irregulares, violaciones del debido proceso y posibles torturas a pobladores de Bagua. El Congreso posterga el debate sobre la nueva ley que pretende regular las ONG. La Asociación Mundial de Radios Comunitarias considera inexplicable cierre de Radios "La Voz". Se forma en el Congreso una comisión multipartidaria que

investigará lo sucedido en Bagua. Indígenas de la provincia del Alto Amazonas, región Loreto abandonan sus tierras por miedo a rumores de incursiones del ejército en la zona, estas incursiones son confirmadas por el Director de Salud Loreto, Carlos Manrique de Lara Estrada. El General de División EP Alfredo Murgueyto, Comandante General del Comando Operacional de la Amazonía, manifiesta que la presencia de tropas en el Alto Amazonas se debe a patrullajes para garantizar seguridad.

16 de junio del 2009.

El Ministerio de Relaciones Exteriores otorga un salvoconducto a Alberto Pizango para que se exilie en Nicaragua. Ollanta Humala pide la formación de una Comisión de la Verdad para Bagua, conformada por la Iglesia, la Defensoría del Pueblo y otros personajes, porque no confía en la comisión formada en el Congreso para ese fin.

17 de junio del 2009.

Después de lo ocurrido el Presidente de la República reconoce el no haber consultado a los nativos y dice: "Es mejor una rectificación valerosa que una torpe obstinación". "Evitemos la muerte y el dolor que son irremediables y si ocurrieron, rectifiquemos, reconciliemos y recomencemos". El Premier Yehude Simon, entrega el proyecto de derogatoria de los Decretos Legislativos 1090 y 1064. El Congresista Yonhy Lescano Ancieta apoya el pedido de crear una Comisión de la Verdad por Bagua y declara que el gobierno debe derogar todos los decretos legislativos porque esa es la real demanda de los pueblos indígenas y pondrían fin al conflicto en la Amazonía. La OIT insta nuevamente al Perú a consultar con los pueblos indígenas todo acto administrativo que los afecte. Alberto Pizango llega a Nicaragua.

18 de junio del 2009.

El Congreso anuncia que deroga los Decretos 1090 y 1064. AIDSEP anuncia el fin de la protesta amazónica, si esto se hace realidad.

19 de junio del 2009.

El Congreso promulga la Ley N° 29382 que deroga los decretos Legislativos N° 1090 y N° 1064. Se publica en el diario oficial El Peruano la ley que deroga los D.L. 1090 y 1064. A partir de esa fecha los pueblos indígenas involucrados en la protesta de la ciudad de Atalaya (río Urubamba, río Tambo y río Ucayali); suspenden el paro y bloqueo de vías, y vuelven a sus localidades.

20 de junio del 2009.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones insiste en justificar el cierre de Radio "La Voz". Asegura que no existe una acción política en el cierre de dicha emisora. Los representantes de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) hacen una vista de campo a Bagua. Se abre proceso penal contra 61 personas tras los sucesos del 5 junio. Se alegan delitos de homicidio calificado y daños agravados, entre otros. Entre los procesados figuran los líderes Alberto Pizango y Santiago Manuín. El Premier y su gabinete ponen sus cargos a disposición del Presidente de la República.

22 de junio del 2009.

APRODEH considera que la Comisión del Congreso no servirá para restaurar la confianza de la Amazonía ni ayudará a determinar el número de muertos o desaparecidos en los acontecimientos del 5 junio. Aprueban un dictamen que permitirá a la APCI fiscalizar todas las donaciones que reciban las ONG, independientemente de su origen. Por otro lado, se autoriza a la APCI retirar de sus registros a las ONGs "que inciten a la violencia". Se publica el DS N°039-2009-PCM dejando sin efecto la declaratoria de emergencia en los distritos involucrados en la protesta amazónica, salvo el distrito de Kimbiri en la provincia de La Convención, en el departamento del Cusco.

23 de junio del 2009.

La fiscalía de Utcubamba y cuatro efectivos policiales ingresaron a la sede de la Organización Regional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte (ORPIAN) buscando a dirigentes y al no encontrarlos, detuvieron a un joven estudiante. Este acto tendría como objetivo de Leandro Calvo, vicepresidente de esta institución.

24 de junio del 2009.

AIDSESEP inicia un proceso penal contra su ex – tesorera Soledad Fasabi Shupingahua, por apropiación ilícita del dinero destinado a un evento y por falsificación de documentos.

25 de junio 2009.

En la sesión del Congreso de la República no se permitió que los mandos policiales responsables de la operación de desalojo de la Curva del Diablo; General José Sánchez Farfán, Director General de la Policía; el General Luis Muguruza, Comando General de la operación y el General Javier Uribe, Jefe de la IV Dirección Territorial de la Policía, expliquen a la representación nacional el planeamiento y ejecución de lo acontecido el 5 de junio.

26 de junio del 2009.

APRODEH y FIDH, envían una carta a la Fiscal de la Nación pidiendo que la investigación sobre los hechos del 5 de junio en Bagua sea realizada por la fiscalía y no por la policía, por ser última una de las partes involucradas.

2 de julio del 2009.

El Premier Yehude Simon visita el pueblo de Santa María de Nieva en la Provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas; donde se reúne con las autoridades indígenas del lugar y se compromete a analizar la posibilidad de indemnizar económicamente a las víctimas del 5 de junio y a solicitar el repliegue de los militares en la zona.

4 de julio del 2009. La Defensoría del Pueblo presenta un informe sobre los hechos del 5 de junio en Bagua, donde se precisa que no hay personas desaparecidas. Para este informe sólo se visitaron 39 de las 180 comunidades Awajún y Wampis de la zona. Asimismo, la Defensoría envió al Congreso una propuesta de ley para la reglamentación del derecho a la consulta de los pueblos indígenas, para cumplir con el Convenio 169 de la OIT.

8 de julio del 2009.

Se realiza una manifestación en Bagua que fue reprimida por la policía. Los manifestantes, alrededor de 800 personas, exigen que se investiguen los hechos del 5 junio, el paradero de los desaparecidos y que se levante la orden la clausura de la radio local "La Voz".

9 de julio del 2009.

Ordenan la detención de cuatro dirigentes de AIDSESEP lo que ocasionaría el reinicio de las protestas indígenas según comunicó la mencionada institución en una conferencia de prensa. Nicaragua otorga asilo político a los secretarios indígenas Saúl Puerta Peña y a Cervando Puerta Peña, acusados de ser responsables de los hechos violentos ocurridos en Bagua.

12 de julio del 2009.

Juramenta un nuevo gabinete ministerial.

14 de julio del 2009.

Amnistía Internacional (AI) desmiente comunicado difundido por el español Antonio Herranz Caro, el supuesto miembro de la institución que pidió disculpas al gobierno peruano por los pronunciamientos de AI sobre los trágicos hechos de Bagua.

15 de julio del 2009.

Salomón Awanash dirigente indígena awajún, denuncia que el gobierno, a través del Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Amazónicos y Afro – Peruanos (INDEPA), estaría pretendiendo crear una "nueva junta directiva" de AIDSESEP. Para esto contaría con el apoyo de Sundi Simon y Alexander Teets Wishu. Se inicia una investigación contra periodistas de Radio "La Voz" por la supuesta incitación a la violencia el 5 de junio en Bagua.

17 de julio del 2009.

AIDSESEP emite un comunicado sobre la "junta directiva" promovida por el gobierno. Policía agrede a periodistas de "Radio Oriente" de Yurimaguas

20 julio del 2009.

Se instalan 3 de las 4 Mesas de Diálogo entre indígenas y el gobierno, falta la que se encargaría de investigar los hechos de Bagua. Circula una versión no editada del reporte del Relator Especial de la ONU S. James Anaya, sobre los derechos de los pueblos indígenas de la Amazonía, en particular con relación a los enfrentamientos del 5 de junio y los eventos en los días inmediatamente posteriores en las provincias de Bagua y Utcubamaba. Entre las recomendaciones se encuentra la realización de una investigación independiente.

21 de julio del 2009.

Las investigaciones de la Junta de Fiscales de Amazonas concluyen que los indígenas apostados el 5 de junio en la "Curva del Diablo" no llevaban armas de fuego, contradiciendo la versión del ex director de la PNP General José Sánchez Farfán.

23 de julio del 2009.

La Organización Regional de los Pueblos de la Amazonía Norte (ORPIAN), respaldan al Consejo Directivo Nacional de AIDSESEP frente a una supuesta nueva Junta Directiva.

24 de julio del 2009.

Amnistía Internacional (AI) afirma que la voluntad del gobierno para esclarecer los hechos de Bagua no es clara. Preciso también que hubo muchas violaciones a los derechos humanos y maltratos físicos a detenidos.

28 de julio del 2009.

El Presidente de la República hace mención a los acontecimientos de Bagua en su mensaje a la nación de donde obtenemos los siguientes extractos: "Primero, la defensa del orden democrático por que el desorden y conflicto violento son algo que el pueblo rechaza y teme. Los trágicos sucesos de Bagua sobre los que ya hice reflexión autocrítica, el desorden en Andahuaylas o en Sicuani, han traído a la memoria del Perú los terribles años de la violencia, y vuelve la idea de que a pesar del avance, estamos condenados al desorden. Quiero decirles que no es así, y que defenderé el cumplimiento de la ley y el orden democrático. Nada hay peor que la confusión y el caos que, como el terrorismo, ahuyentan la inversión, destruyen la paz, destruyen el empleo y benefician a los países competidores. Dialogaremos, sí, para tratar los pedidos pero con plazos concretos, sin violencia ni amenaza y en términos legales para evitar que el diálogo sea aprovechado por los agitadores y por quienes mienten al país. Todas las autoridades, todas, deben asumir su responsabilidad en el dialogo y no ponerse de perfil, deben asumir su responsabilidad en el trato de los problemas y en la sanción a los violentistas. Porque la violencia y el desorden señores, no tiene sitio ni justificación dentro de una democracia. Nuestra democracia tiene plazos de renovación, sin reelección, limita los poderes. El pueblo elige al Gobierno Central, pero existen poderes independientes como el Congreso y el Poder Judicial. Además en democracia hay libertad de expresión y prensa libre. En la democracia todos están capacitados para protestar, para proponer y para escoger cada cuatro o cinco años nuevos gobernantes. No hay pues sitio para la toma de carreteras o el crimen. Es más nuestro país tiene una democracia mucho más profunda que la que existe en otros países, por que más allá de la elección de poderes independientes y de la libertad de expresión, nosotros hemos creado un cuarto poder para dar más participación al pueblo. Hemos creado 24 Gobiernos Regionales elegidos por el pueblo con presidentes y consejeros. Además tenemos mil ochocientos gobiernos municipales elegidos. Todos ellos tiene el 70 por ciento del dinero para invertir y en cada uno hay asambleas populares de presupuesto participativo que deciden las obras y los gastos".

...

"Decir que una ley que evita la destrucción del bosque por la tala ilegal y la minería informal es para quitar a 300 mil nativos los millones de hectáreas que tienen, es otra falsedad. Miren la diferencia: en Brasil, hace dos semanas se han parcelado y titulado 77 millones de hectáreas de la Amazonía, pero allá no se han lanzado mentiras ni se ha hecho escándalo y saben por qué?, porque Brasil es un país muy grande al que los modelos extremistas del continente no pueden penetrar, para fomentar la violencia. En cambio en el Perú, sí creen

poder hacerlo empujando el desorden e insultando al Perú en el extranjero. Este factor externo aunque no sea el único es fundamental.

Hablemos francamente en el mundo global y sin fronteras de hoy no hay diferencia entre el frente interno y el frente externo. Eso sería engañarse, hay un solo frente. Cuando alguien bloquea el avance minero del Perú, ¿quién se beneficia evitando que el Perú sea un gran productor de cobre?, ¿quién se beneficia cuando se impide que las riquezas bajo la tierra, el gas o el petróleo se usen para aumentar el potencial y el empleo en el Perú?"

...
"Además debemos permitir con rapidez que las empresas que trabajan recursos naturales paguen sus impuestos con obras directas para los cientos de comunidades, y así evitaremos que el dinero de los impuestos se pague en Lima, se envíe el canon al Gobierno Regional y algunos municipios pero casi nunca o nunca llegue donde los Asháninkas y los Awajunes; y aquí mi invocación a los responsables del Fondo Minero, señores, ustedes tienen un deposito de 1,500 millones de los cuales sólo se han ejecutado 400 millones; ustedes son empresarios, y no tienen las restricciones de la administración, por enésima vez les digo ¿porqué esperan tanto para entregar esos cientos de millones en obras o maquinaria al pueblo o a sus Núcleos Ejecutores?, ¿Quieren ustedes estabilidad democrática?, contribuyan a la estabilidad democrática trabajando de una vez; y claro que todas las autoridades debemos buscar el diálogo con los sectores sociales pero con plazos establecidos, repito, sin medidas de fuerza o amenaza de ellas, y sin aceptar condiciones ilegales o el uso de la mentira por la agitación.
Esta es mi convicción, necesitamos más democracia racional y fraterna sin toma de carreteras ni crímenes.

Yo confío que la inmensa mayoría de peruanos, especialmente las mujeres y madres que me escuchan, me ayudará afirmar el orden democrático, a mantener la paz y a rechazar la intromisión extranjera en nuestro destino; desde donde esté cada peruano debe rechazar en voz alta al agitador poliquitero y violentista, y sepan que nosotros apoyamos la inversión y la empresa porque dan trabajo pero defenderemos siempre al país en su conjunto".

Para Daysi Zapata, Vice presidenta de AIDSESEP "en su discurso, el Jefe de Estado desperdió la oportunidad de reconciliarse con la Amazonía pues no reconoció los errores que cometió su gobierno y que ocasionó una serie de enfrentamientos con las poblaciones indígena". "El mandatario mantiene la soberbia como bandera".

Para Ronald Gamarra, Secretario Ejecutivo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, "el Presidente no entiende los problemas de fondo y por lo tanto, no hay propuestas claras para combatirlo. Así difícilmente se resuelven los conflictos".

Por su parte, el director de APRODEH, Francisco Soberón, lamentó que el Presidente no se haya pronunciado sobre los decretos de criminalización de la protesta, que permite a los policías actuar en las manifestaciones. "Tampoco se

pronunció sobre la recomendación de la ONU de formar una comisión independiente que investigue los sucesos de Bagua”.

Alberto Pizango difunde un mensaje por el aniversario de la República del cual extraemos los siguientes párrafos: “Nosotros no miramos el pasado como añoranza, buscamos en él el poder y la visión de nuestros pueblos, para enfrentar esta nueva ofensiva del Estado criollo, ahora gobernado por un grupo de siervos incondicionales de las grandes empresas y que pretenden enajenar nuestros territorios, como lo han venido haciendo desde la primera colonización.

Hermanos, compañeros de lucha, compatriotas y amigos cooperantes, estamos aquí, con la memoria de nuestros antepasados y de nuestros mayores que forjaron esta gloriosa organización para decirle al gobernante criollo del país que su ley de Recursos hídricos No 29833 y todos los decretos y leyes que proponga, han dejado de ser normas legales para convivir armoniosamente entre peruanos. Nosotros, los pueblos indígenas que pusimos nuestros territorios para forjar esta República, le decimos, invocando nuestra historia, que él es el responsable de haber roto el pacto social fundacional de la República; está declarándonos la guerra abierta, porque si legaliza la expropiación de nuestros territorios es como si nos estuviera matando a todos los indígenas de la Amazonía.

¿Qué les diremos a nuestros hijos cuando nos pregunten por sus territorios?
¿Qué les diremos a nuestros nietos cuando nos pregunten lo que hicimos para defenderlos?

Hermanos, compañeros, amigos, nuestros pueblos son pacíficos, aman la paz y el buen vivir en nuestro monte; pero cuando nos provocan estamos dispuestos a confrontar a todos aquellos que nos quieren asesinar como pueblos. Y desde esta tribuna hago un llamado a todos los pueblos indígenas organizados, comunidad por comunidad, federación por federación, región por región, a prepararse para enfrentar este nuevo desafío que nos ponen los criollos de Lima, representantes de los intereses de las grandes empresas que depredan nuestro monte y que pretenden aniquilarnos como culturas y como pueblos.

AIDSESEP hace tiempo que es mayor de edad; hace tiempo que dejó los pañales. Somos una organización mayor, responsable y seria. No estamos haciendo demagogia criolla. Dejemos que la historia de nuestros pueblos nos juzgue por lo que haremos y por lo que dejamos de hacer, la virtud, no es una herencia genética; las virtudes y los valores se transmiten, se crean e inculcan. Nadie nace con espíritu de generosidad, con amor a la verdad, al prójimo debemos sembrarlos; esa es una de las razones por las cuales considero compatriotas peruanos que debemos estar consientes de la información y tenerla como herramienta fundamental y pilar de nuestro desarrollo armónico que nos proponemos en nuestro plan de vida”.

30 de Julio.

Santiago Manuín lamenta que durante el mensaje Presidencial, el mandatario Alan García no haya reconocido su error con los pueblos indígenas. "No ha querido tener la suficiente humildad para reconocer que él ha ordenado lo ocurrido en Bagua".

3 de Agosto del 2009.

Aurelio Pastor, Ministro de Justicia y congresista del Partido Aprista expone ante el Comité para la Erradicación de la Discriminación Racial (CERD) en la sede de la ONU en Ginebra, la versión del gobierno peruano sobre los eventos relacionados al conflicto de Bagua. En su discurso, Pastor señala a los indígenas como responsables de la muerte de 30 personas y se reafirma en la versión de influencia extranjera tras las protestas amazónicas. El relator del CERD concluyó la reunión diciendo que, pese a la "hábil oratoria forense" de Aurelio Pastor, aún quedaban varias cosas por aclarar.

4 de Agosto del 2009.

Organización para el Desarrollo de la Comunidades Fronterizas del Cenepa (ODECOFROC) y la ONG Racimos de Ungurahui presentan al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU, una Acción Urgente a fin de evitar la inconsulta actividad minera en territorios Awajún y Wampis y la inminente conflictividad social.

5 de Agosto del 2009.

Representantes de la Mesa de Diálogo nacional afirman que se ha avanzado un 30% de los objetivos establecidos en las actas firmadas entre el primer ministro Yehude Simon y los apus, el pasado 22 de junio. El presidente regional de Amazonas, Oscar Altamirano, declara haber sido utilizado por el gobierno central en la juramentación de la directiva paralela de AIDSESEP.

7 de Agosto del 2009.

Alberto Pizango Chota, Presidente de AIDSESEP aislado en Nicaragua, afirma que regresaría al Perú si cambiaran la orden de detención en su contra por una orden de comparecencia. Ronderos de Amazonas convocan una movilización para el 17 de agosto protestando por el traslado a Lima de los procesos judiciales contras los detenidos el 5 junio de Bagua y exigiendo la creación de una Comisión investigadora del conflicto amazónico, la reapertura de radio "La Voz", el rechazo a las concesiones mineras, forestales y petroleras, y la indemnización a los familiares de los fallecidos y heridos.

8 de Agosto del 2009.

AIDSESEP desmiente las supuestas irregularidades en sus proyectos denunciadas por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

9 de Agosto del 2009.

El Ministro de Justicia, Aurelio Pastor, denuncia al Obispo de Yurimaguas por los presuntos delitos contra la tranquilidad y la paz pública (disturbios) contra los poderes del Estado (sedición, motín y rebelión) y otros, durante el paro indígena. Los líderes de Organización Regional de los Pueblos de la Amazonía Norte (ORPIAN) evalúan reanudar las protestas antes el incumplimiento por

parte del gobierno de las promesas hechas por el Ex – Premier Yehude Simon en su visita a la zona (22 de junio). Más de 100 instituciones nacionales e internacionales dirigen una carta al Presidente Alan García en la que exigen el cese del “hostigamiento judicial” contra Santiago Manuín líder indígena herido el 5 junio durante los enfrentamientos.

11 de Agosto del 2009.

Comunidades indígenas presentan el informe alternativo 2009 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en el Perú demandando al Estado Peruano el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) suscrito hace 15 años.

13 de Agosto del 2009

El representante peruano intenta cortar la exposición de Daysi Zapata, vicepresidenta de AIDESEP, que disertaba ante los miembros del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas (CEDR) en Ginebra. La exposición de Daysi Zapata trataba de la poca preocupación del gobierno peruano para poner en práctica la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas, el irrespeto a los derechos indígenas, la persecución política, entre otros temas. El Congreso peruano toma el acuerdo de levantar la suspensión de los parlamentarios nacionalistas. La sanción les fue impuesta el 11 de junio por realizar una vigilia en el Hemiciclo, exigiendo la derogatoria de los decretos legislativos considerados lesivos por las comunidades. La sanción original tenía una duración de 120 días. Por su parte, Zebelio Kayap, dirigente awajún, denuncia que el gobierno insiste en dar en concesión a mineras la frontera norte del país.

18 de Agosto.

Se presenta el Informe N°A/HRC/12/34Add.8 en el 12° Período de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, a cargo del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas; S. James Anaya. El Relator Especial recomienda que se establezca una comisión especial e independiente para el esclarecimiento de los hechos del 5 de junio de 2009 y días posteriores, conformada por varias instituciones que tengan credibilidad para todas las partes involucradas y que cuente con representación indígena. Asimismo, recomienda la participación de actores de la comunidad internacional en el trabajo de dicha comisión especial. El Relator Especial también hace recomendaciones específicas con respecto a la realización de un proceso de consulta adecuado y la revisión de las imputaciones penales contra dirigentes indígenas. Una de las observaciones generales del Relator Especial es la ausencia de un mecanismo adecuado para reivindicar los derechos legítimos de los pueblos indígenas a ser consultados o a proteger sus derechos sobre tierras y territorios, lo que ha contribuido a que los pueblos indígenas se sientan sin opciones adecuadas para la defensa de sus derechos.

7 de setiembre del 2009.

Se formaliza la conformación de la “Comisión Especial para investigar y analizar los sucesos de Bagua. Por Resolución Ministerial N° 0664-2009-AG, del 7 de setiembre del 2009. Según esta norma, se resuelve: Art. 1: “Formalizar

la constitución de la "Comisión Especial para Investigar y Analizar los sucesos de Bagua" cuyo objeto es determinar las causas y consecuencias de orden socio-cultural, económicas, políticas y religiosas que dieron origen a los sucesos del 5 de junio en la provincia de Bagua con fines de reconciliación".

Art. 2: La Comisión Especial estará conformada por las siguientes personas: Sra. Carmen Gómez Calleja; Sra. Pilar Mazzetti Soler; Sra. Susana Pinilla Cisneros; Sr. Ricardo Álvarez Lobo; Sr. Manuel Ernesto Bernales Alvarado; Sr. Walter Gutiérrez Camacho y Sr. Jesús Manacés Valverde.

Esta cronología atestigua que Bagua es un símbolo que refleja el estado de los pueblos indígenas, que son marginados y excluidos, por lo que reclaman sus derechos a ser tan peruanos como el resto de los habitantes de este país. Este movimiento abarcó la Amazonía de norte a sur. Sin embargo, mientras que en la selva central y sur, hubo un mediador válido (reconocido como tal por las dos partes en disputa) para evitar la violencia, en la selva norte hubo un enfrentamiento abierto y sin contemplaciones entre indígenas y policías. Podemos preguntarnos por qué en un lugar se mataron y en otros, no. Y podemos preguntarnos también qué elementos contribuyeron a que en el sur y en el centro no se hayan matado y qué elementos faltaron para que en el norte se mataran. Las preguntas pueden continuar. Pero debemos preguntarnos al mismo tiempo cuáles son las recomendaciones para que esto no suceda más.

V.- ANALISIS Y CONCLUSIONES DE LOS HECHOS PRODUCIDOS EN BAGUA

El diagnostico realizado en el segundo capítulo, sobre la situación territorial, socio demográfico, económico, cultural y política de la Amazonía; revelan el estado de exclusión y desatención de los distritos donde habitan mayoritariamente las comunidades indígenas.

Destacan los niveles de pobreza en que habitan las poblaciones de las comunidades nativas en el conjunto de la amazonia y particularmente en las provincias de Condorcanqui y Utcubamba, a pesar de la transferencia de recursos públicos de los últimos años para la inversión y el desarrollo.

Los frutos del crecimiento económico nacional y los mayores recursos públicos asignados a las zonas desde el Gobierno Nacional, Regional y Local; no llegan a las poblaciones de las comunidades. Más aún, con la amplia difusión de la gran inversión privada en los rubros de hidrocarburos e hidroenergía en la Amazonía, (temas profundamente sensibles a los pueblos amazónicos), se genera expectativa de mayores ingresos y beneficios a través del canon, sobrecanon, regalías; pero en la realidad concreta, no se percibe mejora y progreso para los pueblos amazónicos como lo evidencian las cifras.

La exclusión económica se une a la exclusión social, expresada en las escasas oportunidades de acceder a servicios básicos (agua potable, desagüe, electricidad) y a servicios de salud y educación de calidad. Las limitaciones educativas restringen el acceso a puestos de trabajo en el Estado y en el sector privado.

A la exclusión económica y social se suma la exclusión étnico-cultural. Cuando con mucho esfuerzo se logran estudios superiores, existe discriminación en el acceso a oportunidades laborales por razones de prejuicios étnico-raciales.

Unido a ello existe una historia de maltratos laborales y sociales e inadecuados comportamientos de actividades extractivas privadas en el pasado (caucho, madera, petróleo), que todavía perviven en el recuerdo. Incluso muchas de esas prácticas de trabajo esclavo, pago asimétrico por especie, etc, continúan en la explotación informal maderera, cocalera, oro, y otros; generando una profunda desconfianza de las poblaciones amazónicas hacia la inversión privada, y hacia el Estado, al que perciben ausente y que no los protege.

Esta situación de abandono, de reales necesidades, de marginación y desconfianza, generan un conjunto de reivindicaciones de mejores condiciones de vida, respeto a su identidad, defensa de su hábitat, expresadas en diferentes manifestaciones que se desprenden de la cronología de hechos presentados en el capítulo III.

Estos reclamos no tienen adecuados canales de comunicación, expresión y mucho menos de representación política. Los partidos políticos no tienen representantes amazónicos en sus filas y menos aun han incorporado en sus planes de gobierno las reivindicaciones de los pueblos amazónicos. La mayor prueba de ello es que no existe ningún representante indígena amazónico en el Congreso de la República.

En las dos últimas décadas la organización social y gremial amazónica se ha ido consolidando a costa de gran esfuerzo. Sin embargo no logra intermediar las demandas sociales de sus asociados, (*) por que no está integrada en la estructura política formal y sus organizaciones tienen dificultades para canalizar sus reivindicaciones.

Cuando se reconocieron a las comunidades indígenas en la década de 1970 a través de la Ley 20653 y la Ley 22175 en 1980; las tierras, el subsuelo, los bosques, el aire, el agua, la flora y la fauna valían muy poco para el comercio internacional.

La puesta en valor del suelo y subsuelo amazónico por los descubrimientos de yacimientos de gas, petróleo, proyectos hidroenergéticos, por un lado, y la revaloración del agua y los bosques de la amazonia como pulmón del mundo frente al calentamiento de la tierra, por otro lado, han dado un enorme protagonismo a la Amazonía; pero se ha ignorado a quienes la habitan.

En este contexto de reclamos amazónicos, falta de atención a sus demandas y de gran sensibilidad y desconfianza ante las inversiones privadas y el Gobierno; se dictan los Decretos legislativos dentro del marco del TLC, (cuyo tecnicismo es difícil de entender a simple lectura), sin ninguna información ni explicación didáctica a la ciudadanía y especialmente a los pueblos amazónicos.

El dictado de los decretos y la falta de explicación inicial sobre los mismos fueron percibidos como un atropello a los reclamos amazónicos, y a sus derechos a ser informados y consultados, siendo el desencadenante que generó el paro y las movilizaciones amazónicas a nivel nacional.

Causas de las movilizaciones amazónicas recientes;

En base a toda la información primaria y secundaria recopilada y a la reflexión en equipo nos lleva a considerarse que las movilizaciones en el territorio nacional se desencadenaron por:

1. Promulgación de parte del ejecutivo de una serie de decretos legislativos, considerados por las organizaciones amazónicas como lesivos a sus intereses. Muchos de los artículos contenidos en los Decretos Legislativos cuestionados pueden ser válidos e inclusive necesarios, pero pierden su valor al no contar con la legitimidad de los aludidos.

2. La ausencia de un proceso de diálogo y una adecuada explicación e información a la población indígena sobre el contenido de las normas y sus implicancias en ausencia de un mecanismo y metodología de consulta de acuerdo al Convenio 169 de la OIT y la Convención Internacional de Promoción y Protección de la Diversidad Cultural de la UNESCO.
3. Dilación de parte del Congreso de la República del cumplimiento de entrega del informe de la Comisión de Constitución sobre los decretos ley trabajados en la mesa de diálogo con AIDESEP.

Sabiendo que no se tenía un procedimiento de aplicación de consulta contemplado en el convenio 169, debió realizarse un inmediato proceso de explicación y diálogo sereno e intercultural.

Ante estos hechos las organizaciones regionales amazónicas, vinculadas a AIDESEP deciden movilizarse y realizar un paro amazónico que se llevó a cabo en la zona norte, centro y sur de la amazonia peruana.

La gran pregunta es ¿porqué si la protesta fue en toda la Amazonía sólo generaron sucesos luctuosos de la magnitud de los de Bagua?.

O dicho de otro modo ¿qué particularidades se dieron en Bagua que originaron la muerte de 23 policías, 10 civiles, (5 nativos y 5 mestizos); y un desaparecido?

Los sucesos violentos de Bagua:

El análisis de los insumos de trabajo audio visual y escrito, la cronología mostrada en el tercer capítulo y los múltiples testimonios recogidos de la población civil indígena y mestiza (que participaron en la Curva del Diablo, Estación 6, Protestas de Bagua y Utcubamba) y de las autoridades locales, regionales y nacionales, como de las fuerzas policiales y militares entrevistadas; nos permite establecer lo siguiente:

1. En Bagua, como en otras localidades amazónicas, el movimiento indígena estuvo centrado en sus reivindicaciones y en la solicitud de la derogatoria de los Decretos legislativos. Las comunidades de Cenepa tenían como agenda central el retiro de la empresa AFRODITA, extractora de oro, del cerro Kumpanam, el que tiene un significado mágico religioso porque es el lugar de los Dioses, donde nacen las fuentes de agua del los Ríos Cenepa y Santiago. Las Comunidades del Santiago, tenían como centro de sus reivindicaciones el derecho de consulta y la derogatoria de los Decretos Legislativos.
2. Sin embargo en Bagua a diferencia de los otros lugares se dió la participación de otros actores que le dieron una connotación especial:

- Presencia de Congresistas Janet Cajahuanca, Marisol Espinoza, José Maslucán y Rafael Vásquez del Partido Nacionalistas en reunión en Huampami, Mamayaque con los APUS de Cenepa, el 5 de Marzo 2009 (Ver crónicas de la fecha) donde en acalorados discursos manifiestan que los Decretos Legislativos promulgados les quitarían todas sus tierras no cultivadas o en uso y los llaman a la lucha para defender sus tierras. Lo propio hicieron en Atalaya. Estos son los dos lugares donde el paro amazónico tuvo mayor expresión violenta expresada en toma de ríos, carreteras, aeropuertos e instalaciones. Asimismo hubo presencia de un Congresista Nacionalista en reuniones con dirigentes indígenas días previos a los hechos de la Curva del Diablo.
 - Participación de Ronderos que incorporan demandas políticas, con poca voluntad de diálogo. Testimonios mencionan que las rondas de Bagua se oponía a aceptar el pase de los transportistas en la Curva del Diablo y a negociaciones en la Estación 6.
 - Participación de reservistas del ejército, no indígenas en la curva del diablo, e indígenas en la Estación 6.
 - Participación activa del Sutep, tanto en la curva del diablo como en Bagua y en Utcubamba. Algunos profesores suspendieron las clases el día 5 de Junio so pretexto del día del maestro, para asistir a la Curva del Diablo. Muchos de sus líderes tuvieron una participación protagónica en las revueltas de Bagua y Utcubamba.
 - Participación del Frente de Defensa de Bagua, en actos de agitación y movilización del 5 de junio en la ciudad, con resultados de quema de locales públicos, heridos y 3 fallecidos.
 - Medios de comunicación locales y nacionales que difundieron información desproporcionada y en otros casos falsa que, exacerbó los ánimos de la población indígena y los demás manifestantes.
 - Magnitud de la concentración de indígenas con varios Apus a la cabeza, lo que complicaba la toma de decisiones porque era un gran número de dirigentes que tenía que ponerse de acuerdo.
3. Esta multiplicidad de actores que se sumaron a las legítimas protestas amazónicas, generaron una distorsión de la agenda indígena, incluyendo pedidos fuera del marco de la protesta ej.: exigir la renuncia del Presidente de la República, revocatoria del TLC y otros, produciendo falsas expectativas de solución, animando la violencia, entorpeciendo las negociaciones y confundiendo al propio movimiento indígena y a la opinión pública.

4. Así se entiende que al poco tiempo de haberse iniciado el desalojo en la Curva del Diablo, empieza la movilización del frente de Defensa del Pueblo de Bagua, que termina en la quema de locales públicos y el intento de toma de las Comisarias en Bagua y Utcubamba, luego, se toma la Estación 6. Es decir que en la mañana del 5 de Junio se desencadenan 4 focos de conflicto que simultáneamente requerían intervención y pacificación, desbordando a la Policía y a las propias dirigencias de organizaciones nativas.
5. Las intromisiones de actores ajenos, el gran número de Apus y población de sus comunidades y la particular forma de liderazgo; dificultaron la pronta toma de decisiones; generándose un desborde que rebasó a los legítimos dirigentes imponiéndose las tendencias violentistas como en el caso de la estación 6.
6. Otros elementos distintivos de fundamental importancia para comprender la particularidad de Bagua es que no hubo liderazgos locales convincentes, comprometidos con la pacificación.
 - En otras zonas de la Amazonía surgieron liderazgos personales e institucionales de carácter regional y local que jugaron un papel fundamental mediador y pacificador, contribuyendo a sosegar los ánimos y las pasiones, buscando el entendimiento y la razón, frenando el desborde por la magnitud del movimiento indígena.
 - Se dio un equilibrio entre las fuerzas de protesta lideradas por indígenas y los esfuerzos pacificadores, como en el caso de la Región San Martín, con el liderazgo del Presidente Regional y los de Atalaya, Timpía y Kirigeti, con el liderazgo de la iglesia.
7. En las ciudades de Bagua y Utcubamba, las organizaciones civiles y sociales, no indígenas, incluyeron sus propias agendas políticas y sociales.

La Curva del Diablo:

Como hemos detallado en la narración de los acontecimientos del 5 de Junio, luego de 8 días de toma de la carretera la situación se hacía insostenible, tanto por la aglomeración de camiones que no tenían pase con carga alimentaria en estado de putrefacción, como por el desabastecimiento de las ciudades a la que no llegaban alimentos y otros productos necesarios. Los transportistas afectados querían enfrentarse a los indígenas incluso los propios manifestantes indígenas estaban cansados y desalentados.

De acuerdo al código penal el Artículo 283, la policía en aplicación de la Ley decidió iniciar el desalojo el día 5 de junio.

Los hechos luctuosos de la Curva del Diablo fueron consecuencia de:

- 1) La toma de la carretera por varios días y el inicio del desalojo.
- 2) Una imprevista y sorpresiva reacción de parte de la población indígena en la etapa inicial (6.15 am) de la acción de desalojo quien en cantidades bastante superiores al número de efectivos policiales suben

a la cima, siendo repelidos tan solo por gases lacrimógenos, lo que les permite avanzar hasta encontrarse frente a frente. Se generan disparos de la policía en defensa propia que hieren a indígenas, produciéndose el desborde. (Ver testimonio).

- 3) La policía cumplió el desalojo de la carretera de acuerdo a los planes establecidos que hemos revisado. Sin embargo observamos algunas deficiencias: equipamiento limitado, falta de equipos de comunicación, fiscales a destiempo, menor número de efectivos que los programados; descoordinaciones de horario, falta de conocimiento sobre la forma de ser y combatividad de los indígenas cuando defienden su tierra, sus códigos de comunicación indígenas, cómo el lanzamiento de bombardas, algunos detenidos golpeados que las instancias técnicas de la PNP deben determinar.
- 4) Las evidencias muestran que la policía estuvo a la defensiva y no al ataque como pretendieron mostrar los medios de comunicación y algunos testimonios. Los policías no atacaron a los nativos, son los nativos los que suben en masa a buscar a la policía en la cima del cerro acorralándolos y ellos los repelen con gases lacrimógenos y perdigones. Al sentirse acorralados y en defensa propia disparan y siendo rebasados por la masa.

Estación 6:

- 1) Reacción enardecida de la población indígena, ronderos y reservistas que ante las noticias de una supuesta masiva matanza de indígenas en la Curva del Diablo; invaden la estación 6 sobrepasando a los Apus y dirigentes a cargo de esta zona, tomando el control y desconociendo los acuerdos de convivencia pacífica, que finaliza en la matanza de policías desarmados tomados de rehenes.
- 2) La estación de Bombeo N° 6 no estuvo protegida por el Ejército Peruano tal como establecía el plan del Comando Conjunto. Testimonios mencionan que se avisó al cuartel Mesones Muro y al cuartel El Milagro del secuestro de los policías y se solicitó apoyo, que policías heridos que escaparon de la matanza y fueron hasta el cuartel Mesones Muro no fueron recibidos por no tener autorización. Aspectos que el personal técnico del Ministerio de Defensa tendrá que determinar.
- 3) Los medios de comunicación locales difundieron permanentemente información no confirmada exagerando cifras y en algunos casos transmitiendo datos falsos lo que exacerbó los ánimos de los manifestantes que tomaron las instalaciones vengando a sus hermanos.

Bagua y Utcubamba:

Las manifestaciones fueron articuladas por las representaciones locales sindicales y los Frentes de Defensa.

Los testimonios señalan que las motivaciones del paro del 5 de junio en Bagua y Utcubamba son de carácter social, más no indígena. Manifestado en la quema de las instituciones públicas. En Bagua se ataque el Módulo Judicial, la Gobernación, el Pronaa, la Comisaria y la Agencia Regional.

El saldo, la mitad de los civiles que fallecen fue entre las ciudades de Bagua y Utcubamba.

Consideramos que los acontecimientos violentos que cobraron vidas humanas en Curva del Diablo, Estación 6, Bagua y Utcubamba son atribuibles a:

- 1) Apresuramiento y falta de tacto del ejecutivo, especialmente de parte de los sectores ministeriales autores de los decretos, de la delicada sensibilidad amazónica sobre los temas territoriales y de consulta.
- 2) Quienes sumándose a las justas reivindicaciones amazónicas contribuyeron a exacerbar los ánimos violentos y el espíritu combativo de los indígenas en defensa de su territorio tomando de la carretera dispuestos, y a su lucha hasta las últimas consecuencias y propiciaron las movilizaciones y actos violentos urbanos: Partido Nacionalista, Ronderos, Sutep, Reservistas, Frentes de Defensa del Pueblo.
- 3) La toma de la carretera y de instalaciones de parte del movimiento indígena que fue desbordado por su propio colectivo no pudiendo controlar los excesos que desencadenaron en violencia y muerte.
- 4) La Irresponsabilidad de informantes que magnificaron y falsearon los acontecimientos de la Curva del Diablo, generando reacciones vengativas. (Estación de Bombeo N° 6).

Al listado anterior se tendría que agregar una serie de hechos puntuales

1. Cambio de comando con poca anticipación, equipamiento insuficiente, desconocimiento de la idiosincrasia indígena de parte de la Policía Nacional.
2. Falta de cumplimiento de parte del Ejército del plan del Comando Conjunto.
3. Coordinación deficiente entre el ejercito y la Policía Falta pese a disposiciones existentes
4. Al débil liderazgo local de autoridades y pobre interrelación con Indígenas
5. Algunos religiosos que se parcializaron con el movimiento indígena confundiendo su papel evangelizador y de equilibrio entre el estado y la ciudadanía.
6. Las Asociaciones civiles (ONG) que desarrollan una importante cultura de derechos, con amplia difusión, hasta en los lugares más alejados pero que no subraya el compromiso de deberes y responsabilidades

como ciudadanos, ni promueve el diálogo intercultural para el entendimiento con el estado.

7. responsabilidad de instituciones del Estado y de personas a cargo de las mismas que generaron dispositivos legales sin cumplir con el derecho de consulta a los pueblos indígenas, que no hicieron las rectificaciones debidas a tiempo, que postergaron decisiones hasta que se generó el conflicto, que desinformaron sobre las consecuencias jurídicas y económicas de atender el reclamo de los indígenas, que actuaron sin la coordinación debida y que finalmente eludieron su responsabilidad para que esta recaiga en sus subalternos.
8. Falta de estrategia de las empresas que incursionan en la zona y del Estado Nacional Regional y Local, de un dialogo intercultural con los nativos, seleccionando como interlocutores a contrapartes nativas sin condiciones de liderazgo positivo.
9. Falta de una política de mediación nacional para la construcción de relaciones de confianza que permitan el entendimiento intercultural.

VI. RECOMENDACIONES PARA QUE NUNCA MAS VUELVA A SUCEDER:

Los dolorosos acontecimientos de Bagua deben llevarnos a la realización de un esfuerzo especial para que hechos de esa naturaleza nunca más vuelvan a suceder. Para ello presentamos las siguientes recomendaciones.

Recomendaciones al Congreso de la República:

- Tomar las propuestas de las mesas de diálogo en cuanto a temas legislativos.
- Discusión y decisión del proyecto de Reglamento de Consulta, en el marco del Convenio OIT 169, presentado por la Defensoría del Pueblo.
- Revisar y mejorar la legislación en materia de concesiones y autorizaciones para actividades extractivas (que comprenden la exploración, preparación, explotación y terminación de inversiones de diverso tipo, vigilancia y sanción a incumplimientos).
- Proponer mecanismos de democratización del Congreso nacional para dar cabida a líderes indígenas amazónicos que puedan acceder directamente a la toma de decisiones nacionales sobre su destino.
- Revisar la legislación sobre las funciones y modalidades de intervención de los Ministerios de Defensa y el Interior en situaciones de conflicto y estados de excepción.
- Realizar "Audiencias Especiales" del Congreso, con participación de autoridades de los gobiernos regionales y municipales, representantes de las organizaciones indígenas así como de calificados ciudadanos representativos de diversos sectores de la población; debidamente preparadas.

Recomendaciones al Ejecutivo

- Continuar el diálogo con los dirigentes de las organizaciones de la Amazonía y establecer un Mecanismo de Seguimiento sobre la base de las recomendaciones planteadas por las mesas de diálogo y esta Comisión.
- Priorización de la Agenda Amazónica en el Presupuesto Nacional y aumento de recursos en los distritos con presencia de comunidades indígenas.
- Elaborar y poner en marcha un Plan inmediato de superación de la pobreza en los distritos amazónicos que contemple la presencia de los programas sociales: Agua para todos, Electrificación rural, Construyendo Perú, FONCODES, JUNTOS, con planes y metas de atención en los plazos más perentorios posibles.
- Avanzar hacia una educación de excelencia, en especial en la región, con un auténtico contenido intercultural y bilingüe.
- Formación de profesores indígenas, quienes deben ser capacitados constantemente.
- Priorizar la creación de capacidades humanas en vez de solo el desarrollo de infraestructura.
- Implementación de un Colegio Mayor para jóvenes indígenas que forme a los primeros alumnos de las escuelas locales.
- Escuelas de liderazgo intercultural para formar a los jóvenes líderes en una visión de cohesión social e interculturalidad en la perspectiva de asumir responsabilidades gobierno local, provincial, regional y parlamentario.

- Crear mecanismos para facilitar el trabajo del personal de salud y educación en las comunidades amazónicas: sistema de pagos especial, considerando las dificultades y aislamiento propio de la Amazonía.
- Reestructurar el actual INDEPA con representación indígena legitimada.
- Regular y fiscalizar el comportamiento responsable de las empresas en sus actividades y particularmente en su relacionamiento con los pueblos amazónicos, con sanciones efectivas por su incumplimiento.
- Ampliar la cobertura de las oficinas descentralizadas de OSINERGMIN, en aquellas zonas de la Amazonia donde se están desarrollando actividades extractivas o proyectos que impactarán de modo significativo en la vida de la población local.
- Creación de Casas de la Justicia basadas en sistemas mixtos de administración de justicia indígena y nacional.
- Consolidar los mecanismos de incorporación de personal indígena al sistema de seguridad de nuestra Policía Nacional y al Ejército.
- Propiciar la superación de celos inter-institucionales, entre la Policía y la Fuerza Armada (Ejército) que afectan el cumplimiento de su función en preservar el orden interno.
- Mayor coordinación interinstitucional entre el Ministerio del Interior y el de Defensa en casos de conflictos sociales y de emergencia.
- Mejorar la capacitación, el equipamiento y los sistemas de comunicación de las fuerzas policiales para tener una mayor eficiencia en la prevención, control de conflictos y en la ejecución de los operativos.

Recomendaciones para el Poder Judicial

- Acelerar los procesos que se encuentran bajo su jurisdicción en el marco del debido proceso y cumpliendo los plazos procesales establecidos por ley.

Recomendaciones a los Gobiernos Regionales y Locales

- En el marco de sus competencias y posibilidades de actuación, pedimos a los Gobiernos Regionales, asumir los planteamientos y resultados de las Mesas de Diálogo en su planificación y presupuesto.
- Orientar los recursos de inversión pública regional a los distritos con mayor presencia de comunidades indígenas y aumentar las acciones de desarrollo en las mismas.
- Los Presidentes Regionales y los Alcaldes deben asumir un liderazgo para el diálogo y la pacificación, en casos de conflicto.
- Ejecutar eficientemente el presupuesto en la Amazonía.
- Transferir los recursos a las comunidades indígenas, como manda la ley.
- Las instituciones en los tres niveles de gobierno deben incorporar en sus órganos de gestión a representantes de pueblos indígenas amazónicos.

Recomendaciones a las organizaciones de indígenas amazónicos

- La Comisión Especial recoge el reconocimiento y respeto de las poblaciones indígenas a sus dirigentes.
- Recomendamos dar muestras de verdadera y duradera reconciliación a través de la entrega del armamento y las municiones sustraídas al personal de la Policía en los sucesos del 5 de junio.
- Valorar los procesos de diálogo democrático orientados a la construcción de una cultura de paz. Entender que los procesos que tienen como reto el mutuo

entendimiento y la interculturalidad; no significan la resignación, ni la pasividad ni el conformismo. Muy por el contrario, el reto es el de la construcción de una visión y estrategia de desarrollo en democracia.

Recomendaciones a las iglesias cristianas

-Respaldamos la preocupación por la justicia y la equidad social. Creemos en la verdad como un valor supremo. Sin embargo, hacemos un llamado a una reflexión crítica, sobre actos de ciertos miembros que han aceptado el uso o la amenaza de la fuerza como un método normal y legítimo de la interacción social.

Recomendaciones a las ONGs

- La Comisión Especial reconoce el papel de las ONG, como parte de la sociedad civil; en la construcción de democracia, ciudadanía y desarrollo. Su contribución debe entenderse como parte de una solución y no como el dictado de una fórmula única y excluyente.
- No basta promover una cultura de derechos sin una contraparte de responsabilidades.
- Realizar sus funciones dentro del marco de las leyes y normas del Perú; de manera coordinada con las autoridades gubernamentales y los representantes de las poblaciones indígenas.

Recomendaciones a los partidos políticos.

- Actitud seria y responsable con los pueblos amazónicos, en particular, y la población en general: no prometer lo que no pueden cumplir. El incumplimiento desgasta a las instituciones democráticas y al sistema de partidos.
- Incorporar en sus Planes de gobierno la agenda de los pueblos amazónicos.
- Dar espacio en sus filas para la incorporación de líderes amazónicos que tenga un espacio de representación política en sus localidades.

Recomendaciones a las empresas extractivas y las mega inversiones.

- Así como el Estado peruano realiza presentaciones en el exterior para atraer potenciales inversionistas a los que se les explica la abundancia y calidad de los recursos naturales en nuestro territorio, la estabilidad macroeconómica, las bondades de la legislación para la inversión extranjera, el buen clima de negocios, etc.; el Estado debería realizar el mismo esfuerzo informativo hacia las poblaciones, en especial, las poblaciones indígenas donde se ubicarían los potenciales yacimientos. Debería explicar las bondades de realizar la inversión. De haber riesgos o peligros por la inversión, el Estado debe explicar la función de los organismos regulatorios y de fiscalización. La población debe saber cómo interactuar con estas instituciones.
- La Comisión Especial recoge el pedido de un diálogo respetuoso que asuma el reto de la comunicación intercultural, teniendo en consideración los derechos de los pueblos y las poblaciones amazónicas a participar en las decisiones que impactarán sobre su futuro.
- Se deben de crear mecanismos de confianza entre la empresa y la población, siguiendo el ejemplo de los Comités de Monitoreo Participativo, en un claro proceso de desarrollo y fortalecimiento de capacidades.
- Resulta clave tener procesos de transparencia de información, siguiendo la iniciativa Extractive Industries Transparency of Information (EITI)

-Las empresas y sus contratistas deben tener un protocolo de relacionamiento con las comunidades donde operan.

- Las empresas deben asegurarse que el Estado cumpla con los procesos de consulta previa de acuerdo al Convenio OIT 169 y el Convenio Internacional de Promoción y protección de la diversidad cultural de la UNESCO; esto legitima su presencia.

- Las empresas extractivas deben ser conscientes de las distorsiones que genera su presencia en los mercados laborales, tanto de bienes como laborales. Estas distorsiones, la disparidad al interior de las comunidades genera conflictos.

-La Comisión Especial recomienda que se analicen nuevas formas de interacción entre comunidades y empresas. Vale decir, la asociación en participación entre ellas, como una forma de atenuar conflictos y compartir las utilidades del negocio.

Recomendaciones a los comunicadores

- La Comisión Especial demanda un compromiso con una cultura de paz por parte de los educadores y los comunicadores. Debemos rechazar mensajes de odio y de confrontación. Debemos construir puentes de diálogo hacia la construcción de objetivos comunes.

- Se debe tener mucho cuidado en divulgar información inexacta por las consecuencias que pueden traer. Por ejemplo que la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), afirme en la página 32 de su Informe internacional, que se ha inoculado "sangre de policías muertos a detenidos" por los sucesos de Bagua, hecho médicamente ilógico por las reacciones que generaría un procedimiento de este tipo, que no podría ser ocultado. En esta línea se mantienen las publicaciones que desde el 5 de junio afirman que hay cientos de muertos e indefensos civiles masacrados incluso por el Ejército (que no participó en el desalojo) y la existencia de cuantiosos desaparecidos, sin que haya ninguna rectificación o desmentido, siendo todo ello información que hace daño a toda la imagen del Perú.

- La Comisión Especial hace un llamado al Consejo Nacional de la Prensa para reactivar el rol de los Comités de Ética. La información veraz debe ser el insumo para que el ciudadano genere su propia opinión.

La mayor de las dificultades que se encuentran para establecer los sucesos de Bagua, está que detrás de ellos se esconden muchos intereses políticos, sociales, económicos y sobretodo culturales. Podemos señalar con cierta facilidad quiénes actuaron en estos sucesos de Bagua, pero resulta difícil desentrañar los intereses y las ideologías que los motivaron.

Y sin embargo, este es el elemento fundamental a esclarecer de cara al futuro, pues no se trata de señalar los responsables puntuales del hecho de Bagua sino las causas profundas que dieron origen a este hecho. Este acontecimiento pudiera haber ocurrido en cualquier otra localidad de la Amazonía y, lo que es peor, pudiera reproducirse en el futuro si no se tiene en cuenta las causas profundas que lo motivaron.

VOTO SINGULAR DEL REVERENDO PADRE RICARDO ALVAREZ LOBO

EL QUE SUSCRIBE: RICARDO ALVAREZ LOBO, CERTIFICA QUE SE ENCUENTRA CONFORME CON EL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR Y ANALIZAR LOS SUCESOS DE BAGUA, QUE ANTECEDE, EN TODAS SUS PARTES; SIN EMBARGO, AÑADE AL CAPÍTULO V, LO SIGUIENTE:

Ricardo Alvarez

V.- RESPONSABILIDADES. ANALISIS Y CONCLUSIONES DE LOS HECHOS PRODUCIDOS EN BAGUA.

La Comisión Especial tiene un mandato que emana de la Resolución de su creación, en virtud a lo cual y en el marco del respeto a las facultades jurisdiccionales del Poder Judicial y del Ministerio Público, así como de los otros Poderes del Estado, está en la obligación moral de señalar que en los denominados sucesos de Bagua acaecidos el 5 de junio de 2009, al amparo de los criterios de verdad e independencia, encontramos de manera particular responsables.

La Comisión, a pesar del corto plazo que ha tenido para realizar su labor, ha realizado todos los esfuerzos para una comprensión del sentido de los hechos ocurridos, muchos de los cuales escaparon a toda intención de los actores.

1. A nivel del Poder Ejecutivo: hay grados de responsabilidad en las autoridades del Poder Ejecutivo que insistieron hasta el límite en demandar la aprobación de una legislación que finalmente fue retirada, objetada y declarada inconstitucional, con su propia aceptación.

Los Ministros de Comercio y del Ambiente declararon enfáticamente el grave riesgo que se cernía sobre el Tratado de Libre Comercio basado en el argumento de la derogación de los decretos legislativos cuestionados, lo que no sucedió. Acciones que fueran avaladas por el entonces Primer Ministro.

2. El desborde en Bagua también fue alimentado por una descoordinación entre Ministros y entre instituciones dependientes de la Alta dirección de los Ministerios de Interior y de Defensa.

Richard Alvarado
Los hechos han evidenciado la necesidad de una auténtica coordinación interinstitucional y de mutuo respeto entre los Ministerios de Interior y de Defensa, por consiguiente entre la Policía Nacional y el Ejército.

De los hechos se desprende que la responsabilidad alcanza, en sus distintos niveles a los funcionarios del Ministerio del Interior y Policía Nacional del Perú como en el Ministerio de Defensa, sean estos nombrados por el Presidente de la República como de carrera.

3. A nivel del Congreso de la República éste dilató decisiones importantes que finalmente adoptó cuando ya se habían producido muertos y heridos.

La desidia demostrada por los señores Congresistas de la República al tiempo de evaluar la derogatoria de los decretos leyes, demuestra la absoluta falta de capacidad y de respeto por las comunidades indígenas

y por la Sociedad en su conjunto, que se han visto perjudicadas por su inacción.

El Congreso de la República debe recordar que es el pueblo quien los elige y es a ellos a quien se debe.

4. A nivel del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, el Estado descalificó a los actores indígenas amazónicos quienes fueron afectados en su identidad y honor por el artículo del "perro del hortelano" del Presidente de la República, repetido hasta el cansancio por los partidarios radicales de inversiones extractivas sin un debido control y regulación.
5. La respuesta de los actores indígenas, sobre todo de sus dirigentes nacionales, llegó también al extremo de llamar a la insurrección nacional y al desconocimiento de la Presidencia de la República, de las Instituciones constitucionales, así como del Estado de derecho.

La confrontación de los protagonistas de los sucesos se desbordaron conllevando un caldo de cultivo de actitudes violentas.

6. Los esfuerzos realizados por diversos actores indígenas y los Gobiernos Regionales, así como, la intervención de algunos funcionarios del Gobierno Central a pesar de su buena voluntad, fueron insuficientes para lograr la conciliación entre las partes por la polarización generada.
7. La Comisión Especial ha encontrado evidencias de que la conducta de algunos actores de Prensa local y Nacional, quienes al restar importancia a la verificación previa de la información propalada exacerbaban los ánimos de la población indígena, desconociendo su cosmovisión, que devino en un incremento de violencia.
8. La Comisión Especial ha encontrado evidencia que la conducta y propagación de información inexacta de algunos activistas y dirigentes de Partidos políticos exacerbaban a la población indígena devino en que el conflicto se incrementase.
9. La prensa internacional así como algunas organizaciones internacionales han difundido información inexacta que fue tomada como pretexto para una reacción violenta. Posteriormente, estas organizaciones, se han abstenido de aclarar, desmentir o rectificar dicha información.
10. El desborde de los hechos y la falta del establecimiento de auténticos canales de comunicación, coordinación y entendimiento entre los diferentes niveles nacional y local, tanto en el Estado como en la Organización indígena y sus aliados, han conllevado a saldo de muertos y heridos sobre lo cual tiene que pronunciarse el Ministerio Público.

f. Ricardo Olaveria



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

HOJA DE RUTA

CUT :	68812 - 2009	
DEPENDENCIA :	VENTANILLA	
RAZÓN SOCIAL :	COMISION INVESTIGADORA DE LOS SUCESOS DE BAGUA	
APELLIDOS Y NOMBRES :	JESUS MANACES VALVERDE	
ASUNTO :	SOLICITA SE SIRVA INSERTAR COMO OBSERVACIONES DE DISENSO AL INFORME FINAL ENTREGADO	
Nº DOCUMENTO :	CARTA / S/N.	
TIPO :	OTROS	
MATERIA :	OTROS	
TEMA :	OTROS	
PROCEDIMIENTO :		
FECHA DOCUMENTO :	26/12/2009	
		PLAZO : 30 Días
		FECHA REGISTRO : 26/12/2009 12:39:01 p.m.

[illegible]**OBSERVACIONES:**

ACCIONES:

- | | |
|-------------------------------------|------------------------------------|
| 1. Accion inmediata | 12. Investigar y verificar |
| 2. Adjuntar a documento anterior | 13. Para conocimiento |
| 3. Archivar | 14. Para su firma o V° B° |
| 4. Atender / Contestar directamente | 15. Por corresponder |
| 5. Coordinar | 16. Preparar respuesta |
| 6. Corregir | 17. Proyectar dispositivo |
| 7. Devuelvo al remitente | 18. Seguimiento |
| 8. Difundir | 19. Trámite respectivo |
| 9. Emitir comprobante de pago | 20. De acuerdo a su pedido |
| 10. Evaluar / Opinar | 21. Proceder según normas vigentes |
| 11. Informar | |

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA".

Dr. Percebrón 04

Setiembre 13

68812.

Lima, 25 de diciembre de 2009.

26 DIC. 2009

Señor.

RECIBIDO
10-20-09 CARLOS LEON C.

ADOLFO DE CORDOVA VELEZ
Ministro en el Despacho de Agricultura
Presidente del Grupo Nacional de Coordinación para el Desarrollo de los
Pueblos Amazónicos.
Presente.-

De mi consideración:

La Comisión Especial Investigadora que me honro presidir, solicita a su despacho se sirva insertar como observaciones de disenso al informe final entregado a su representada firmado por cuatro de sus integrantes; el documento que adjunto al presente le remito.

En razón a lo cual, mucho agradeceré a su despacho se sirva tener por presentado el documento antes mencionado y se le dé el trámite correspondiente para el cumplimiento de las funciones estipuladas en la Resolución Ministerial N° 0664-2009-AG según el cuadro que adjunto al presente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

COMISION ESPECIAL PARA INVESTIGAR
Y ANALIZAR LOS SUCEOS DE BAGUA

SR. JESUS MANACES VALVERDE
COORDINADOR
R.M. N° 0664-2009-AG

074-99 959 0746.

Lima, 25 de Diciembre del 2009

Señor
Adolfo de Córdova Vélez
Ministro de Agricultura
Presente.-

Jesús Manacés Valverde y Carmen Gómez Calleja, en calidad de Presidente e integrante, respectivamente, de la Comisión Especial para Investigar y Analizar los Sucesos de Bagua (en adelante CEI), creada por la Resolución Ministerial N° 0664-2009-AG, nos dirigimos a usted para expresarle lo siguiente:

1. En primer lugar, poner de su conocimiento que el acceso al Informe Final de la CEI le fue impedido, sin motivo y arbitrariamente a la suscrita, Carmen Gómez Calleja, pese a ser miembro pleno de la Comisión y el cual -tal como se me comunicó oportunamente- había sido dejado desde el día 22 de diciembre el año en curso en el Ministerio de Agricultura para que, como los demás miembros de la CEI pudiéramos leerlo y decidir si lo suscribíamos o no. Fue sólo gracias a la gestión del Presidente de la Comisión que he podido enterarme de su contenido y, con conocimiento de causa, expresar de forma compartida las razones por las que no podemos suscribir dicho Informe Final.
2. En segundo lugar, era de esperarse que luego de las unánimes críticas que desató una primera versión del Informe, que fue de conocimiento público, se crearan las condiciones requeridas para que se concluyese en un documento final acorde con la rigurosidad, apego a la verdad y relación con las pruebas recopiladas por nuestra Comisión durante sus tres meses de trabajo; cosa que lamentablemente no ocurrió.
3. Si bien el Informe Final, presentado ya en el Ministerio de Agricultura, es formalmente diferente al anterior, sin embargo, a nuestro juicio, en su contenido sigue el mismo espíritu y la misma línea de argumentación y, por ende, comparte las mismas deficiencias.
4. En primer lugar, porque al igual que el anterior texto, la gran mayoría de sus afirmaciones carece de una sustentación rigurosa, por más esfuerzos que esta vez se haya hecho para aparentar que se están tomando en cuenta los testimonios o entrevistas recogidas durante el trabajo de la CEI. Lo cierto es que en casi todos los párrafos se afirma o se remite a un solo testimonio u opinión de parte, sin reflejar la pluralidad de opiniones recogidas en torno a estos hechos o una apreciación propia al respecto. Hay una buena parte de hechos que se presentan y asumen como ciertos, teniendo escaso o ningún correlato con lo recogido por la Comisión.
5. Es evidente que del material recogido por la CEI (documentos, entrevistas, testimonios, visitas de campo, etc.) no se puede concluir como idea central que la causa de la protesta de los pueblos indígenas de la Amazonía, haya sido que éstos no "comprendieron bien" el contenido de los decretos legislativos cuestionados, debido a que hubo dirigentes gremiales, miembros de partidos políticos, sectores de la Iglesia Católica, integrantes de ONG, etc., que distorsionaron sus contenidos, manipulando y engañando de esta manera a los Pueblos Indígenas.

03

Durante el tiempo de trabajo de la comisión se fueron esbozando muchas causas, las cuales no aparecen recogidas; los comisionados tenían distintos puntos de vista y no se llegó a consensos, en parte por falta de tiempo suficiente para la reflexión conjunta; de ahí nuestra insistencia en la ampliación del plazo. Sin embargo, nos sorprende que se haya incorporado como principal causa de todo lo sucedido la falta de comunicación o explicación de los decretos legislativos, cuando es de conocimiento de todos, que las causas son más complejas y algunas vienen de tiempos anteriores. Esto puede ser opinión de algunos miembros de la comisión, pero la afirmación de que sea la causa principal no se sustenta, por ejemplo, en los testimonios recogidos en los grupos de indígenas u organizaciones representativas.

Por este error inicial, gran parte de las recomendaciones del Informe Final se refieren a una mejor comunicación o explicación de los decretos legislativos, sin tener en cuenta que, para un gran número de entrevistados dichos decretos deben ser derogados, tanto por la forma en que se dieron como por sus contenidos.

- 
6. Es importante señalar que no se da el mismo carácter de verdad a los testimonios recogidos de las autoridades que a los testimonios recogidos de los indígenas; en muchos casos estos últimos han sido sacados de su contexto, impidiendo apreciar el verdadero sentido de lo que se quería decir y volviéndolos contra ellos mismos.
 7. En la cronología efectuada se han incluido muchos hechos que no tienen una justificación adecuada, mientras que, a la vez, se omiten otros que, por el contrario, son sumamente relevantes. En varios momentos de la cronología, además, el Informe Final no se limita a mencionar el hecho, sino que lo comenta o valora, lo que desnaturaliza el recuento de hechos y le infiere un componente de subjetividad valorativa impropio de una investigación objetiva e imparcial¹.
 8. Si bien de los testimonios que se logró recoger, y que no han sido valorados adecuadamente por falta de tiempo, se vislumbran responsabilidades en los militares y policías, no se ha logrado aún determinar cómo fue el operativo, qué coordinaciones se tuvo entre ambas instituciones o con otras instituciones del Estado y cual fue el rol del ejecutivo en estos hechos.
 9. En suma, la gran mayoría de las recomendaciones son discutibles y encierran una crítica severa, otra vez, contra organizaciones sociales, sectores de la Iglesia, partidos políticos, dirigentes, ONG, como si la actuación de los grupos indígenas siempre fuera producto de engaños o manipulaciones.
 10. Como es de dominio público, el 5 de junio de 2009 aconteció en Bagua, Amazonas, Perú, una situación de conmoción y confrontación social acumulada, que tuvo como protagonistas al Estado y a los pueblos indígenas amazónicos y dejó un lamentable saldo de 33 víctimas

¹ Por ejemplo, es muy poco lo que se dice de los cincuenta y cinco días que duraron los hechos de la Estación de Bombeo Nº 6, mientras que en la cronología se menciona y valora la publicación de determinados libros cuya relevancia para el análisis de los sucesos del 5 de junio en Bagua no se alcanza a comprender. Se hace mención, también, a las protestas o episodios de violencia ocurridos en toda la Amazonía, pero no se mencionan los ataques verbales que durante más de un año se hicieron contra los pueblos Amazónicos por parte de las autoridades y determinados medios de comunicación. No se hace ninguna referencia, en cambio, a las decisiones o debates que hubo sobre el conflicto Amazónico a nivel del Consejo de Ministros.

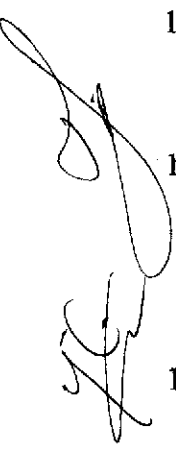
04

mortales, un policía desaparecido y más de 200 heridos, de los cuales 82 fueron de impacto de bala.

Tres meses más tarde, el 7 de septiembre de 2009, se creó la Comisión Especial para Investigar y Analizar los sucesos de Bagua (CEI) a través de la Resolución Ministerial N° 0664-2009-AG asignándole como objeto “determinar las causas y consecuencias de orden socio-cultural, económicas, políticas y religiosas que dieron lugar a los sucesos del 5 de junio del 2009 en la provincia de Bagua, con fines de reconciliación”.

Conforme a su norma de creación, la CEI debió estar presidida por los principios de verdad, justicia, equidad, independencia, imparcialidad, objetividad y exhaustividad²; y su finalidad esencial es contribuir a que “hechos similares nunca más vuelvan a suceder”³.

No obstante, los hechos sucedidos el 05 de junio de 2009 no han sido hasta hoy debidamente aclarados, ni las responsabilidades correspondientes correctamente definidas. En particular, la responsabilidad de quienes, por la posición que ocupaban u ocupan en el ejercicio del poder, tuvieron una implicación directa y pública en estos hechos; derivándose más bien estas responsabilidades a actores secundarios o, alterando incluso la verdadera naturaleza de los hechos, para sindicar dicha responsabilidad a terceros, lo que impide esclarecer las verdaderas responsabilidades.

- 
11. El análisis de los sucesos de Bagua hecho por los miembros de la Comisión que suscriben el denominado Informe Final, no sólo no ha respetado el principio de objetividad, imparcialidad y exhaustividad al que estaba obligada por mandato legal, sino que, además, no ha respetado aspectos sustanciales del procedimiento formal para el logro de sus objetivos.
 12. El gobierno, por su parte, no colaboró efectivamente con el desarrollo del objetivo de la Comisión, pues no se le otorgó el financiamiento y medios necesarios para que lleve a cabo con eficiencia su labor.
 13. En efecto, la CEI se instaló el 7 de septiembre de 2009, pero nunca se aprobó el Presupuesto, ni asignaron, y menos se proveyeron los recursos y el tiempo necesarios para que pudiera cumplir con su objeto⁴. Recursos aprobados con este fin por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) nunca se hicieron efectivos. El Ministerio de Agricultura solventó dos viajes de la CEI; este fue el único apoyo en lo que se refiere a presupuesto.
 14. Otros órganos del Estado obstaculizaron igualmente la actuación de la CEI, como fue el caso de funcionarios del Ministerio Público, quienes negaron al Presidente de la Comisión, señor Jesús Manacés, los documentos de la investigación fiscal. Lo mismo ocurrió con el Informe de Control Interno del Ministerio del Interior, que le fue negado al Presidente de la CEI pese a solicitarlo en varias oportunidades. Ambas entidades se excusaron argumentando para ello que las investigaciones estaban en proceso.

² Informe Final, página 3, primer párrafo.

³ Informe Final, página 4, último párrafo.

⁴ De hecho, estando por vencerse el plazo asignado por la Resolución Ministerial N° 0664-2009-AG para investigar y analizar los sucesos de Bagua (que vencía el 9 de diciembre), el Ministro de Agricultura denegó el pedido de la CEI para que dicho plazo se ampliara en orden a culminar en buena forma los trabajos de la Comisión, y no en la forma apresurada en que venía haciéndose.

- 05
15. A pesar de tener por objeto la búsqueda de la verdad, la CEI no pudo interrogar, en ningún momento, a diversos personajes que, sin embargo, son protagonistas esenciales del relato que ella misma construyó alrededor de los sucesos del 05 de junio de 2009 en Bagua, así como de los hechos anteriores y posteriores al mismo.
16. No se pudo lograr la entrevista con el señor Presidente de la República, Dr. Alan García Pérez, que hubiera sido muy importante para aclarar algunos aspectos que se dieron previo, durante y después del proceso, que contribuirían a la reconciliación nacional, de acuerdo a la finalidad de esta comisión.
17. La CEI tampoco interrogó a los promotores directos de los decretos legislativos que, como la misma CEI reconoce, afectaban los derechos indígenas⁵, carecían de legitimidad porque no fueron consultados con los pueblos indígenas, tal como instruí el Convenio 169 de la OIT y fueron “el desencadenante que generó el paro y las movilizaciones amazónicas a nivel nacional”. En el caso particular de la Ministra Mercedes Flores Aráoz, pese a que se la citó, no se pudieron conocer las razones que la llevaron a sostener, con insistencia y una buena dosis de alarmismo, que si se derogaban los decretos legislativos cuestionados se ponía en riesgo el Tratado de Libre Comercio celebrado (TLC) con los EE.UU. y el Perú podía ser objeto de sanciones internacionales⁶. Afirmación que luego el señor Yehude Simon, ex Presidente del Consejo de Ministros durante los sucesos de Bagua, se encargó de desmentir tajantemente⁷. Este último, tampoco fue entrevistado por la Comisión pese a la eminente y crítica posición que ocupó en el momento en que ocurrían los hechos objeto de investigación por la CEI.
18. En el Informe Final, los miembros de la CEI que lo suscriben, hacen graves imputaciones a organizaciones sociales, dirigentes, ONGs⁸, medios de comunicación⁹ y miembros de la Iglesia Católica¹⁰, a los que sin embargo, ni individualizaron, ni citaron para tomar su declaración y poder confirmar o desvirtuar los cargos que les atribuía. Lo cual invalida estas afirmaciones,

⁵ Informe página 28 quinto párrafo; página 29, párrafos segundo y tercero. Al referirse al DL 1015 la CE señala que “Al cambiar el concepto de Padrón Comunal por el de Asamblea [el decreto] facilita la posibilidad de enajenar las tierras de la comunidad por un pequeño grupo que de quórum a la reunión y el voto”. Al referirse al DL 1073, señala que “modifica el régimen de disposición de tierras de las comunidades sin haberles consultado. De esta manera se ha contravenido el artículo 6 del convenio 169 de la OIT”. Lo mismo ocurre cuando se refiere al DL 1090 o “Ley de la Selva”, señalando que en “la citada norma las concesiones son otorgadas a los empresarios por plazos renovables de cuarenta años, sin embargo, en ninguna parte se señalan que estas estén circunscritas a determinadas zonas de manejo de superficie forestal. No se considera la consulta a los pueblos indígenas que viven en la zona concesionada. En el artículo 10 correspondiente a permisos y autorizaciones no se señala la consulta que debe realizarse a los pueblos indígenas. La norma no contempla la superposición de concesiones y los problemas de demarcación de territorios de las comunidades indígenas”.

⁶ Entre otros medios, en la entrevista concedida a la revista *Idéele*, la señora Aráoz dijo: “La derogatoria del DL 1090 y su modificatoria, la ley 29317, nos lleva a un incumplimiento de nuestros compromisos internacionales que, gracias al diálogo que establecieron las autoridades peruanas con sus contrapartes, nos permite evitar potenciales sanciones, por el momento”. Ver en <http://www.revistaideele.com/node/502?page=0%2C1>

⁷ En una entrevista a la periodista Paola Ugaz en *Terra Magazine*, el ex presidente del Consejo de Ministros, Yehude Simon, aseguró que Mercedes Aráoz tuvo responsabilidad política por el Baguazo, durante su paso por la cartera de Comercio Exterior y Turismo. Simon mencionó que Aráoz no dio información exacta al Ejecutivo sobre si los decretos legislativos afectaban o no a la Amazonía. Ver en <http://www.actualidadambiental.pe/?p=1818>.

⁸ A quienes critica que sólo promueven los derechos de la población en los lugares más alejados sin subrayar sus deberes y responsabilidades, además de no promover un diálogo intercultural con el Estado (Informe Final, página 82, párrafo doce).

⁹ A quienes acusa de irresponsabilidad en el manejo de la información (Informe Final, páginas 79, párrafo seis, página 82 párrafo seis).

¹⁰ A quienes imputa parcialización con el movimiento indígena “confundiendo su papel evangelizador y de equilibrio entre el Estado y la ciudadanía” (Informe Final, página 82, párrafo once).

06

pues no fueron llamados a rendir sus declaraciones; por ello consideramos que este informe es incompleto y tendiente a graves errores y no contribuye a la reconciliación nacional.

19. Asimismo, aunque el Informe Final atribuye directa responsabilidad a varios parlamentarios del Partido Nacionalista (PNP)¹¹, a quienes síndica como promotores de la movilización indígena y la comisión de actos violentos urbanos (sic), en su gran mayoría tampoco fueron citados ni escuchados. De igual forma, no fueron citados ni escuchados los representantes de las rondas campesinas, dirigentes magisteriales o integrantes de determinados Frentes de Defensa locales¹² a quienes el Informe Final atribuye la comisión de actos violentos, como también ocurrió respecto de representantes y dirigentes indígenas¹³.
20. El Informe Final tampoco incluyó la versión u opinión de ninguno de los deudos de las víctimas civiles, fueran estas mestizas o indígenas y de ninguno de los 16 trabajadores que estuvieron en la Estación de Bombeo N° 6. Ningún miembro de la DINOES declaró de forma reservada ante la CEI.
21. A pesar de haber entrevistado al Presidente del Congreso durante los sucesos del 5 de junio de 2009 en Bagua, señor Javier Velásquez Quesquén, y teniendo claro que la palabra empeñada del Congreso para revisar los decretos fue frustrada, el Informe Final no ofrece ninguna explicación de por qué, pese a que desde el mes de diciembre de 2008 una Comisión Multipartidaria, coincidiendo con la Defensoría del Pueblo, había recomendado la derogatoria de los decretos legislativos dictados por el Poder Ejecutivo por inconstitucionales, dicha decisión se postergó una y otra vez, siendo algunos derogados cuando ya la violencia se había desatado con el conocido saldo lamentable de víctimas mortales que produjo.
22. El Informe Final no toma en cuenta el marco internacional de respeto a los derechos humanos de todas las personas y en especial de los pueblos indígenas y en estado de emergencia.
23. Aunque el Informe Final destaca la promulgación por el Poder Ejecutivo y el Congreso de una vasta cantidad de normas, con implicaciones directas e indirectas vinculadas al ejercicio de derechos indígenas¹⁴, no pone de relieve que ninguna de estas fue consultada con las organizaciones indígenas, violando con ello su derecho a la consulta previa, libre e informada respecto de las decisiones de la administración que les afectan.
24. Los miembros firmantes del Informe Final pasan por alto que la dolorosa pérdida de vidas humanas con que se saldó el conflicto de Bagua en junio pasado, obligaba a una profunda reflexión encaminada a reconciliar al Estado peruano con los pueblos indígenas amazónicos del Perú; y, por este motivo, procurar por todos los medios, evitar las circunstancias que podrían

¹¹ El Informe Final hace reiteradas referencias a los congresistas nacionalistas Janet Cajahuanca, Marisol Malpartida, José Maslucan y Rafael Vásquez (Informe páginas 32, segundo párrafo, página 41 sexto párrafo, página 82 cuarto párrafo).

¹² Informe Final, página 82, cuarto párrafo.

¹³ En este último aspecto, es notorio, además, el interés de promover la criminalización de éstos, tal como se advierte cuando, por ejemplo, sin citar ni escuchar al implicado, se señala que "El Presidente de la Organización de Desarrollo de las Comunidades Fronterizas del Perú (ODECOFROC) Zebelio Kayap, junto con otros indígenas secuestraron a seis trabajadores de la minera Afrodita en la provincia de Condorcanqui". "Otros indígenas" y "seis trabajadores" que, a diferencia del Presidente de ODECOFROP, no se identifican en ningún momento en el informe, ni se cita la fuente de las gravísimas aseveraciones que se hacen al respecto. Ver al efecto, Informe, página 31, tercer párrafo.

¹⁴ Por ejemplo, Informe Final, página 24 párrafos segundo, tercero y cuarto; página 25 párrafos cuatro, cinco, seis y siete; página 26 tercer párrafo; página 27 primer párrafo; página 28 tercer y quinto párrafos; o página 29 tercer párrafo.

07

dificultar un diálogo genuinamente respetuoso y de buena fe entre ambas partes, disipando con ello la posibilidad de que ocurran nuevos conflictos.

En este mismo sentido se ha pronunciado unánimemente la comunidad internacional, como se desprende de los pronunciamientos del relator especial de las Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas (señor James Anaya)¹⁵, la Asamblea General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Comité de la ONU contra todas las formas de Discriminación Racial (CERD) y la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), quienes persistentemente han hecho llamados a la prudencia, a un diálogo respetuoso y al cese de la represión contra los dirigentes y representantes indígenas.

- 
- 
25. La CEI no contó con las condiciones adecuadas para el logro de los objetivos que tenía planteados; El Informe Final apenas hace referencia a las recomendaciones de las agencias internacionales encargadas de supervisar el cumplimiento de los tratados internacionales de los que el Perú es parte.
 26. Temas de investigación y protagonistas esenciales en los hechos materia de investigación no fueron abordados; el valioso material informativo recopilado por la Comisión no fue analizado conjuntamente por sus miembros de forma debida. El tiempo tan corto fue uno de los elementos en contra.
 27. En el Informe Final se da un peso excesivo a los testimonios ligados a la versión oficial de los hechos, y se ha cuidado de manera notoria el propósito de no responsabilizar a los autores de las decisiones más relevantes que generaron los sucesos del 5 de junio en Bagua.
 28. A pesar de que superficialmente se habla en el Informe Final de la exclusión y marginación histórica y estructural de los Pueblos Indígenas, no profundiza en las verdaderas raíces del conflicto, por lo que no contribuye en concreto a generar las condiciones que permitan superar estas brechas. Especialmente, no analiza en profundidad el deterioro de la seguridad jurídica de los territorios indígenas a partir del gobierno del Ing. Alberto Fujimori. Un deterioro profundizado por los decretos legislativos emitidos con base a la delegación de facultades legislativas llevada a cabo por el Congreso para implementar el TLC y cuestionados por los pueblos indígenas amazónicos.
 29. El Informe Final omite destacar, asimismo, el traumático estado actual de todos los pueblos indígenas de la Amazonía peruana, ante la inconsulta y progresiva ocupación de sus territorios y el deterioro sustantivo de sus recursos vitales, así como los gravísimos impactos a su salud, a su derecho a la alimentación y la sostenibilidad de sus bosques, aguas, flora y fauna, por parte de las empresas extractivas -petroleras, mineras y madereras- beneficiadas con las concesiones otorgadas por el Estado. Esta omisión elude tratar la causa estructural que, según los pueblos indígenas amazónicos, explica el actual conflicto con el Estado peruano.
 30. Pese a que se reconoce que no existen mecanismos para garantizar la participación de los pueblos indígenas, el Informe Final no profundiza en el significado que esta ausencia tiene respecto del control de estos pueblos sobre su propio desarrollo.

¹⁵ Relator Especial de Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Señor James Anaya, "Observaciones sobre la situación de los Pueblos Indígenas de la Amazonía y los sucesos del 5 de junio y días posteriores en las provincias de Bagua y Utcubamba, Perú", 20 Julio de 2009, páginas 11-14.

31. En el recuento de los hechos de violencia cometidos durante los sucesos de Bagua, el Informe Final se basa en testimonios parciales que caracterizan como una actuación defensiva una acción policial desmesurada e injustificada, como lo demuestra el propio Informe Final al existir -como este reconoce- acuerdos para un desalojo pacífico de las carreteras e instalaciones tomadas en distintos puntos de la Amazonía.
32. En este mismo sentido, no se explican las razones que tuvieron los mandos policiales y militares para actuar como actuaron o, en su caso, para determinar quién les ordenó que actuaran de esta forma.
33. La formulación del Informe Final no tuvo suficientemente en cuenta la característica que tiene el proceso colectivo y no individualizado de toma de decisiones de los pueblos indígenas, donde los dirigentes deben asumir la función para la que han sido designados y no tratar los asuntos de sus pueblos como una cuestión personal o particular.
34. El Informe Final no manifiesta un principio y derecho básico referido al valor de la vida y que todo acto de violencia, venga de donde venga, va en contra de toda legalidad. No se explicita el repudio de las formas como se enfrentaron hermanos peruanos. No se debe olvidar que el Estado tiene la responsabilidad de proteger a sus ciudadanos. No se expresan las condolencias a todo familiar y toda persona que ha sido gravemente afectado por este conflicto. Falta el aspecto de sensibilidad humana en el Informe Final.
35. Junto con la búsqueda de la verdad, la CEI tiene como objetivo proponer condiciones para que tales hechos no se repitan. A pesar de ello ésta no ha hecho notar el clima de permanente de hostilización del Estado contra las organizaciones indígenas, lo que evidentemente no favorece en absoluto el restablecimiento de la paz y reconciliación buscadas.
36. El Informe Final carece de una dimensión inherente a la reconciliación, que es la de generar medidas para reparar los daños infringidos a todas las partes involucradas en el conflicto; y en especial, proponer medidas que reviertan, aunque fuere en parte, el dolor sufrido por las familias y comunidades que han sufrido la pérdida de sus seres queridos como consecuencia del conflicto. Proponemos que a la brevedad posible se cumpla con satisfacer las demandas que los afectados directamente por los sucesos del 5 de Junio, tanto civiles como policías o deudos, teniendo en cuenta los aspectos de salud, situación económica, situación legal e indemnizaciones.
37. Debe garantizarse la seguridad de los valiosos materiales obtenidos por la Comisión, su sistematización adecuada y la identificación de los vacíos de información pendientes, tomando este acervo como material de base para que, con los recursos y el tiempo requeridos, se pueda realizar el trabajo de investigación que la CEI no pudo concluir.
38. Se deben buscar los mecanismos que garanticen una participación efectiva de los pueblos indígenas en las decisiones que afecten su propio desarrollo, implementando de manera sistemática y efectiva el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, incluyendo la revisión de la legislación y las instituciones concernidas para adecuarlas al carácter plurinacional de nuestro país.

- 09
39. Lamentamos que todo el esfuerzo desplegado no haya llegado a buen fin, básicamente porque no se ha contado con el tiempo ni los mecanismos, ni las facilidades para hacer el trabajo que el Informe Final requería.
 40. Debe asumirse como una tarea pendiente esclarecer lo que verdaderamente ocurrió el 5 de junio, a fin de determinar causas, consecuencias y recomendaciones, aprovechando el material ya recopilado y completando éste.
 41. Es muy importante que en cualquier investigación se cuente con la participación de los organismos internacionales; tal como lo sugirió el relator de las NNUU en su informe.
 42. Los suscritos manifestamos que el presente documento tiene como objetivo explicar las razones por las que no podemos suscribir el Informe Final de la Comisión Especial para Investigar y Analizar los Sucesos de Bagua. Hacemos también observaciones en cuanto a puntos afirmados, por su falta de sustentación, su disconformidad con la investigación realizada por la CEI y por contradecir ideas y afirmaciones que existen al respecto.
 43. Los que suscribimos esta carta nos comprometemos a presentar en un tiempo prudencial un informe alternativo, basado fundamentalmente en el material acumulado por la comisión, así como en otros documentos públicos existentes y en otros insumos que sirvan para completar las fuentes con las que ya se cuenta.

COMISION ESPECIAL PARA INVESTIGAR
Y ANALIZAR LOS SUCESOS DE BAGUA

SR. JESUS MANACES VALVERDE
COORDINADOR
R.M. N° 0664-2009-AG

Hermana Carmen Gómez Calleja

C.E. 006 11 54 04